IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CVII - N° 28.769 Montevideo, viernes 2 de agosto de 2013 - ISSN 1510-3749



2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA





Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.769 - Montevideo, viernes 2 de agosto de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

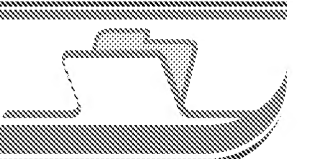
INTENDENCIA DE ROCHA

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 30 y 31 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 428/013

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(1.288)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 de Julio de 2013

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de julio de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 24 de julio de 2013 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Luis Porto.

2º.- Comuníquese, etc.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

2

Resolución 448/013

Apruébase el Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y The International Development Research Centre para la realización del estudio denominado Identificación, Monitoreo, Análisis y Comparación de las Prácticas de Responsabilidad Social Corporativas por la Industria del Alcohol en Uruguay.

(1.314*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 de Julio de 2013

VISTO: el proyecto de Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y The International Development Research Centre;

RESULTANDO: **I)** que dicho acuerdo tiene como objetivo la realización del estudio denominado Identificación, Monitoreo, Análisis y Comparación de las Prácticas de Responsabilidad Social Corporativas por la Industria del Alcohol en Uruguay;

II) que The International Development Research Centre apoyará las acciones de la Secretaría Nacional de Drogas con fondos no reembolsables, por una suma total de 56.000 CAD (dólares canadienses cincuenta y seis mil);

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente autorizar la suscripción del referido Memorando de Entendimiento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y The International Development Research Centre para la realización del estudio denominado Identificación, Monitoreo, Análisis y Comparación de las Prácticas de Responsabilidad Social Corporativas por la Industria del Alcohol en Uruguay.

2º.- Se autoriza a suscribir el precitado memorando al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Dr. Diego Cánepa.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

3

Resolución 449/013

Créase el Comité de Ética para el seguimiento del proyecto denominado Public health implications of Alcohol Industry Corporate Social Responsability Programs, y desígnanse sus integrantes.

(1.315*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 de Julio de 2013

VISTO: la solicitud efectuada por la Junta Nacional de Drogas para la creación de un Comité de Ética Ad Hoc, para el seguimiento del proyecto que implementará la Secretaría Nacional de Drogas denominado: Public health implications of Alcohol Industry Corporate Social Responsability Programs;

RESULTANDO: **I)** que el Comité de Ética funcionará únicamente para la ejecución del proyecto de investigación de acuerdo al Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y The International Development Research Centre para la realización del estudio denominado: Identificación, Monitoreo, Análisis y Comparación de las Prácticas de Responsabilidad Social Corporativas por la Industria del Alcohol en Uruguay;

II) que dicho Comité actuará con independencia, realizará una evaluación ética para aprobar los protocolos y la propuesta de investigación y realizará un informe al finalizar su labor;

III) que los integrantes del Comité de Ética deberán asegurar la perspectiva de derechos humanos y garantizar la protección de la privacidad, la dignidad y la integridad;

CONSIDERANDO: **I)** que se ha propuesto para integrar el citado Comité al ex Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Dr. Leonardo Costa, a la ex Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, al Vicepresidente del Centro de Investigación para la epidemia del tabaquismo (CIET), Dr. Miguel Azqueta y a la Directora del Departamento de Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, Dra. Amalia Laborde;

II) que se recabó la conformidad de los integrantes que han sido propuestos, quienes aceptaron participar del Comité referido;

III) que se entiende pertinente la creación del Comité de Ética propuesto y la designación de los postulantes propuestos para integrarlo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese la creación del Comité de Ética para el seguimiento del proyecto que implementará la Secretaría Nacional de Drogas denominado: Public health implications of Alcohol Industry Corporate Social Responsability Programs, en el marco del Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y The International Development Research Centre.

2º.- Desígnase para integrar el citado Comité de Ética al ex Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Dr. Leonardo Costa, a la ex Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, al Vicepresidente del Centro de Investigación para la epidemia del tabaquismo (CIET), Dr. Miguel Azqueta y a la Directora del Departamento de Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, Dra. Amalia Laborde.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 430/013

Desígnase Fiscal Militar de Feria y subrogante.

(1.290)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: la gestión por la cual se solicita se designe como Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel en situación de retiro don Sergio A. Otegui, y como subrogante para los casos de recusación, excusación e impedimento al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera.

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.203 de 30 de mayo de 1974, el cual establece que los tribunales Militares tendrán el mismo régimen en Ferias que la Justicia Ordinaria, designándose para el caso el personal necesario para la prosecución de la función jurisdiccional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel en situación de retiro don Sergio A. Otegui.

2do.- El señor Fiscal Militar de Feria quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares, en el período comprendido entre el 1ro. y el 15 de julio de 2013.

3ro.- Designar subrogante del señor Fiscal Militar de Feria para los casos de recusación, excusación e impedimento, al señor Fiscal Militar 1er. Turno, Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera, quién además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 2do. Turno, por un período de 15 días a partir del 16 de julio de 2013.

4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

5

Resolución 431/013

Dispónese el cese en el cargo de Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, del Prof. Hernán Planchón.

(1.291)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: la pertinencia de cesar en el cargo con fecha 31 de julio de 2013 al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: que el señor Profesor Hernán Planchón fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de enero de 2011 (número interno 88836) como Director de Formación Militar.

CONSIDERANDO: que procede disponer el cese del referido Director, en virtud que pasará a ocupar otro cargo dentro del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 180 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Cesar con fecha 31 de julio de 2013 en el cargo de Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional al Profesor Hernán Planchón.

2do.- Agradecer los importantes servicios prestados.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y regularización en el Sistema de Gestión Humana; y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento de Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, oportunamente archívese.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

6

Resolución 432/013

Desígnase como Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, al Prof. Hernán Planchón.

(1.292)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Defensa Nacional propone se designe Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa al Profesor Hernán Planchón a partir del día 1ro. de agosto de 2013.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 145 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional al señor Profesor Hernán Planchón a partir del día 1ro. de agosto de 2013.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y regularización en el Sistema de Gestión Humana; y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento de Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, oportunamente archívese.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

7

Resolución 433/013

Dispónese el cese en el cargo de Director General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, de la Dra. Gabriela González.

(1.293)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: la pertinencia de cesar en el cargo con fecha 31 de julio de 2013 a la señora Directora General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: que la Doctora Gabriela González fue designada por Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de agosto de 2007 (número interno 84.517) y ratificada por Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de marzo de 2010 (número interno 87.805) como Directora General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO: que procede disponer el cese de la referida Directora, en virtud que pasará a ocupar otro cargo dentro del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Cesar con fecha 31 de julio de 2013 en el cargo de Directora General de Servicios Sociales a la Doctora Gabriela González.

2do.- Agradecer los importantes servicios prestados.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos Sección Personal del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de la interesada y regularización en el Sistema de Gestión Humana; a la Dirección General Recursos Financieros - Departamento de Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, oportunamente archívese.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

8

Resolución 434/013

Desígnase como Directora General de Política de Defensa, a la Dra. Gabriela González.

(1.294)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: I) que la Doctora Gabriela González fue designada por Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de agosto de 2007 (número interno 84.517) y ratificada por Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de marzo de 2010 (número interno 87.805) como Directora General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional.

II) que se dispuso el cese en el citado cargo con fecha 31 de julio de 2013.

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Defensa Nacional propone se designe Directora General de Política de Defensa a la Doctora Gabriela González a partir del 1ro. de agosto de 2013.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 180 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar Directora General de Política de Defensa a la Doctora Gabriela González con fecha 1ro. de agosto de 2013.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos Sección Personal del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de la interesada y regularización en el Sistema de Gestión Humana; a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento de Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, oportunamente archívese.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

9

Resolución 435/013

Dispónese el cese en el cargo de Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, del Sr. Carlos Villar.

(1.295)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: la pertinencia de cesar en el cargo con fecha 31 de julio de 2013 al señor Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: que el señor Carlos Villar fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de octubre de 2012 (número 523/012) como Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario.

CONSIDERANDO: que procede disponer el cese del referido Director, en virtud que pasará a ocupar otro cargo dentro del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 180 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Cesar con fecha 31 de julio de 2013 en el cargo de Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional al señor Carlos Villar.

2do.- Agradecer los importantes servicios prestados.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y regularización en el Sistema de Gestión Humana; y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento de Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, oportunamente archívese.

DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

10

Resolución 436/013

Desígnase como Director General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, al Sr. Carlos Villar.

(1.296)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Defensa Nacional propone se designe Director General de Servicios Sociales al señor Carlos Villar a partir del día 1ro. de agosto de 2013.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar Director General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional al señor Carlos Villar a partir del día 1ro. de agosto de 2013.

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento de Administración Documental remítase copia al Banco de la República Oriental del Uruguay y pase a la Dirección General de Recursos Humanos Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y regularización en el Sistema de Gestión Humana; y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento de Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, oportunamente archívese.

DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

11

Resolución 429/013

Autorízase a la empresa San Cristóbal Seguros S.A. a desarrollar actividad aseguradora en el Grupo I Seguros Generales - rama Vehículos Automotores y Remolcados.

(1.289*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: la solicitud de autorización efectuada por "San Cristóbal Seguros S.A., para desarrollar actividad aseguradora, al amparo de lo dispuesto en la Ley No. 16.426, de 14 de octubre de 1993 y su Decreto Reglamentario No. 354/994, de 17 de agosto de 1994, en el Grupo I Seguros Generales-rama Vehículos Automotores y Remolcados.

RESULTANDO: **I)** que se trata de una sociedad anónima, debidamente aprobada, inscripta y publicada, con exclusividad de giro, domicilio constituido en el país y cuya única accionista es una empresa aseguradora de larga trayectoria en el mercado asegurador argentino, que brindará apoyo a la empresa solicitante.

II) que presentó un estudio de factibilidad económico-financiera, que se consideró suficiente y razonable para el Banco Central del Uruguay.

III) que conforme a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto referido en el Visto, se constituyó un depósito en garantía por un valor de USD 300.000 (trescientos mil dólares USA).

CONSIDERANDO: que los organismos asesores correspondientes produjeron sus respectivos dictámenes, los que fueron favorables a la aprobación de la referida solicitud.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley No. 16.426 y su Decreto Reglamentario No. 354/994, a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa SAN CRISTOBAL SEGUROS S.A. a desarrollar actividad aseguradora en la República Oriental del Uruguay, en el Grupo I Seguros Generales- rama Vehículos Automotores y Remolcados.

2º.- Vuelvan al Banco Central del Uruguay - Superintendencia de Servicios Financieros, a los efectos de las notificaciones correspondientes y prosecución de las actuaciones.-

DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; FERNANDO LORENZO.

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

12

Resolución 2.281/013

Modifícase la Resolución de la DGI 798/012, relativa a las condiciones que regulan el régimen de documentación mediante comprobantes fiscales electrónicos.

(1.308*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012.

RESULTANDO: que la mencionada Resolución estableció las condiciones que regulan el régimen de documentación mediante comprobantes fiscales electrónicos.

CONSIDERANDO: necesario efectuar algunas adecuaciones al mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Agrégase al numeral 8º bis de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, el siguiente inciso:

"Cuando un receptor no electrónico realice compras por vía electrónica, el mero hecho de realizar la operación hará presumir su consentimiento expreso respecto de la forma de acceso al CFE que preceptivamente comunique el emisor."

2º) Agrégase al apartado "Adenda" del primer inciso del numeral 14º de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, el siguiente inciso:

"No obstante lo dispuesto precedentemente, el código (número) y símbolo (representación gráfica), incluido a los efectos de la distribución de la representación impresa del CFE, podrá imprimirse en hasta dos renglones, fuera del espacio delimitado de la Adenda."

3º) Sustitúyese el numeral 16º de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, por el siguiente:

*"16º) **Tabla de control.-** En aquellos casos en que corresponda vincular una e-Factura o e-Ticket con otro comprobante que el contribuyente deba proporcionar al adquirente, se deberá confeccionar una tabla que vincule la numeración asignada a ambos comprobantes, manteniéndola permanentemente actualizada y a disposición de la Dirección General Impositiva.*

Lo dispuesto precedentemente no será de aplicación cuando los comprobantes a vincular sean los definidos en los apartados b), c), e) o f) del numeral 1º de la presente Resolución, ni cuando la referida vinculación se establezca al menos en uno de los comprobantes a relacionar.

Cuando la vinculación sea entre un comprobante de los referidos en el primer inciso y un voucher por operaciones con tarjetas de crédito o débito, corresponderá confeccionar la tabla de control en todos los casos."

4º) Sustitúyese el primer inciso del numeral 17º de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, por el siguiente:

*"**Contingencias.-** Cuando no resulte posible la utilización del sistema, los emisores electrónicos deberán operar con un nuevo tipo de comprobantes preimpresos que se denominarán Comprobantes Fiscales de Contingencia (CFC), los que se regirán por las normas generales de documentación de operaciones, excepto por lo dispuesto en la presente Resolución. En lo referente a los requisitos de ubicación y tamaño, dichos documentos podrán prescindir de los establecidos en el numeral 11) de la Resolución Nº 688/1992 de 16 de diciembre de 1992, y en sustitución aplicar los previstos para la representación impresa en el numeral 14) de la presente Resolución."*

5º) Agrégase como quinto inciso del numeral 17º de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, el siguiente:

"Cuando se utilicen sistemas computarizados para la emisión de CFC, podrá optarse por imprimir mediante el sistema el tipo de CFE que sustituye e incluir en forma preimpresa exclusivamente la leyenda "Contingencia"

6º) Sustitúyense los literales e y f del numeral 19º de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, por los siguientes:

"e- Comunicar a la Dirección General Impositiva, por las vías habilitadas a tales efectos, la imposibilidad de utilización del sistema, así como las demoras en el envío de la documentación emitida. De igual forma deberá procederse en ocasión de superar los referidos eventos.

f- Enviar una comunicación al receptor electrónico en todos aquellos casos en que corresponda anular un CFE por haber sido rechazado por la Dirección General Impositiva, antes de las 18 (dieciocho) horas del día hábil siguiente a la recepción de la notificación de dicho rechazo. Esta comunicación deberá efectuarse de acuerdo con las características especificadas en el Documento "Formato del mensaje de Respuesta", publicado en el Portal e-Factura del sitio web de DGI."

7º) Sustitúyense los incisos segundo y tercero del numeral 21º de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, por los siguientes:

"Posteriormente, y en un plazo máximo de veinte días corridos, el receptor deberá efectuar un acuse de recibo de cada comprobante incluido en el sobre, el que supondrá la recepción del mismo o su rechazo, en el marco de lo acordado entre las partes.

También la Dirección General Impositiva efectuará un acuse de recibo de los comprobantes, el que significa la recepción de los mismos o su rechazo, sin perjuicio de las potestades de la Administración respecto a la operativa".

8º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Cr. Pablo Ferreri.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

13

Resolución 426/013

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.472, correspondiente a la embarcación denominada "MI SUSTENTO".

(1.286*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de Julio de 2013

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Julio César LINARES ELIZALDE, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita con la documentación que adjunta, que le ha sido transferida la propiedad de la embarcación artesanal "MI SUSTENTO";

II) en razón de dicha adjudicación, solicita se le transfiera la titularidad del Permiso de Pesca Nº 5472 correspondiente a dicha embarcación, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Julio LINARES;

ATENTO: a lo expuesto y a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérase al Sr. Julio César LINARES ELIZALDE, Cédula de Identidad Nº 1.683.605-3, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5472, correspondiente a la embarcación denominada "MI SUSTENTO", registrado a nombre de la Sra. María de los Ángeles Pérez.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

14
Resolución 427/013

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.029, correspondiente a la embarcación denominada "CALIFORNIA".

(1.287*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de Julio de 2013

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Marcos Antonio REY GONZÁLEZ, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita con la documentación que adjunta, que le ha sido transferida la propiedad de la embarcación artesanal "CALIFORNIA";

II) en razón de dicha adjudicación, solicita se le transfiera la titularidad del Permiso de Pesca Nº 5029 correspondiente a dicha embarcación, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Marcos Antonio REY;

ATENTO: a lo expuesto y a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérase al Sr. Marcos Antonio REY, Cédula de Identidad Nº 4.192.179-4, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5029, correspondiente a la embarcación denominada "CALIFORNIA", registrado a nombre del Sr. Juan Antonio Rey.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

15
Resolución 439/013

Autorízase la firma del Acuerdo Específico a celebrarse entre el MIEM y UTE, con el objeto de adquirir equipamiento necesario para instalar una Planta Fotovoltaica Piloto con fines didácticos y de aprendizaje, y su entrega a UTE en comodato.

(1.299*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: la propuesta de Acuerdo Específico a celebrarse entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), con el objeto de adquirir equipamiento necesario para instalar una Planta Fotovoltaica Piloto con fines didácticos y de aprendizaje y su entrega a U.T.E. en comodato.

RESULTANDO: I) que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 2012, se autorizó la firma de un Acuerdo a celebrarse entre el M.I.E.M. y U.T.E. para la instalación y desarrollo de una Planta Solar Fotovoltaica;

II) que el Acuerdo prevé en su artículo 3º la creación de un Fondo, constituido en base al depósito que realizará U.T.E. a favor del M.I.E.M., como pago del arriendo por un plazo de 10 años de la planta fotovoltaica de 480 kWp, a ser instalada en un predio cedido en comodato a la Dirección Nacional de Energía por la Delegación Uruguaya de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, por concepto de aprovechamiento de la energía generada por dicha planta;

III) que el artículo 3º del Acuerdo establece que el Fondo estará destinado a financiar, de común acuerdo entre las partes, cualquier obra, contratación, adquisición de materiales, etc., necesaria para el desarrollo del proyecto en cualquiera de sus fases, y las actividades de formación, capacitación, divulgación y en general acciones vinculadas a la energía solar.

CONSIDERANDO: I) que parte del Fondo ya ha sido utilizado en el acondicionamiento del terreno otorgado para la instalación del equipamiento donado por el Gobierno de Japón;

II) que asimismo, con una parte del remanente del Fondo se financió mediante un convenio suscrito con la Fundación Ricaldoni, un curso sobre Energía Solar Fotovoltaica dictado a fines del año 2012 por el Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería (UDELAR) como curso de posgrado/actualización profesional;

III) que es intención de las partes utilizar el remanente de dicho Fondo, con destino a la compra del equipamiento necesario para instalar en el Centro de Capacitación Técnica de U.T.E. ubicado en Leguizamón 3463 (Montevideo) una planta fotovoltaica piloto con fines didácticos y de aprendizaje de esta tecnología;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, teniendo presente que el Acuerdo que se proyecta refiere a la utilización del monto restante del Fondo constituido en virtud del Acuerdo de 17 de octubre de 2012 celebrado entre el M.I.E.M. y U.T.E., y el informe de la Dirección Nacional de Energía de 18 de junio de 2013, no existen impedimentos jurídicos que obsten la firma del mismo;

V) que procede en consecuencia autorizar la firma del Acuerdo Específico entre el M.I.E.M. y la U.T.E.;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la firma del Acuerdo Específico a celebrarse entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución, con el objeto de adquirir equipamiento necesario para instalar una Planta Fotovoltaica Piloto con fines didácticos y de aprendizaje y su entrega a U.T.E. en comodato.

2º.- Comuníquese, etc.

DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ROBERTO KREIMERMAN.

ACUERDO ESPECÍFICO MIEM-UTE PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA

En la ciudad de Montevideo, a los (...) días del mes de (...) del año 2013, **POR UNA PARTE**: el **Ministerio de Industria, Energía y Minería** (en adelante "MIEM"), representado por el Ing. Quím. Roberto Kreimerman en su calidad de Ministro, con domicilio en Avenida del Libertador Brig. Gral. Lavalleja sin Nº Piso 4º de esta ciudad; y **POR OTRA PARTE**: la **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas** (en adelante "UTE"), con domicilio en Paraguay 2431, piso 9º (Secretaría General) de esta ciudad, representada por el Sr. Presidente de su Directorio Doctor Ingeniero Gonzalo Casaravilla y su Gerente General Contador Carlos Pombo, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO. ANTECEDENTES

1.1 Por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de setiembre de 2012 se autorizó la firma de un acuerdo a celebrarse entre el MIEM y UTE para la instalación y desarrollo del Proyecto de una Planta Solar Fotovoltaica (en adelanté, el "Acuerdo"). Dicho proyecto surge a raíz de una iniciativa de la Asociación Cool Earth, constituida por el Gobierno de Japón como un mecanismo financiero de cooperación con los países en vías de desarrollo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, realizando esfuerzos para promover el aprovechamiento de las energías limpias. De acuerdo con la iniciativa de la Asociación Cool Earth, la Agencia de Cooperación Internacional de Japón decidió llevar a cabo un Proyecto de Promoción de Energía Limpia mediante el Uso del Sistema Solar Fotovoltaico en Uruguay.

1.2 El Acuerdo prevé en su artículo 3º la creación de un fondo (en adelante el "Fondo") constituido en base al depósito que realizará UTE a favor del MIEM como pago del arriendo por un plazo de 10 años de la planta fotovoltaica de 480 kWp a ser instalada en un predio cedido en comodato a la Dirección Nacional de Energía (en adelante "DNE") por la Delegación Uruguaya de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, por concepto de aprovechamiento de la energía generada por dicha planta.

1.3 El artículo 3º del Acuerdo establece que el Fondo estará destinado a financiar, de común acuerdo entre las partes, cualquier obra, contratación, adquisición de materiales, etc., necesaria para el desarrollo del proyecto en cualquiera de sus fases, y las actividades de formación, capacitación, divulgación y en general acciones vinculadas a la energía solar.

1.4 Parte del Fondo ya ha sido ya utilizado en el acondicionamiento del terreno otorgado para la instalación del equipamiento donado por el Gobierno de Japón, suma adelantada en su momento por el Ministerio de Economía y Finanzas y que ascendiera a $U 3:560.753 (pesos uruguayos tres millones quinientos sesenta mil setecientos cincuenta y tres). Asimismo, con una parte del remanente del Fondo se financió mediante un convenio suscrito con Fundación Ricaldoni un curso sobre Energía Solar Fotovoltaica dictado a fines del año 2012 por el Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería (UdelaR) como curso de posgrado/actualización profesional.

1.5 Es intención de las partes utilizar el monto remanente de dicho Fondo con destino a la compra del equipamiento necesario para instalar en el Centro de Capacitación Técnica de UTE ubicado en Leguizamón 3463 (Montevideo) una planta fotovoltaica piloto con fines didácticos y de aprendizaje de esta tecnología, a cuyos efectos otorgan el presente Acuerdo Específico (en adelante el "Acuerdo Específico").

SEGUNDO. OBJETO

El objeto de este Acuerdo Específico es la adquisición, con cargo al Fondo, del equipamiento necesario para instalar una planta fotovoltaica piloto con fines didácticos y de aprendizaje y su entrega a UTE en comodato sujeto a los términos y condiciones del presente.

TERCERO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

I) El MIEM se obliga a adquirir con cargo al Fondo, el equipamiento necesario para instalar una planta fotovoltaica piloto y realizar la instalación de la misma con fines didácticos y de aprendizaje y entregarla en comodato a UTE.

II) UTE se obliga a:

a) recibir a título gratuito y mientras se encuentre vigente el comodato, el equipamiento referido en la cláusula anterior, el cual será emplazado en su Centro de Capacitación de Leguizamón. El acta de recepción de los equipos por personal de UTE indicará la fecha de comienzo del comodato;
b) operar, mantener y aprovechar en forma diligente la planta cedida en comodato, quedando facultada a disponer de la energía que se genere;
c) permitir en el marco de la reglamentación que aprueba UTE (documento IT-HUM-FT-AD08-01 que se adjunta al presente Acuerdo) el acceso y la utilización con fines didácticos a las instalaciones, previa solicitud a los responsables del Centro de Capacitación Técnica de Leguizamón, a toda institución educativa pública o privada que así lo requiera, así como a visitantes con fines académicos o de difusión de la tecnología. En particular se permitirá su utilización a efectos de permitir la capacitación enfocada a los aspectos prácticos sobre la tecnología, así como la realización de posibles estudios que resulten de interés sobre la misma;
d) brindar, previa solicitud por parte de la DNE, la información referente al desempeño de dicha planta, así como a permitir, el ingreso a la misma de personal debidamente autorizado por la DNE y brindar a éste información de cualquier naturaleza relativa a la misma.

El cumplimiento por parte de UTE de sus obligaciones bajo este Acuerdo Específico no generará a su favor ningún crédito, beneficio o contraprestación exigible frente al MIEM.

CUARTO. PLAZO

4.1 Las partes acuerdan que el comodato será de carácter precario, reservándose el MIEM la facultad de solicitar la restitución de la planta fotovoltaica en cualquier momento.

4.2 En caso de terminación del comodato, cualquiera sea la causa, el MIEM queda obligado a proceder al retiro de la planta, debiendo UTE prestar su colaboración a tales efectos.

QUINTO. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO

El Acuerdo entre el MIEM y UTE se mantendrá plenamente vigente en todo lo no expresamente modificado por el presente Acuerdo Específico.

Para constancia, se otorga la presente en dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fechas indicados en la comparecencia.

p. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
Ing. Quím. Roberto Kreimerman

p. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS
Dr. Ing. Gonzalo Casaravilla

p. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS
Cr. Carlos Pombo.

16

Resolución 440/013

Autorízase a la Sociedad de Fomento Rural Cerro Pelado, titular del servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 91.1 MHz, emisora "El Chasque FM", a operar con una potencia efectiva de 0.1 kW y una altura media de antena de 30 metros.

(1.300*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: las actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) da cuenta de la petición formulada por la Sociedad de Fomento Rural Cerro Pelado, titular del servicio de radiodifusión comunitaria que opera en la frecuencia 91.1 MHz, emisora "El Chasque FM" de la localidad Cerro Pelado del departamento de Rivera, para qué se le autorice un aumento de potencia para operar la estación referida.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo No. 885/008 de 24 de octubre de 2008, se autorizó a la Sociedad de Fomento Rural Cerro Pelado a la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria, en la frecuencia 91.1 MHz, con una potencia efectiva radiada de 0.030 kW y una altura media de antena de 30 metros;

II) que la Sociedad de Fomento interesada, solicita se le autorice a operar con una potencia mayor a efectos del mejor cumplimiento de los fines sociales articulados a través de la emisora.

CONSIDERANDO: I) que la radiodifusión es un soporte técnico para el ejercicio preexistente del derecho humano a la libertad de expresión y a la libertad de información y que el servicio de radiodifusión comunitaria debe estar orientado a satisfacer las necesidades de comunicación social de los habitantes de forma de promover el desarrollo social del lugar;

II) que el aumento de potencia requerido coincide con los principios previstos por la Ley de Radiodifusión Comunitaria fomentando el cumplimiento de fines sociales y de preservación de valores culturales;

III) que el aumento de potencia resulta beneficioso para los intereses del país al contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y local, considerando que la emisora opera en zona de frontera;

IV) que la potencia oportunamente asignada no resulta suficiente para permitir la cobertura a todos los sujetos integrantes de la comunidad de acuerdo al plan comunicacional de la emisora;

V) que de acuerdo a lo previsto por la Ley de Radiodifusión Comunitaria, en ningún caso se entenderá que dicho servicio implica necesariamente un área de cobertura geográfica restringida, estableciendo que dicha área estará definida por su finalidad pública y social;

VI) que los servicios técnicos de URSEC, han informado que no existen inconvenientes de acceder al aumento solicitado dentro de los parámetros técnicos coordinados con Brasil;

VII) que consultado al Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria (CHARC), este no opuso objeciones a la solicitud formulada por la interesada;

VIII) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual expresó su conformidad a la autorización requerida.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley No. 18.232 de 22 de diciembre de 2007 en redacción dada por la Ley No. 18.996 de 7 de noviembre de 2012, los Artículos 70 y siguientes de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001 en redacción dada por la Ley No. 18.996 de 7 de noviembre de 2012, los Decretos No. 208/008 de 14 de abril de 2008 y No. 417/010 de 28 de diciembre de 2010, la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de junio de 2008 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria (CHARC), la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Autorízase a la Sociedad de Fomento Rural Cerro Pelado, titular del servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 91.1 MHz, emisora "El Chasque FM" de la localidad Cerro Pelado del departamento de Rivera, a operar con una potencia efectiva de 0.1 kW y una altura media de antena de 30 metros.

2º.- Otórgase a la Sociedad de Fomento autorizada un plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución, para efectivizar el aumento de potencia determinado. En caso de incumplimiento de dicho plazo, quedará sin efecto esta autorización.

3º.- Comuníquese, publíquese, y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.

DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ROBERTO KREIMERMAN.

17

Resolución 441/013

Autorízase a la Asociación Civil "Centro Social y Cultural El Molino de Maldonado" a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 104.5 MHz, canal 283, en la ciudad de Maldonado por el plazo que se determina.

(1.301*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: la realización del Llamado Público a interesados en brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en distintas localidades de los Departamentos de Maldonado y Rocha dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo 634/011 de 19 de diciembre de 2011.

RESULTANDO: I) que de acuerdo al procedimiento establecido para este servicio por la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007 (Ley de Radiodifusión Comunitaria), una vez identificadas las frecuencias disponibles para las distintas localidades de los Departamentos de Maldonado y Rocha (localidades de Pan de Azúcar, Maldonado y Castillos), en virtud de la Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) No 426/011 de 28 de diciembre de 2011 se procedió a la realización de los correspondientes llamados públicos en dichas localidades;

II) que por la precitada Resolución, con la intervención y control del Consejo Honorario de Radiodifusión Comunitaria (CHARC), se aprobó, además, el formulario e instructivo que regirían los referidos llamados públicos.

CONSIDERANDO: I) que se dio la publicidad exigida por las normas y amplia difusión a través de distintos medios de comunicación de los respectivos Departamentos;

II) que se recibieron dos propuestas para la ciudad de Castillos,

cinco para la ciudad de Maldonado y no se recibieron propuestas para la ciudad de Pan de Azúcar;

III) que luego de realizados los controles formales, las mismas no recibieron observaciones por parte de URSEC;

IV) que el CHARC presidió las correspondientes audiencias públicas llevadas a cabo en la ciudad de Castillos, Rocha el día 3 de noviembre de 2012 y en la ciudad de Maldonado el día 20 de noviembre de 2012, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 18.232;

V) que, de acuerdo a la normativa vigente, el CHARC elaboró sus respectivos informes y conclusiones, recomendando: 1) Para la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado, autorizar a la Asociación Civil "Centro Social y Cultural El Molino de Maldonado" a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 104.5 MHz. 2) Para la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha, declarar desierto el llamado público, en el entendido de que las propuestas presentadas no satisfacen los requisitos necesarios para la modalidad del servicio prevista en el aludido llamado. 3) Para la localidad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, no se presentó propuesta alguna, por lo que corresponde declarar desierto el respectivo llamado efectuado para la citada localidad.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, Ministerio de Industria, Energía y Minería, a lo preceptuado por los artículos 70 y siguientes de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001, la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, Decreto 410/010 de 30 de diciembre de 2010, Resolución del Poder Ejecutivo No 388/008 de 9 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la Asociación Civil "Centro Social y Cultural El Molino de Maldonado" a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 104.5 MHz, canal 283, en la ciudad de Maldonado por el plazo de 10 años. La emisora deberá operar con una potencia efectiva radiada (PER) de 0.030 kW y altura media de antena (HMA) de 30 metros y un horario mínimo de funcionamiento de doce (12) horas diarias. Se deberán cumplir con estos parámetros técnicos y con los compromisos presentados en la propuesta respectiva, y en caso de incumplimiento podrá dar lugar a la revocación de la autorización concedida.

2do.- Declárase desierto el llamado público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 96.9 MHz, canal 245, para la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha.

3ro.- Declárase desierto el llamado público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión comunitaria en la frecuencia 104.1 MHz, canal 281, para la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado.

4to.- El plazo de diez (10) años de la autorización se computará a partir de la notificación de la presente resolución.

5to.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.

DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ROBERTO KREIMERMAN.

18

Resolución 442/013

Autorízase la transferencia de titularidad de la transmisión de radiodifusión CX 215 que opera en la frecuencia 90.9 MHz de la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

(1.303*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: la solicitud de transferencia de titularidad de la emisora que opera en la frecuencia 90.9 MHz CX 215 "Claridad FM" de la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia, cuya permisionaria es la Sra. Ana Edith CALACHI BLECHMAN, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada RADIO CLARIDAD COLONIA SRL.

RESULTANDO: I) que, por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 816/998 de 9 de octubre de 1998 se autorizó a la Sra. Leticia Luongo Gardi el uso de la frecuencia 90.9 MHz CX 215, para operar una estación radioeléctrica en la localidad de Colonia, del departamento del mismo nombre;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 585/007 de 10 de setiembre de 2007 se autorizó la transferencia de la titularidad de la emisora a favor de la Sra. Ana Calachi Blechman.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al contrato de Cesión de Derechos otorgado el 7 de octubre de 2011, la Sra. Calachi cedió la totalidad de los derechos de explotación de la frecuencia 90.9 MHz CX 215 de la ciudad de Colonia del Sacramento, a la sociedad "Radio Claridad Colonia SRL";

II) que dicha sociedad se encuentra integrada, en partes iguales, por los Sres. Juan Carlos Arellano Allietti, Héctor Umberto Pontet Mouglia y Nicolás Viera Díaz, quienes han acreditado el cumplimiento de los requisitos personales exigidos por el artículo 8º del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978;

III) que se ha acreditado debidamente la documentación exigida por las normas para autorizar la transferencia de la titularidad de la sociedad permisionaria;

IV) que se ha acreditado estar al día con las obligaciones ante la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social;

V) que se ha cumplido con las publicaciones dispuestas por el decreto 347/992 de 21 de julio de 1992;

VI) que de acuerdo a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la estación radiodifusora se encuentra operando con emisiones regulares;

VII) que no existen inconvenientes para autorizar la transferencia solicitada.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en redacción dada por la Ley No. 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010; los Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 353/006 de 2 de octubre de 2006, 347/992 de 21 de julio de 1992 y 155/005 de 9 de mayo de 2005; lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia de la titularidad de la emisora que opera en la frecuencia 90.9 MHz, CX 215 de la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia, cuya titular es la Sra. Ana Edith CALACHI BLECHMAN, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada "Radio Claridad Colonia SRL" que se encuentra integrada por los Sres. Juan Carlos Arellano Allietti, Héctor Umberto Pontet Mouglia y Nicolás Viera Díaz por partes iguales.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
19
Decreto 216/013

Otórgase a las operaciones comprendidas en el art. 1° del Decreto 376/012 que se realicen hasta el 31 de julio de 2014, la reducción del IVA, y extiéndese el beneficio otorgado a las operaciones comprendidas en el Decreto 377/012 a los arrendamientos que se realicen hasta el 31 de julio de 2014.

(1.312*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Julio de 2013

VISTO: La Ley N° 17.934, de 26 de diciembre de 2005, con la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.999, de 15 de noviembre de 2012 y el artículo 48 bis del TOT N° 1 del Texto Ordenado DGI Nuevo 1996, con la redacción dada por el artículo 2° de la Ley N° 18.999, de 15 de noviembre de 2012.

RESULTANDO: **I)** Que al amparo de las mencionadas normas se dictaron los Decretos 376/012 y 377/2012, de fecha 23 de noviembre de 2012, que fijaron como plazo para la obtención de los incentivos acordados, el 31 de marzo de 2013.

II) Que por Decreto N° 108/013, de fecha 11 de abril de 2013, se fijó como nuevo plazo para la obtención de los incentivos acordados, el 31 de julio de 2013.

CONSIDERANDO: Los resultados obtenidos durante la vigencia de los incentivos y la conveniencia de mantener el mismo hasta el 31 de julio de 2014.

ATENTO: A lo expuesto.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a las operaciones comprendidas en el artículo 1° del Decreto 376/012 que se realicen hasta el 31 de julio de 2014, la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado, en la forma y condiciones dispuestas por el citado decreto.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndese el beneficio otorgado a las operaciones comprendidas en el Decreto 377/012 a aquellos arrendamientos que se realicen hasta el 31 de julio de 2014, manteniéndose en todos sus términos las condiciones exigidas por el citado Decreto para hacer efectivo el referido beneficio.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LILIAM KECHICHIAN; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
20
Resolución 437/013

Prorrógase el plazo establecido en la Resolución 481/007, por la que se otorgó a TIMONSUR S.A. una concesión para efectuar el desarrollo y operación de instalaciones y la prestación de servicios portuarios en las Terminales de Cargas 1 y 2 en la Charqueada, departamento de Treinta y Tres.

(1.297*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: la solicitud formulada por TIMONSUR S.A. a fin de que se le otorgue una prórroga de 24 (veinticuatro) meses del plazo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 481/007 de fecha 16 de julio de 2007, por la cual se le otorgó una concesión para efectuar el desarrollo y operación de instalaciones y la prestación de servicios portuarios en la Terminal de Cargas 1 y Terminal de Cargas 2 en la Charqueada, Departamento de Treinta y Tres.

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 1049/009 de 28 de setiembre de 2009, se prorrogó en 20 (veinte) meses, el plazo establecido en el inciso b) del Numeral 13° de la citada Resolución, condicionado a la aprobación del Proyecto Ejecutivo, el que fue aprobado por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de 17 de setiembre de 2009.

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 239/011 de 16 de mayo de 2011, se otorgó otra prórroga de 24 (veinticuatro) meses para el inicio de las obras, contados a partir de la aprobación del Proyecto Ejecutivo.

III) Que por nota de 4 de marzo de 2013, TIMONSUR S.A. solicita el otorgamiento de una nueva prórroga de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo otorgado por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 239/011 de 16 de mayo de 2011, para el comienzo de las obras y puesta en funcionamiento.

CONSIDERANDO: que en atención a que las obras de que se trata, son de gran importancia para la concreción de los puertos en la margen uruguaya de la Laguna Merín, debido a que aseguran la profundidad necesaria para las operaciones de navegación comercial, se aconseja acceder a la nueva prórroga solicitada.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto - Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), Decreto N° 123/999 de 28 de abril de 1999, Decreto - Ley N° 15.637 de 28 de setiembre de 1984, Ley N° 16.246 de 8 de abril de 1992 y su Decreto Reglamentario N° 412/992 de 1° de setiembre de 1992, artículos 248 y 260 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto N° 223/997 de fecha 27 de junio de 1997, Decreto N° 90/997 de fecha 18 de marzo de 1997, y artículo 33, ordinal 3, literal C del "TOCAF 1996" aprobado por Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase en 24 (veinticuatro) meses, a partir del 16 de mayo del corriente año, el plazo establecido por el inciso b) del Numeral 13° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 481/007 de 16 de julio de

2007, por la cual se le otorgó a TIMONSUR S.A. una concesión para efectuar el desarrollo y operación de instalaciones y la prestación de servicios portuarios en la Terminal de Cargas 1 y Terminal de Cargas 2 en la Charqueada, Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Publíquese, comuníquese a los Ministerios de: Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Defensa Nacional; Ganadería, Agricultura y Pesca; Economía Finanzas; del Interior, Intendencias de: Treinta y Tres y Rocha, Comisión Técnica de la Laguna Merín y Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 213.420). Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía para notificación del interesado y demás efectos.

DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ENRIQUE PINTADO; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; ENZO BENECH; FRANCISCO BELTRAME.

21

Resolución 438/013

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio de 2013, por la que se nombra como Alterno, por la Cámara Uruguaya de Logística (CALOG), al Sr. Juan Antonio Rodríguez Ferrari.

(1.298)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio de 2013 se designó a los integrantes del Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística por el sector privado.

RESULTANDO: Que se padeció error en el nombre del representante Alterno por la Cámara Uruguaya de Logística (CALOG) siendo el correcto Juan Antonio Rodríguez Ferrari.

CONSIDERANDO: Que corresponde subsanar el mencionado error que se padeció involuntariamente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley 18.697 del 12 de noviembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio de 2013 a la que se refiere el preámbulo de la presente resolución, nombrando como Alterno, por la Cámara Uruguaya de Logística (CALOG), al Sr. Juan Antonio Rodríguez Ferrari.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

22

Resolución 443/013

Dispónese el cese como Directora Departamental de Salud de Paysandú, de la Lic. Magdalena Haydée Espillar Pulleri.

(1.304)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 512/010 de 19 de marzo de 2010;

RESULTANDO: I) que por la misma se designó como Directora Departamental de Salud de Paysandú, a la Licenciada Magdalena Haydée Espillar Pulleri, dependiente de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública;

II) que se considera necesario cesar a la citada Profesional en el cargo de referencia;

CONSIDERANDO: I) que dicha Dirección General no formula objeciones al respecto;

II) que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal G) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese como Directora Departamental de Salud de Paysandú, de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, la Licenciada MAGDALENA HAYDÉE ESPILLAR PULLERI, (C.I. 3.322.130-2) (C.C. KCA 15808).

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, publíquese.

DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; SUSANA MUÑIZ.

23

Resolución 444/013

Dispónese el cese como Directora Departamental de Salud de Flores, de la Dra. María Mercedes Traversa Tejero.

(1.305)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 508/010 de 19 de marzo de 2010;

RESULTANDO: I) que por la misma se designó como Directora Departamental de Salud de Flores, a la Doctora María Mercedes Traversa Tejero, dependiente de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública;

II) que se considera necesario cesar a la citada Profesional en el cargo de referencia;

CONSIDERANDO: I) que dicha Dirección General no formula objeciones al respecto;

II) que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal G) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese como Directora Departamental de Salud de Flores, de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio

de Salud Pública, la Doctora MARÍA MERCEDES TRAVERSA TEJERO, (C.I. 1.969.402-4) (C.C. PAA 16449).

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, publíquese.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; SUSANA MUÑIZ.

24

Resolución 445/013

Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Paysandú, al Lic. Juan Antonio Gorosterrazú Rivero.

(1.306)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Paysandú de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Licenciado Juan Antonio Gorosterrazú Rivero, reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Paysandú de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, al Licenciado JUAN ANTONIO GOROSTERRAZÚ RIVERO, (C.I. 3.106.002-5) (C.C. KBA 31817).

2º.- Comuníquese. Publíquese.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; SUSANA MUÑIZ.

25

Resolución 446/013

Desígnase como Directora Departamental de Salud de Flores, a la Lic. Magdalena Haydée Espillar Pulleri.

(1.307)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 25 de Julio de 2013

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Flores de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: I) que la Licenciada Magdalena Haydée Espillar Pulleri, reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

II) que dicha Dirección General no formula objeciones al respecto;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal G) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Directora Departamental de Salud de Flores, de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, a la Licenciada MAGDALENA HAYDÉE ESPILLAR PULLERI, (C.I. 3.322.130-2) (C.C. KCA 15808).

2º.- Comuníquese, publíquese.
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; SUSANA MUÑIZ.

26

Resolución 447/013

Declárase de Interés Nacional el Trabajo de Investigación sobre Prevalencia de Factores de Riesgo modificable para el desarrollo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT), en niños y adolescentes uruguayos entre los 10 y 19 años de edad.

(1.313)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Julio de 2013

VISTO: la gestión promovida por el Dr. Edgardo Rienzi conjuntamente con un grupo de profesionales de la Universidad de Carolina del Sur de los Estados Unidos de América;

RESULTANDO: **I)** que los mismos están abocados a llevar a cabo un Trabajo de Investigación destinado al desarrollo de herramientas de Prevención para las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT), en la población de niños y adolescentes uruguayos entre 10 y 19 años de edad;

II) que se solicita por la importancia de la temática a abordar se declare de interés nacional dicho trabajo;

CONSIDERANDO: que es de interés para esta Administración promover la investigación referida;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el Trabajo de Investigación sobre Prevalencia de Factores de Riesgo modificable para el desarrollo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT), en niños y adolescentes uruguayos entre los 10 y 19 años de edad.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

27

Resolución S/n

Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Centro Poblado Rural Garibaldi", departamento de Salto.

(1.316*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 22 de Julio de 2013

RM 956/2013

VISTO: el Oficio Nº 1058/12 por el cual la Intendencia de Salto solicitó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Centro Poblado Rural Garibaldi", Departamento de Salto (EXP. OFI: 826/11);

RESULTANDO: I) que por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009, se reglamentó el Artículo 47 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, en lo que respecta al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial;

II) que el "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Centro Poblado Rural Garibaldi" ha cumplido con los requisitos de presentación y las etapas correspondientes al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, de conformidad con el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009;

III) que, por informe, de fecha 26 de junio de 2013, el Grupo de Trabajo de Evaluación Ambiental Estratégica sugiere aprobar la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Centro Poblado Rural Garibaldi";

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Medio Ambiente sugiere proceder según lo indicado por el Grupo de Trabajo de Evaluación Ambiental Estratégica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, y por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, OREDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Apruébese la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Centro Poblado Rural Garibaldi", Departamento de Salto.-

2º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la Intendencia de Salto, a cuyos efectos deberá tenerse presente lo informado a fojas 140 del presente expediente, y publíquese.

FRANCISCO BELTRAME.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ROCHA

28

Resolución 1.149/013

Promúlgase la Resolución 313/012, que otorga la anuencia para remitir los adeudos tributarios que se determinan de las distintas unidades del padrón 9814, y determínanse los impuestos para el ejercicio 2013.

(1.310*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 313/12 (Expte 5533/12)

Rocha, 18 de diciembre de 2012.

VISTO: Estas actuaciones en las que la Intendencia Departamental ha solicitado la exoneración de tributos para el padrón 9814 de esta ciudad;

CONSIDERANDO: **I)-** La Resolución 5272/12 del Ejecutivo en la que propone remitir lo adeudado hasta el presente ejercicio por los ocupantes de las viviendas del Vivero Viejo y determinar que para el próximo ejercicio dichas unidades abonarán la tasa general municipal y el Tributo de emisión, como asimismo el impuesto del alumbrado público;

II)- Lo informado por al Comisión A de Legislación y Reglamento

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Por 20 votos en 20 ediles presentes
RESOLVIO

1- Otorgar su anuencia para lo solicitado en la Resolución antes referida.

2)- Vuelva a la Intendencia a sus efectos.

Prof. MAURO MEGO, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

RESOLUCION Nº 0001149 / 2013

Expediente
2012-5533

Rocha, 20 de Marzo de 2013

VISTO: la situación de las viviendas emplazadas en el padrón 9814 de la ciudad de Rocha (Viviendas Vivero Viejo).

RESULTANDO: que por resolución 5347/2012 de fecha 11 de diciembre/12, se solicita anuencia a la Junta Departamental de Rocha para remitir los adeudos tributarios que las distintas unidades derivadas del padrón 9814 de Rocha (Viviendas Vivero Viejo) pudieren tener hasta el ejercicio 2012 inclusive y fijar que para el ejercicio 2013 dichas unidades abonarán exclusivamente la Tasa General Municipal (alícuota 2 UR), y el Tributo por Emisión sin perjuicio del Impuesto Alumbrado Público.

CONSIDERANDO: que por resolución 313/12 de fecha 18 de diciembre/12, la Junta Departamental de Rocha, otorga la anuencia solicitada;

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º) Remítase la deuda tributaria que las distintas unidades derivadas del padrón 9814 de Rocha (Viviendas Vivero Viejo), mantengan hasta el ejercicio 2012 inclusive.

2º) Dichas unidades abonarán para el ejercicio 2013 la Tasa General

Municipal (alícuota 2 UR) y el tributo por Emisión, sin perjuicio del Impuesto de Alumbrado Público.

3º) Regístrese, notifíquese, pase a sus efectos a la Dirección de Contribución Inmobiliaria.

ARTIGAS A. BARRIOS FERNÁNDEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL ROCHA; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

29

Resolución 2.121/013

Transfórmase la categoría de suelo rural a urbano y apruébase el proyecto de fraccionamiento del padrón 15032 de la 5ª Sección Catastral de Rocha.

(1.302*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 63/13 (Expte 2558/13

Rocha, 30 de abril de 2013.

VISTO: Estas actuaciones que refieren a una gestión promovida por el Ejecutivo para el cambio de categoría de rural a urbano del padrón 15032 de Rocha, además de su fraccionamiento;

CONSIDERANDO: La Resolución 1601/13 y lo informado por la Comisión B de Legislación y Reglamento

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Por 19 votos en 19 ediles presentes
RESOLVIO

1.- Otorgar su anuencia para el cambio de categoría de rural a urbano del referido bien, como asimismo aprobar el proyecto de fraccionamiento del mismo.

2)- Vuelva a la Intendencia a sus efectos.

Prof. MAURO MEGO, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

RESOLUCION Nº 0002121 / 2013

Expediente
2013-2558

Rocha, 14 de Mayo de 2013

VISTO: la Resolución No. 1601/13 de fecha 16 de abril/13, a través de la cual se solicita anuencia a la Junta Departamental para A) transformar cautelarmente la categoría de suelo rural a urbano del padrón 15032 (rural, 5ta. Sección Catastral de Rocha) y B) aprobar el proyecto de fraccionamiento elaborado por el Agr. Gustavo García San Martín para el referido padrón, según plano adjunto.

RESULTANDO: que por resolución Nº 63/13 de fecha 30 de abril/2013, la Junta Departamental de Rocha, otorga la anuencia peticionada;

CONSIDERANDO: que corresponde obrar en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Transformar cautelarmente la categoría de suelo rural a urbano del padrón 15032 (rural 5ta. Sección Catastral de Rocha).

2º) Aprobar el proyecto de fraccionamiento elaborado por el Agr. Gustavo García San Martín para el referido padrón, según plano adjunto.

3º) Regístrese, pase a la Dirección General de Arquitectura, División Ordenamiento Territorial y Dirección de Contribución Inmobiliaria.

ARTIGAS A. BARRIOS FERNÁNDEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL ROCHA; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

30

Resolución 3.186/013

Promúlgase la Resolución 120/013, que designa con el nombre de "Maestra Felicia Terra" a la calle Los Laureles del Balneario La Coronilla.

(1.311*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

- Se nomina con el nombre de Maestra Felicia Terra a la calle Los Laureles, entre Leopoldo Fernández y Las Acacias de Balneario La Coronilla.

RESOLUCION Nº 120/13.

Rocha, 25 de junio de 2013.

VISTO: Estos antecedentes de los que surge la iniciativa de vecinos del Balneario La Coronilla para nominar con el nombre de Maestra Felicia Terra a una calle de este Balneario;

CONSIDERANDO: La opinión favorable del Organo Ejecutivo, tal cual lo determina el artículo 19 inciso 31 de la ley 9515 de 28 de octubre de 1935 y lo informado por la Comisión de Nomenclator de este Organo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Por unanimidad (23 votos)
RESOLVIO

1)- Desígnase con el nombre de Maestra Felicia Terra a la calle Los Laureles del Balneario La Coronilla, en el tramo comprendido entre Leopoldo Fernández y Las Acacias.

2- Vuelva al Ejecutivo Comunal.

Prof. MAURO MEGO, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

RESOLUCION Nº 003186 / 2013

Expediente
2010-1637

Rocha, 19 de Julio de 2013

VISTO: la gestión de los vecinos de la Localidad de La Coronilla, solicitando que una de las calles del Balneario se designe con el nombre de Maestra Felicia Terra.

RESULTANDO: I) que reunida la Comisión de Nomenclator se expide favorablemente;

II) que por resolución Nº 2180/12 de fecha 14 de mayo/12, se solicita anuencia a la Junta Departamental de Rocha para tales fines;

III) que por resolución Nº 120/13 de fecha 25 de junio/13, la Junta Departamental de Rocha, otorga la anuencia peticionada;

CONSIDERANDO: que corresponde obrar en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Desígnase con el nombre de Maestra Felicia Terra a la calle Los Laureles del Balneario La Coronilla, en el tramo comprendido entre Leopoldo Fernández y Las Acacias.

2º) Regístrese, publíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura para ser incluída en el Nomenclator.

ARTIGAS A. BARRIOS FERNÁNDEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL ROCHA; NÉSTOR RODRÍGUEZ BURNIA, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

31

Resolución 2.241/013

Promúlgase el Decreto Departamental 3.096, que categoriza como suburbanos en forma cautelar a los padrones que se determinan, de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.

(1.318*R)

INTENDENCIA DE SAN JOSE

San José, 15 de julio de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 1681/2013.- VISTO: el Expediente Nº 2798/2013, Oficio Nº 1615/2013, enviado por el Ejecutivo Departamental, conteniendo Proyecto de Decreto; **CONSIDERANDO I**: que el mismo refiere a la categorización como suburbanos en forma cautelar de los padrones rurales Nos. 18.848, 18.849 y 18.850; **CONSIDERANDO II**: que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.308, y hasta tanto se apruebe el Plan Local de San José de Mayo y su área de influencia, por medio del mencionado Proyecto de Decreto se estaría autorizando a categorizar como suburbanos en forma cautelar a los mencionados padrones rurales ubicados en la Séptima Sección Catastral del Departamento de San José, que serán destinados a área comercial y/o industrial; **ATENTO**: a lo informado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de San José; **RESUELVE**: por unanimidad (26 votos en 26) aprobar el informe de la Comisión Asesora y sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (24 votos en 24) el *Decreto Nº 3096*, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ DECRETA:

Artículo 1º)- Categorízase como suburbanos en forma cautelar, hasta tanto se apruebe el Plan Local de San José de Mayo y su área de influencia, a los padrones rurales Nros. 18.848, 18.849 y 18.850 de la Séptima Sección Catastral del Departamento de San José, con destino a comercio y/o industria.

Afirmativo, Unanimidad (24 votos en 24)

Artículo 2º)- -Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Nelson Petre Pérez, Presidente; Alexis Bonnahon, Secretario General.

San José, 17 de julio de 2013

RESOLUCIÓN Nº 2241/2013 EXPEDIENTE Nº 2798/2013

SE PROMULGA DECRETO Nº 3096.-

VISTO: el Oficio Nº 1615/2013 remitido a la Junta Departamental de San José, con fecha 15 de julio de 2013;

RESULTANDO: que a través del mismo se solicita la anuencia de ese Cuerpo para aprobar el proyecto de decreto categorizando como suburbanos hasta tanto, de acuerdo a la ley 18.308 de junio de 2008, se apruebe el Plan Local de San José de Mayo y su área de influencia, a los padrones rurales Nros. 18.849, 18.850 y 18.848 de la séptima sección catastral del departamento de San José, con destino comercio y/o industria;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1681/2013 de fecha 15 de julio del corriente año, sancionó el Decreto Nº 3096;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3096, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1681/2013 de 15 de julio de 2013.

2º.- Comuníquese a Ordenamiento Territorial, Sección Estudios y Proyectos, Arquitectura y Urbanismo, Asesoría Letrada, y Dirección General de Gestión Ambiental y Salud y ofíciese a la Dirección Nacional de Catastro –Oficina Delegada de San José- a sus efectos.

3º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página Web de esta Intendencia.

4º.- Regístrese y oportunamente archívese.-

José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

32

Resolución 1.186/013

Promúlgase el Decreto Departamental 8/013, que aprueba las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la Región Este, referente al acuerdo de cooperación "Posta del Chuy", suscrito con el MVOTMA.

(1.309*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 08/2013

VISTO: El expediente Nº 3633/2012, remitido por la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, conteniendo el Proyecto de Decreto referente a: "Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la Región Este, referente al acuerdo de cooperación "Posta del Chuy" elaborado en el marco del acuerdo oportunamente suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y las Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.-

RESULTANDO: Que el 19 de noviembre de 2012, por resolución del M.V.O.T.M.A. Nº 1382, se aprobó el forma previa el proyecto de instrumento "Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este, procediendo en igual sentido la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, a través de la Resolución Nº 2041/2012 del 12 de noviembre de 2012 y las demás Intendencias Regionales.-

CONSIDERANDO I): Que desde el punto de vista formal se han cumplido con todas las instancias legales establecidas en el Decreto Nº 221/2009 de fecha 11 de mayo de 2009 reglamentario de la ley 18.308 de fecha 18 de junio de 2008, relacionadas al instrumento Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y su correspondiente informe ambiental estratégico.-

Que el 24 de diciembre de 2012 por Resolución del MVOTMA Nº 1614/2012, se aprobó la Evaluación Ambiental "Estratégica de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este"

CONSIDERANDO II) Que En Sesión celebrada por este Legislativo con fecha 4 de julio del corriente, se aprobaron Las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la Región Este.-

ATENTO: A lo antes expuesto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1°) Aprobar "Las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este.-

ARTICULO 2°) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado en general por 26 votos en 27 y en particular 24 en 27.-
Sr. CARLOS MARTÍNEZ, Presidente; Sr. DARDO ÁVILA, Secretario.

Intendencia de Treinta y Tres

Res: 1186/2013

EXPEDIENTE N° 3633/27/08/12/ ESTRATEGIAS REGIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DES. SOSTENIBLE PARA LA REGION ESTE REFERENTE A EL ACUERDO DE COOPERACION "POSTA DEL CHUY"

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 11 de julio de 2013.

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a la Unidad de Planificación Estratégica para su instrumentación; diligenciado archívese.
DARDO SÁNCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMÓN DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2011

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00

Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00

Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1050,00

Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1160,00

Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1630,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ____________ **$ 150,00**

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 2013

Diarios del 28.746 al 28.767

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1° - **Resolución 1.811/013.** (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese la implantación conjunta entre el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva del QR-Code.

1° - **Resolución 1.815/013.** (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónense normas relativas a aquellos contribuyentes que realicen pagos en el exterior, para evitar la Doble Imposición.

1° - **Resolución 346/013.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese al Sr. Marcos Alberto GASO MELGAR la titularidad del Permiso de Pesca Comercial Artesanal 5233, correspondiente a la embarcación denominada "SOL ROXANA".

1° - **Resolución 353/013.** (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase lo actuado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, en cuanto a que la intervención en materia de Faltas del Fiscal Letrado Adjunto será coincidente con el turno de su respectiva Fiscalía Letrada Nacional en lo Penal.

2 - **Resolución 354/013.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Industria, Energía y Minería, y desígnase Ministro interino.

2 - **Resolución 356/013.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

2 - **Resolución 357/013.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

2 - **Ley 19.100.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación Agrícola entre Venezuela y Uruguay, para la Construcción y Mejoramiento de Unidades de Producción Genética en Ganadería en la República Bolivariana de Venezuela.

2 - **Decreto 185/013.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse a partir del 1° de julio de 2013, los nuevos coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

2 - **Ley 19.095.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase con el nombre de "Fundador Don Francisco Piria" a la Ruta 37, departamento de Maldonado, que une las ciudades de Piriápolis y de Pan de Azúcar.

2 - **Ley 19.096.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la utilización de las embarcaciones auxiliares de los cruceros que arriban a la bahía de Maldonado, para el desembarque y embarque de sus pasajeros.

2 - **Resolución 355/013.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Adjudícase a TURIL S.A. la licitación pública 67/12 para el "Otorgamiento del permiso originario para el cumplimiento de la participación correspondiente a la bandera nacional en los servicios de transporte de pasajeros por carretera Salto (R.O.U.) - Porto Alegre (R.F.B.) y de alta temporada Salto (R.O.U.) - Florianópolis (R.F.B.)".

2 - **Ley 19.097.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Salvador Bello" a la Escuela Nº 74 del departamento de Treinta y Tres.

2 - **Ley 19.098.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de interés nacional la confección de un protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos de todo el país.

2 - **Ley 19.099.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Profesora Carmen Andrés" al Liceo Nº 6 de la ciudad de Rivera.

2 - **Resolución 352/013.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse los Magistrados Fiscales que actuarán en la Feria Judicial Menor en lo nacional y en lo departamental, así como sus respectivos subrogantes.

2 - **Ley 19.080.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase feriado no laborable para la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, el día 8 de julio de 2013, con motivo de conmemorarse los doscientos cincuenta años de su fundación.

2 - **Decreto 186/013.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que el sueldo anual complementario a que refiere la Ley 12.840, se abone en dos etapas para la actividad privada.

2 - **Índice Mensual de Documentos.** (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de JUNIO de 2013.

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (VERIFICADORA PEDERNERA S.A.) e importador (BELOSYL S.A.).

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CASAL DE REY Y CÍA S.R.L.), e importador (PINTURAS INDUSTRIALES S.A.).

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.), e importador (D' ALENE S.A.).

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a MÓNICA LIZTH MARTÍNEZ CORREA PAIVA, por Resolución de fecha 29 de mayo de 2008, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornalinas, 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a MAURIZIO MARINI RUFO por Resolución de fecha 13 de mayo de 2013,

sobre un yacimiento de piedra bruta, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

3 - **Resolución 235/013**. (Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL). Modifícanse las condiciones generales de trabajo para el Grupo Ocupacional P - Profesionales.

3 - **Resolución 449/012**. (Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL). Adécuase la Estructura Escalafonaria de ANTEL.

3 - **Resolución S/n**. (Corporación Nacional para el Desarrollo - CND). Declárase el Capital Autorizado de la Corporación Nacional para el Desarrollo a partir del 1° de enero de 2013.

3 - **Resolución 1.042/013**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 18/013 que modifica el art. 8° de la Ordenanza sobre regulación del Servicio de Taxímetros, relativo al otorgamiento de chapas de taxímetros en el departamento de Colonia.

3 - **Resolución 12.133/013**. (Intendencia de Florida). Promúlgase el Decreto Departamental 16/013, que prohíbe la prestación onerosa del servicio de transporte de pasajeros en forma permanente o transitoria, sin la autorización concedida por la Intendencia de Florida.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Convócase a todas las organizaciones gremiales de productores y comerciantes de semillas, para que cada una de ellas, propongan candidatos, titular y alterno, para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ANCAP por Resolución de fecha 9 de agosto de 2002, sobre un yacimiento de caliza, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase reducción del área de la Concesión para Explotar otorgada el 29 de mayo de 2009 a HÉCTOR CAPANDEGUY, sobre un yacimiento de balasto, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

4 - **Decreto 2.000/013**. (Intendencia de Soriano). Efectúase la Aprobación Previa del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible de la Micro Región Ruta 2 (Cardona - La Línea).

5 - **Decreto 5.748/013**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 11/013 "ORDENANZA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS POR EL EJERCICIO 2013".

8 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Ley 19.090 del Ministerio de Educación y Cultura, publicada el 26 de Junio de 2013.

8 - **Resolución 368/013**. (Consejo de Ministros). Modifícase el punto 3.7 del anexo de la Resolución del Poder Ejecutivo CM/673, que aprueba las bases de los Fondos Concursables para la Cultura.

8 - **Resolución 362/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

8 - **Decreto 187/013**. (Ministerio del Interior). Modifícase el art. 263 del Decreto 643/971, relativo a la ampliación de los períodos de exámenes para los cadetes de 1er. año de la Escuela Nacional de Policía.

8 - **Decreto 188/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 3º del Decreto 663/008, que extiende el período para la declaración de interés nacional para la actividad de reestructuración de entidades de intermediación financiera, realizadas mediante la transferencia título universal de activos y pasivos.

8 - **Decreto 189/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de Mayo de 2013.

8 - **Decreto 190/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 2° del Decreto 268/010, relativo a la deducción del IVA incluido en las adquisiciones de gasoil directamente afectado al ciclo productivo, por parte de los contribuyentes que desarrollen actividades industriales manufactureras y extractivas.

8 - **Resolución 360/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase de Interés Nacional la realización de la "Feria Nacional de la Alimentación, la Golosina y la Bebida".

8 - **Resolución 358/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Exonérase del IVA la enajenación de bienes del activo fijo efectuada por Riovía S.A., a la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), correspondiente a la conclusión de la concesión de obra pública para dragado, balizamiento y mantenimiento de los canales del Río de la Plata, entre el km. 37 (Barra del Farallón) y el km. 0 del Río Uruguay.

8 - **Resolución 359/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Permanente Titular ante la Agencia Internacional para la Energía Renovable (IRENA) con sede en los Emiratos Árabes Unidos, al Sr. Cónsul General de la República en la ciudad de Dubai, Embajador Dr. Nelson Yemil Chaben Labadie.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase el plazo establecido en la Resolución 167/013, relativa a la lectura y posterior Control de Campo de todos los animales del rodeo nacional.

8 - **Resolución 363/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ANTEL a enajenar el inmueble de su propiedad padrón Nº 9376, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó.

8 - **Resolución 364/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase desierto el Llamado Público a interesados en brindar un Servicio de Radiodifusión en la localidad de Punta del Diablo del departamento de Rocha, en el Canal 208, frecuencia 89,5 MHz, y dispónese la realización de un nuevo Llamado Público a interesados.

8 - **Resolución 365/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de cuotas sociales de la empresa COMUNICACIÓN TELEVISIVA S.R.L. en la proporción que se determina.

8 - **Resolución 366/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase provisoriamente al Sr. Gabriel Olivera a prestar el Servicio de Televisión para Abonados por cable en la localidad La Capuera del departamento de Maldonado, aplicándosele la multa que se determina, y encomiéndase a la URSEC la realización de las bases para el llamado público

a interesados para prestar dicho servicio en la mencionada localidad.

8 - **Resolución 367/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Asígnase al MEC las frecuencias que se determinan, para la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria, con la finalidad de ser utilizadas en forma compartida.

8 - **Resolución 361/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 86/3.628, por la que se otorgó a la firma COMFRIG S.A., prórroga del permiso de explotación del Depósito N° 11 del Puerto de Montevideo y un área adyacente.

8 - **Circular 2.147**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Extiéndese el plazo establecido en la disposición circunstancial del art. 20 y en las disposiciones circunstanciales 2, 4, 5, 6, 7 y 8 del art. 27 de la Recopilación de Normas de Operaciones, relativas al financiamiento de exportaciones.

8 - **Circular 2.148**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Díctanse normas relativas al Servicio de Transferencia y Recepción Internacional de Fondos brindados por el Banco Central del Uruguay, y sustitúyese la Circular 2.146.

9 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Ley 19.078 del Consejo de Ministros, publicada el 21 de Junio de 2013.

9 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JUNIO de 2013 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de MAYO de 2013.

9 - **Resolución 370/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Liliana Di Santi del Negro en el Registro de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 371/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Robert Mitch Barreto Rocha en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 372/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el nral. 1° de la Resolución Ministerial de fecha 26 de abril de 2013 por la que se autorizó la inscripción de la Sra. Laura Margarita Muniz Locatelli en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 373/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Damián Eduardo Duarte Domínguez en el Registro de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 374/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Rafael Orlando Fernández Salazar en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 375/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Gerardo Carlos Andrioti Sansone en el Registro de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 376/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Fernando Lamas Blás en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 377/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. José Julio Cataldi Barragán en el Registro de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 378/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. José Luis Barceló Matteo en el Registro de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 379/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Roberto Aníbal Ramos Britos en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

9 - **Resolución 380/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Gerardo Roque Borges Duarte en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 381/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Raúl Nicolás Bergara Balbela en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 382/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Pablo Fernando Giordano Gamboye en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 383/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Favio Adrián Ataliva Saravia Sintes en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 369/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo de desempeño de las funciones del Sr. Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Dr. José Luis Cancela Gómez.

9 - **Resolución 384/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional el conjunto de edificios de la ex Fábrica de Aceites MANDUBI S.A., ubicados en la 9ª Sección Judicial del departamento de Rivera.

9 - **Resolución 385/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse a los Sres. Secretarios Letrados que asistirán a los Sres. Fiscales Nacionales y Regionales de Feria, durante la Feria Judicial Menor.

10 - **Decreto 191/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase hasta la fecha que se determina, el plazo de presentación de propuestas para el llamado a interesados en obtener autorización para brindar el servicio de televisión digital abierta comercial con estación transmisora principal en distintas localidades del Interior del País.

10 - **Decreto 192/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase hasta la fecha que se determina, el plazo de presentación de propuestas para el llamado a interesados en obtener autorización para brindar el servicio de televisión digital abierta comercial con estación transmisora principal en el departamento de Montevideo.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de junio de 2013.

11 - **Circular 2.149**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Díctanse normas relativas a la contratación de servicios de corresponsalía de las Instituciones de Intermediación Financiera, Empresas de Servicios Financieros y Casas de Cambio.

11 - **Circular 2.150**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Díctanse normas relativas a la Reglamentación de Bancos Minoristas.

11 - **Circular 2.151**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícanse los parámetros para la determinación de las responsabilidades neta mínima y básicas, arts. 158 y 159 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

11 - **Circular 2.152**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Incorpóranse disposiciones a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, relativas a las cuentas básicas de ahorro.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (BEST PAINT S.A.), empresa exportadora (BEST PAINT S.A.) e importador (PINTELUX PAINTINGS S.A.).

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (AMS FOODS INTERNATIONAL S.A.), empresa exportadora (GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.) e importador (EFPG GROUP LTDA.).

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (INDUSTRIA MASSARINI S.R.L.), empresa exportadora (INDUSTRIA MASSARINI S.R.L.) e importador (ARCOVAN LTDA.).

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (DANIEL FELIPE WALDHORN), empresa exportadora (NATURALOE S.A.) e importador (GALYFER S.A.).

12 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 28/013, que concede licencia al Sr. Intendente Departamental Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

15 - **Resolución 386/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

15 - **Resolución 387/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

15 - **Decreto 193/013**. (Ministerio del Interior). Reglaméntase el art. 116 de la Ley 18.834 determinando el monto de las retribuciones a percibir en las funciones contratadas en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Ejecutivo, Unidad Ejecutora 033 - Guardia Republicana-, creadas por la disposición legal citada.

15 - **Decreto 194/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Septuagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, suscrito el 11 de marzo de 2013 entre los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay.

15 - **Decreto 195/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Agrégase en el art. 2° del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996 la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta, al Consulado General de la República en Concordia, República Argentina.

15 - **Decreto 199/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Regúlanse las condiciones higiénico-sanitarias y tecnológicas de habilitación de establecimientos de faena e industrialización de carnes y sus productos con destino a la exportación, y derógase el Decreto 713/980.

15 - **Decreto 196/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los cuadros tarifarios para los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para transporte firme e interrumpible de gas, a partir del 1° de julio de 2013.

15 - **Decreto 197/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de julio de 2013, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la ciudad de Paysandú.

15 - **Decreto 198/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de julio de 2013, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

15 - **Decreto 6.081/013**. (Intendencia de Rivera). Dispónese un aumento en las retribuciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera para el segundo semestre del Ejercicio 2013.

16 - **Resolución 397/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Desarrollo Social.

16 - **Resolución 399/013**. (Presidencia de la República). Desígnase en el cargo de Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado al Sr. General del Aire (R) don José Bonilla.

16 - **Resolución 389/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en el Desfile Cívico-Militar por el 188° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay.

16 - **Resolución 388/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Gobernador Alterno ante el FONPLATA al Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Alejandro Antonelli.

16 - **Resolución 398/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de acciones de la empresa Bilenor S.A. en el porcentaje que se indica, pertenecientes a la Sra. Lila Esther Escobar Echenique a favor de la Sra. Carolina Durquet Cammarano.

16 - **Resolución 392/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 487/3.652, por la que se prorroga el permiso de ocupación de un depósito en el Puerto de Montevideo, a RILCOMAR S.A.

16 - **Resolución 390/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Dr. Guido Berro, como miembro alterno del Ing. Claudio Williman, para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

16 - **Resolución 391/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Sr. Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Primer Turno, Dr. Luis Antonio Pacheco Carve, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Inspector.

16 - **Resolución 393/013**. (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia presentada por la Ing. Química Raquel Ramilo Delfino como Sub Directora General de la Salud del MSP.

16 - **Resolución 394/013**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase

a la Dra. Adriana Noel Brescia Rodríguez como Sub Directora General de la Salud del MSP.

16 - **Resolución 395/013**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese como Directora Departamental de Salud de Florida a la Dra. Adriana Noel Brescia Rodríguez.

16 - **Resolución 396/013**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Director Departamental de Salud de Florida al Dr. Luis Rogelio Delgado Machado.

16 - **Resolución 1.186/013**. (Intendencia de Colonia). Establécese un aumento para el boleto del servicio de transporte colectivo urbano de las empresas que se detallan.

16 - **Resolución 1.207/013**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 22/013, que modifica el porcentaje del Factor de Ocupación del Suelo (FOS) y del Factor de Ocupación Total (FOT) del Padrón que se determina de la 1era. Sección Catastral de Colonia.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PRINCZ SAICFEI) e importador (RENEGADO S.A.).

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Reglamento operativo para la implementación de los Programas de Desarrollo de Proveedores - PDP, presentados en el marco de las disposiciones del Decreto 11/013.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Convócase a empresas cuya actividad principal y habitual sea la producción de videojuegos, a presentar proyectos para crear un videojuego apto para la plataforma CEIBAL, y apruébanse las bases de la convocatoria.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Convócase a empresas del sector audiovisual a presentar proyectos para realizar un contenido audiovisual para televisión digital, de objetivo educativo y de naturaleza interactiva, orientado a niños y niñas de entre 5 y 12 años de edad.

19 - **Resolución 401/013**. (Presidencia de la República). Desígnanse los miembros que integrarán el jurado que actuará en la 2ª edición del Premio a la Transparencia.

19 - **Resolución 400/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la creación de un Manual Práctico de "Accesibilidad Universal y Guía de Servicios Inclusivos" denominado "Uruguay para Todos".

19 - **Resolución 12.145/013**. (Intendencia de Florida). Promúlgase el Decreto Departamental 15/013, que sanciona definitivamente las "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y de Categorización de Suelos del Departamento".

22 - **Decreto 201/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE la fracción del inmueble que se determina, ubicado en la 9ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, y declárase urgente la toma de posesión de la misma.

22 - **Decreto 200/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Art. 3 del Decreto 443/012, que especifica la forma en que debe calcularse una compensación especial mensual a los funcionarios presupuestados del MTOP.

23 - **Resolución 407/013**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Cr. José A. Pini Martínez al cargo de Director de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

23 - **Ley 19.101**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Protocolo 1996 al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimientos de Desechos y otras Materias 1972.

23 - **Resolución 402/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase la declaración de Zona Franca Punta Pereira a la totalidad del álveo, cuyo permiso de ocupación fuera concedido por la Dirección Nacional de Hidrografía y modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de febrero de 2011.

23 - **Resolución 403/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovido el I Congreso Latinoamericano de Economistas (CLEC).

23 - **Resolución 406/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización del "Sexto Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de Alimentos - INNOVA 2013".

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la reserva minera a favor del Estado, dispuesta en la Resolución 87/009 y su modificativa 108/009, sobre un yacimiento de granito ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Flores.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de hierro, otorgado a ANCAP por Resolución de fecha 17 de setiembre de 1997, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a EROMAR S.A. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de caliza, ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a SATILER S.A. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de tosca, balasto y piedra partida, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

23 - **Resolución 405/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese el cese en los servicios de transporte colectivo interdepartamental de pasajeros por carretera de la empresa COOM, en las líneas que se especifican y otórgasele un permiso precario y revocable hasta nuevo llamado a licitación.

23 - **Resolución 404/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Créase en la órbita del MEC, la Comisión de Seguimiento de las Acciones y Convenios Interinstitucionales tendiente a erradicar el Racismo y la Discriminación racial.

23 - **Resolución 408/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Promuévanse en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", en los cargos de Fiscal Letrado Adjunto, (Escalafón N) a las

actuales Fiscales Adscriptas, Dras. María Laura Bentos Pereira y Mariela Muniz Terrera.

23 - **Resolución 409/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Traslándase a la Sra. Fiscal Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana y Hacienda de Segundo Turno, Dra. Silvia Arroyo Ferreiro, a la Fiscalía Letrada Nacional de Menores de Tercer Turno.

23 - **Resolución 410/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2011 de la carrera "Notariado", del Instituto Universitario CLAEH.

23 - **Resolución 411/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2011 de la carrera "Abogacía", del Instituto Universitario CLAEH.

23 - **Resolución 412/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Traslándase a los Sres. Fiscales Letrados Departamentales que se mencionan.

23 - **Decreto 202/013**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Compras, Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de OSE, correspondiente al ejercicio 2013.

24 - **Decreto 203/013**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANV, correspondiente al ejercicio 2013.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Porvenir del departamento de Paysandú.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Programa de Actuación Integrada 4 Bocas", de la ciudad de Salto, departamento del mismo nombre.

24 - **Decreto 5.800/013**. (Intendencia de Rivera). Apruébase el Reglamento de Calificaciones de Funcionarios Período 2011 - 2013.

25 - **Decreto 177/013**. (Consejo de Ministros). Establécense medidas que tienen por objeto promover la simplificación de los trámites administrativos, para la racionalización y optimización de la gestión pública.

25 - **Decreto 178/013**. (Consejo de Ministros). Reglaméntanse los arts. 157 a 160 de la Ley 18.719, relativos a la regulación en el intercambio de información entre Entidades Públicas, Estatales o No Estatales, y establécese el marco legal en que dicha información debe encuadrarse.

25 - **Resolución 98/013**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Establécense nuevos requisitos relativos a la realización del trámite de la habilitación de generadores de vapor.

25 - **Resolución 1.178/013**. (Intendencia de Colonia). Otórgase plazo hasta el 30 de noviembre de 2013 a los propietarios de inmuebles de padrones destinados a Hotel, para el pago del impuesto de contribución inmobiliaria, sin multas ni recargos, por el ejercicio 2013.

25 - **Resolución 1.282/013**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 20/013, que designa con los nombres que se establecen a las calles del Barrio el Pastoreo de la ciudad de Rosario.

25 - **Resolución 1.284/013**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 21/013, que designa con los nombres que se determinan, diversas calles de la ciudad de Nueva Palmira.

25 - **Resolución 1.285/013**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 19/013, que designa con el nombre de Químico Farmacéutico Ruben Etchebehere a la calle que se determina.

25 - **Resolución 8.277/013**. (Intendencia de Durazno). Déjanse sin efecto las subrogaciones y designaciones interinas vigentes al 30 de junio de 2013 y actualízase el escalafón municipal.

26 - **Ley 19.102**. (Consejo de Ministros). Apruébanse las modificaciones y ampliaciones realizadas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en la Conferencia de Revisión, celebrada en Kampala, República de Uganda, contenidas en las Resoluciones RC/Res. 5 y RC/Res. 6, y sus Anexos.

26 - **Decreto 208/013**. (Consejo de Ministros). Establécese que el período de vigencia inicial de la cédula de identidad provisoria prevista por el art. 15 del Decreto 501/978, será de dos años, pudiendo renovarse hasta en dos oportunidades, por el plazo de un año cada una.

26 - **Resolución 417/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

26 - **Resolución 418/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Silva, al cargo de Director General de Política de Defensa.

26 - **Resolución 2.191/013**. (Dirección General Impositiva - DGI). Inclúyese en la nómina de bienes exonerados de IVA que estable el numeral 1° de la Resolución DGI 305/979 a los "Medidores de la humedad de suelos".

26 - **Resolución 416/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase la apertura del Consulado de Distrito de la República de Namibia en Montevideo.

26 - **Decreto 205/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntanse las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley 10.383, respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica operadas por UTE.

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PINTURAS PLATAMAR S.R.L.) e importador (MEDALUZ S.A.).

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (LABORATORIO INAVA S.A.), empresa exportadora (PROMARC S.A.) e importador (SELISTAR S.A.).

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (VARKEM S.A.) e importador (PINTURAS INDUSTRIALES S.A.).

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ARNOLDO CHURI TELLECHEA, por Resolución de fecha 10 de abril de 2003, sobre un yacimiento de piedra partida, balasto y tosca, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a MIGUEL HORACIO CURBELO PLATERO el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de balasto, ubicado en la Sección Catastral "Montevideo Rural" del departamento de Montevideo.

26 - **Ley 19.105**. (Ministerio de Educación y Cultura). Concédese una pensión graciable al Sr. Julio César Dalmao.

26 - **Resolución 419/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese de la Sra. María Pollak, como encargada de la Presidencia del Consejo Directivo del SODRE.

26 - **Resolución 420/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Sra. Eneida De León Pérez, como Presidenta del Consejo Directivo del SODRE.

26 - **Resolución 421/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese del Dr. Pablo Villamil, como encargado de la Vicepresidencia del Consejo Directivo del SODRE.

26 - **Ley 19.103**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al MTSS a extender el subsidio por desempleo a los ex-trabajadores de Metzen y Sena S.A.

26 - **Ley 19.104**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al MTSS a extender el subsidio por desempleo a los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA).

29 - **Resolución 422/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Acéptase la renuncia al cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional del Sr. Jorge Delgado.

29 - **Resolución 423/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase de Interés Nacional el "Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros".

29 - **Decreto 204/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 007 Dirección Nacional del Aduanas, del Inciso 05 MEF.

29 - **Resolución 425/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Postérgase hasta el 1° de agosto de 2013 el plazo de presentación de propuestas, para el Llamado a Interesados en obtener la autorización destinada a brindar el Servicio de Radiodifusión Comunitaria de Televisión Digital con estación principal ubicada en el departamento de Montevideo.

29 - **Resolución 424/013**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase a la Prof. Dra. Lucía Delgado como representante de la Facultad de Medicina ante la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

29 - **Decreto 207/013**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébanse las nuevas tarifas de OSE, que serán aplicadas a los consumos generados a partir del mes de julio de 2013.

29 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 33/013, que declara de Interés Departamental, el Proyecto del Frigorífico Aceguá, "L Occitane S.A.".

29 - **Resolución 687/013**. (Intendencia de Río Negro). Promúlgase el Decreto Departamental 193/013, que aprueba las modificaciones al Decreto 148/012, relativas al Factor de Ocupación de Suelos (FOS) y su alcance, en las zonas urbanas que se determinan.

29 - **Decreto 6.092/013**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 12/013 por la que se modifican los arts. 142 y 346, y agrégase un nuevo Capítulo denominado "del uso del cinturón de seguridad", de la Ordenanza General de Tránsito.

29 - **Decreto 6.220/013**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 13/013 por la que se designa con el nombre de CARLOS OLMEDO, una calle de la ciudad de Tranqueras.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRINCZ SAICFeI) e importador (PLAMET LTDA.).

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Cereal Food S.A.), (SAN FRANCISCO C.I.S.A.).

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase el área de la Concesión para Explotar otorgada por Resolución de fecha 21 de marzo de 2005 a RICARDO ARIEL ACEVEDO, sobre un yacimiento de balasto y tosca, ubicado en la Localidad Catastral "Las Piedras" del departamento de Canelones.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.), e importador (UPC S.R.L.).

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Intímase a las empresas que se establecen, a presentar a la DINAMA, la nueva Solicitud de Autorización de Desagüe Industrial (SADI) para aquellos establecimientos localizados dentro de la cuenca del Río Santa Lucía.

30 - **Resolución 2.241/013**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.096, que categoriza como suburbanos en forma cautelar a los padrones que se determinan.

30 - **Resolución 1.224/013**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 2.872/013, que declara de Interés Departamental la instalación de una planta de generación de energía eléctrica a partir de biomasa forestal, por parte de la Empresa LUMIGANOR S.A.

31 - **Resolución 6/013**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Dispónese una área de veda de invierno para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.

31 - **Resolución 7/013**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Dispónese la captura total permisible y medidas de manejo precautorias para el conjunto de especies denominadas rayas, en la Zona Común de Pesca, para el año 2013.

31 - **Resolución 8/013**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Dispónense las capturas totales permisibles para las especies besugo (Pagrus pagrus) y pez palo (Percophis brasiliensis), en la Zona Común de Pesca, para el año 2013.

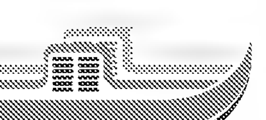
31 - **Resolución 9/013**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Fíjase un máximo de desembarque de peces cartilaginosos por marea.

31 - **Resolución 10/013**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Dispónese la captura total permisible y medidas de manejo precautorias para el grupo de especies denominadas pez ángel/angelito (Squatina spp), en la Zona Común de Pesca, para el año 2013.

31 - **Resolución 11/013**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Dispónese la captura total permisible y medidas de manejo precautorias para la especie gatuzo (Mustelus schmitti), en la Zona Común de Pesca, para el año 2013.

31 - **Resolución 12/013**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Dispónense medidas de manejo para el recurso merluza común (Merluccius hubbsi), en la Zona Común de Pesca.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUISA RAMIA CHEDIAK (EXPEDIENTE IUE 0002-018294/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24441 Ago 02- Ago 15

JOSÉ ALBERTO NIETO VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-021294/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24388 Ago 02- Ago 15

ALBERTO TAWIL ABRAMOFF (EXPEDIENTE IUE 0002-022643/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24176 Jul 31- Ago 13

HELIOS DE COLA PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-007874/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23918 Jul 30- Ago 12

HERMINIA LEMA MOLAGUERO (EXPEDIENTE IUE 0002-017717/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23907 Jul 30- Ago 12

LILY MARGOT BISCAZO VIDART (EXPEDIENTE IUE 0002-022035/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23746 Jul 29- Ago 09

ZULMA ELIZABETH MACCHI DELMONTE (EXPEDIENTE IUE 0002-022978/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23692 Jul 29- Ago 09

DOROTEO DÍAZ DÍAZ (EXPEDIENTE IUE: 2-52385/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 23683 Jul 30- Ago 12

MARTHA TERESA CORDOBA PANIZZA (EXPEDIENTE IUE 0002-022256/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23549 Jul 26- Ago 08

FILOMENA DE LEÓN (EXPEDIENTE IUE 0002-024397/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23491 Jul 25- Ago 07

CÉSAR EDUARDO HEBER MAURENTE SASSANO (EXPEDIENTE IUE 0002-023624/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23426 Jul 25- Ago 07

SARA ANDRE SAMUDIO (EXPEDIENTE IUE 0002-009974/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23339 Jul 25- Ago 07

NARCISO TUTUNDJIAN ARSERLIAN y VARTOUHIE DEVLETIAN TOROSSIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-022754/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23323 Jul 25- Ago 07

NOELIA GARCÍA PONCE (EXPEDIENTE IUE 0002-022453/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23241 Jul 24- Ago 06

MARÍA VERÓNICA CAMMAROTA BELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-013603/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23122 Jul 25- Ago 07

ALDO CAFFARO PORCAL (EXPEDIENTE IUE 0002-023979/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22826 Jul 22- Ago 02

SEGUNDO TURNO

EDUARDO BETANCOURT BRITOS (FICHA 2-20306/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24149 Jul 31- Ago 13

EMMA AURORA DELLIO PARODI (FICHA 2-22126/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24104 Jul 31- Ago 13

MIRTA MARTA MARIÑO ITURRALDE (FICHA 2-24000/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23943 Jul 30- Ago 12

ARMINDO TREVISAN BAESSO o ARMIDO TREVISAN BAESSO (FICHA 2-60764/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23904 Jul 30- Ago 12

ALBERTO MUJICA MEDINA (FICHA 2-21361/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23482 Jul 25- Ago 07

RAUL REYMUNDO o RAYMUNDO PERMANYER LLAMES (FICHA 2-20824/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23243 Jul 24- Ago 06

LUCIA FILOMENA MIRANDA SAVIANO (FICHA 2-3076/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23157 Jul 24- Ago 06

BLANCA RODRIGUEZ (FICHA 2-22933/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23049 Jul 23- Ago 05

PAYSEE GUSTAVO MORALES MARTIARENA (FICHA 2-17855/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23041 Jul 23- Ago 05

BLANCA ESTHER YGORROLA o IGURROLA o YGURROLA o IGORROLA PEREIRA (FICHA 2-19490/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22881 Jul 22- Ago 02

LUIS WILFRED GONZALEZ BERENGUER (FICHA 2-10063/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22870 Jul 22- Ago 02

JULIETA SUSANA MARTINEZ GALLINAL (FICHA 2-19545/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22801 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

HÉCTOR DANIEL MORALES MILANO o HECTOR DANIEL MORALES (IUE 2-058515/2012).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24389 Ago 02- Ago 15

CATALINA LADERECHE SOSA (IUE 2-20308/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24166 Jul 31- Ago 13

ANA ANGELA ABBONA RABOTTI y NELSON RAUL PIETROPINTO SALGUEIRO (IUE 2-16821/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24165 Jul 31- Ago 13

JOSE TORRES DONATTI (IUE 2-19029/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24142 Jul 31- Ago 13

OLGA MARGARITA GOMEZ D'AGOSTINO (IUE 2-23621/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24139 Jul 31- Ago 13

SUSANA ELIDA DALMÁS GARCÉN (IUE 2-22375/13).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24051 Ago 01- Ago 14

JULIO ALBERTO TUTTI ó JULIO ALBERTO TUTTI PEÑA y EVA GÓMEZ (IUE 2-14492/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23926 Jul 30- Ago 12

ALBA GERALDA GONZALEZ (FICHA 2-48144/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23677 Jul 30- Ago 12

TIDIO HUMBERTO CURBELO POMBO (IUE 2-012130/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23370 Jul 25- Ago 07

ALBA MIRTA GAGGERO ROTTA ó ALBA MIRTA GENOVEVA GAGGERO ROTTA (IUE 2-8559/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23036 Jul 23- Ago 05

OLGA MARIA PASCULLI ALBINO (IUE 2-020783/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22971 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

ELENA AMELIA VEZZOSO FIRPO (FICHA 2-22573/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24390 Ago 02- Ago 15

ESTHER GORDON FERNÁNDEZ (IUE 2-12781/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24252 Ago 01- Ago 14

MARÍA CARMEN IGLESIAS VENTOSINOS (FICHA 2-21605/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 24208 Ago 01- Ago 14

CASTELLINI BELLOMO, LIDELMAR OSCAR y LIDELMAR OSCAR CASTELLINI DAS CHAGAS (IUE 0002-024070/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 24152 Jul 31- Ago 13

NÉSTOR GABRIEL VEIGA RODRÍGUEZ (FICHA 2-24769/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 24102 Jul 31- Ago 13

ADAN EVER PEÑA (IUE 2-21326/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23923 Jul 30- Ago 12

JULIA CAROLINA IRURETA GOYENA BUYSAN (IUE 2-22810/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23691 Jul 29- Ago 09

MARIO JACINTO BIANCHI FAGGI (FICHA 2-22012/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23597 Jul 26- Ago 08

VIOLETA MARÍA BALVERDE MORENO (IUE 0002/003277/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23159 Jul 24- Ago 06

JUAN ANTONIO ACUÑA URRUZULA (IUE 2-008959/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23136 Jul 24- Ago 06

LOURDES ETHEL FERNÁNDEZ FIGUEREDO (IUE 2-20571/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22909 Jul 22- Ago 02

DOLORES JOSEFA MISA CARBALLEIRA (IUE 0002-19770/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22862 Jul 22- Ago 02

LUZ del ALBA PÉREZ PADILLA (IUE 2-39927/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 22808 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

GERARDO FRANCISCO NAYA SCAVINO (IUE 2-22473/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24440 Ago 02- Ago 15

LAURINO GIUZO o GIUZIO, CARMEN (IUE 2-2764/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 24274 Ago 01- Ago 14

RODRIGUEZ GURIDI, AMOSELMO MARIA (EXPEDIENTE IUE 2-27647/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 24177 Jul 31- Ago 13

BEATRIZ AIRAUDO VERRONE (IUE 2-023236/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24010 Jul 30- Ago 12

MENDEZ DORIS ALICIA (IUE 2-46180/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23756 Jul 29- Ago 09

MANSILLA PROVENZA, BASILIO FÉLIX (IUE 0002-021695/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23753 Jul 29- Ago 09

URBANO FERNÁNDEZ PEREZ (FICHA 2-25325/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23571 Jul 26- Ago 08

SIMON KOPELMAN KOPELMAN (EXPEDIENTE 2-057812/2012).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23504 Jul 25- Ago 07

MARÍA BIANCHI VAROLI (UIE 2-19628/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23161 Jul 24- Ago 06

HERMINIA CALVAR FREIJEIRO (IUE 2-26981/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23160 Jul 24- Ago 06

BOBBA NUÑEZ RODOLFO ADRIAN (IUE EXPEDIENTE 0002-020467/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23080 Jul 23- Ago 05

ROXANA ELIZABETH BLANCO BERTONASCO y RAÚL BLANCO GONZÁLEZ (FICHA 2-015218/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23050 Jul 23- Ago 05

UMPIERREZ PANUNCIO ORESTES RODOLFO (FICHA 2-49428/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22848 Jul 22- Ago 02

GONZALEZ RUSSI, JUANA AMINA (IUE 2-22121/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22846 Jul 22- Ago 02

SEXTO TURNO

RITA TERESA INVERSO TOBIA (FICHA 0002-018460/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24371 Ago 02- Ago 15

COLETTA RUSSILLO, VITO DONATO (FICHA 0002-014339/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23931 Jul 30- Ago 12

ELSA CLUZET GUERRA (FICHA 2-15979/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23748 Jul 29- Ago 09

MILKA TERESITA FAGÚNDEZ GARGANO (FICHA 2-22075/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23067 Jul 23- Ago 05

ATILIO MARTINEZ (IUE 2-48330/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23066 Jul 23- Ago 05

ELIDA ALDAO MARTINEZ (FICHA 2-023678/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23021 Jul 23- Ago 05

TEJADA CURCO, JORGE JOAQUIN (FICHA 2-20222/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22975 Jul 23- Ago 05

JOSE MARIA ALGORTA del CASTILLO (EXPEDIENTE 0002-017805/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22882 Jul 22- Ago 02

SÉPTIMO TURNO

MARIA BEATRIZ PERRONE VIGNOLI (FICHA 2-25011/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24443 Ago 02- Ago 15

MARIA ELOISA FIORITTO GARCIA (FICHA 2-20503/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24442 Ago 02- Ago 15

JUAN SANTILLI VENTRESCA o VENDRESCA (FICHA 2-26206/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24419 Ago 02- Ago 15

FRANCISCO CALIXTO BETELU GONZALEZ (FICHA 2-28349/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24391 Ago 02- Ago 15

ARMILTA DROMELIDA del PINO MEDINA (FICHA 2-28028/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24251 Ago 01- Ago 14

RAUL FIGUEROA CURBELO e IRMA SUSANA PEÑA (FICHA 2-21306/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24213 Ago 01- Ago 14

JOSE MARIA GONZALEZ ALVAREZ (FICHA 2-61355/2012).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24103 Jul 31- Ago 13

CARLOS ALBERTO IGUAIN o IGUAN (FICHA 2-24458/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24097 Jul 31- Ago 13

MARIA TOJA LEMA (FICHA 2-22104/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23736 Jul 29- Ago 09

NELIDA PIEDRA FERREIRA (FICHA 2-24080/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23688 Jul 29- Ago 09

ADAIR PEREZ MORALES (FICHA 2-23643/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23623 Jul 26- Ago 08

CARLOS ALBERICO LUZARDO HERNANDEZ (FICHA 2-19971/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23427 Jul 25- Ago 07

ADELINO RODRIGUEZ BAZZANO (FICHA 2-25382/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23162 Jul 24- Ago 06

AMALIA o AMELIA LUISA CARRERO ANICET o ANICET DE TRIGO (FICHA 2-24242/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22972 Jul 23- Ago 05

MARIA SOFIA FURCHI DE GUBITOSI (FICHA 2-49887/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22918 Jul 22- Ago 02

ARIEL CASTILLO FERNANDEZ (FICHA 2-25303/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22854 Jul 22- Ago 02

GRACELA MORALES dos SANTOS (FICHA 2-2671/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22805 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

TERESA GIORDANO MARSIGLIA (EXPEDIENTE IUE 0002-021357/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24439 Ago 02- Ago 15

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARBAS (EXPEDIENTE IUE 0002-002544/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24392 Ago 02- Ago 15

ANGELA BEATRIZ ALCOBA VISTA (EXPEDIENTE IUE 0002-016807/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24303 Ago 01- Ago 14

AGOSTINO o AGUSTÍN MACCIO CAVIGLIA (EXPEDIENTE IUE 0002-003860/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24106 Jul 31- Ago 13

LUIS PEIRANO CURBELO (EXPEDIENTE IUE 2-10458/2008).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23921 Jul 30- Ago 12

LYDIA SUSANA PEREZ DI MAURO (EXPEDIENTE IUE 0002-023416/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23758 Jul 29- Ago 09

RAÚL MARIO ZACHEO MATEO (EXPEDIENTE IUE 0002-034856/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23283 Jul 24- Ago 06

MARÍA SARA VILLAMIL LÓPEZ y JOSÉ ANTONIO DUARTE PIRES (EXPEDIENTE IUE 0002-002403/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23106 Jul 24- Ago 06

DANIEL RODRÍGUEZ ROZIC (EXPEDIENTE IUE 0002-022749/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23040 Jul 23- Ago 05

JUAN PEDRO ACOSTA PADILLA (EXPEDIENTE IUE 0002-021056/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22973 Jul 23- Ago 05

NOVENO TURNO

GIRAYR KEUYLIAN KAPLANIAN (FICHA 2-22725/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24451 Ago 02- Ago 15

MARIA VERONICA PRESENTADO (FICHA 2-22555/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24393 Ago 02- Ago 15

JUAN STEC KARPIUK (FICHA 2-21625/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24288 Ago 01- Ago 14

EMILIANO MAXIMIANO RIAÑO OLIVAR (FICHA 2-18848/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24148 Jul 31- Ago 13

OLGA POMPILIA FOSSATI DEANDREIS (FICHA 45-372/1999).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24140 Jul 31- Ago 13

JUAN PERPETUO ARANDA MARTÍNEZ (FICHA 2-21807/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24098 Jul 31- Ago 13

MYRTHA EXCELSA HORNE GALUSSO (FICHA 2-52461-2012).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24020 Jul 30- Ago 12

ROBER PAZ (FICHA 2-5418/2013).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23992 Jul 31- Ago 13

SANTA EVA SIXTO REYES (FICHA 2-23544/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23944 Jul 30- Ago 12

JOSE MARIA MACHADO SILVA y JUAN CARLOS MACHADO SILVA (FICHA 2-22859/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23876 Jul 31- Ago 13

ROMEO DAMIA FALOCCO y EDELFA CONDE CAMPOS (FICHA 2-24437/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23678 Jul 30- Ago 12

ELBIO MARTIN MARTINEZ CABRERA (FICHA 2-13548/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23622 Jul 26- Ago 08

MONICA SYLVIA o SILVIA o SILVYA TOIRAN RODENA o RODELLA (FICHA 2-8453/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23599 Jul 26- Ago 08

MARGARITA MERCEDES TUTTE FILPO (FICHA 2-17268/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23495 Jul 25- Ago 07

RAMONA BEATRIZ BAPTISTA CENANDEZ (FICHA 2-25566/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23483 Jul 25- Ago 07

DELIA CABRERA OLIVERA (FICHA 2-20474/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23369 Jul 25- Ago 07

MARÍA ISABEL SACCARELLO URIARTE (FICHA 2-20825/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23134 Jul 24- Ago 06

DOMINGO YUANE ZARZAR y EVIDELIA MARTURET VERA (FICHA 2-25665/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22913 Jul 22- Ago 02

BLANCA ILDA CARVALHO DA ROSA (FICHA 2-13629/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22896 Jul 22- Ago 02

PEDRO RICARDO PALMERO SAINZ (FICHA 2-59686/2012).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22883 Jul 22- Ago 02

ESPERANZA JOSEFINA VAZQUEZ DE LA FUENTE (FICHA 2-19368/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22820 Jul 22- Ago 02

DÉCIMO TURNO

PEDRO WALTER GUTIERREZ PEÑA y TERESITA GLADYS MARTINEZ CALVO (IUE 2-058058/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24356 Ago 02- Ago 15

ELY CROZ o CROS GUEVARA (IUE 2-055084-2012).

Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23972 Jul 30- Ago 12

JUAN ANTONIO CASTRO BURGOS y AROMA MARIA MOLINA ALTEZ (IUE 2-20935/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23941 Jul 30- Ago 12

ZULMA MARIA SARLI SORRENTINO (IUE 2-23873/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23920 Jul 30- Ago 12

CARLOS ISMAEL FERNANDEZ MIRABAL (IUE 0002-023594/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23829 Jul 29- Ago 09

PAULINA LEMOS TIMOTE o PAULINA LEMOS DE ZAPATA (IUE 2-23.644/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23356 Jul 25- Ago 07

CARLOS MARÍA MORANTE CURBELO (IUE 2-020819/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23163 Jul 24- Ago 06

HEBEL JORGE REYNOSO COLLAZO (IUE 2-008596/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22976 Jul 23- Ago 05

JUAN FERMIN MARTINEZ TOLEDO (IUE 2-014779/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22955 Jul 24- Ago 06

JULIO GREGORIO MADERA ORIGONI (IUE 2-21366/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22915 Jul 22- Ago 02

MIRTA DELIA RIDGUAY FERRARO (IUE 2-11529/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22864 Jul 22- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

HEBER LUCAS FUGAZOT PEIRANO (IUE 2-22369/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24410 Ago 02- Ago 15

GLADYS ETHEL LUQUE VERDES (IUE 2-54811/12).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24361 Ago 02- Ago 15

EMIDIO SANTINI VOLPE (FICHA 2-21949/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23899 Jul 30- Ago 12

FERNANDO MILTON MARTINS DÍAZ (IUE 2-017442/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23739 Jul 29- Ago 09

DOLORES PEREZ REY (IUE 0002-014520/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23715 Jul 29- Ago 09

OSCAR RAUL AREOSA ORELL (FICHA 2-24904/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23711 Jul 29- Ago 09

ADYAR o ADYER FULLE FLEITAS (IUE 2-21481/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23428 Jul 25- Ago 07

ENRY YASIR ZABALLA BINTANCOURT (FICHA 2-42334/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23346 Jul 25- Ago 07

GLORIA FRANCISCA MARTÍNEZ o MARTÍNEZ DÍAZ (IUE 0002-009720/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23108 Jul 25- Ago 07

HILDA MELANIA ROLANDO TORINO (IUE 2-23376/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23060 Jul 23- Ago 05

ANTONIO LISANTI PUCCIANO y RENEE ANGÉLICA MORENO SIMONE (FICHA 2-20932/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23059 Jul 23- Ago 05

DOMINGA QUINAS o QUINAZ CORREA (IUE 2-20122/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23005 Jul 23- Ago 05

NESTOR GARCIA HERRERA (IUE 2-11617/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22884 Jul 22- Ago 02

JUAN FRANCISCO VILELA y DELFINA ALVAREZ SUÁREZ (IUE 0002-013220/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22858 Jul 22- Ago 02

RAMÓN GUZMÁN GIMÉNEZ GIMÉNEZ (IUE 2-53852/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22847 Jul 22- Ago 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAELA AURORA CASTELLI GUASTAVINO o RAFAELA AURORA CASTELLI GUASTAVINO de ROMANO (EXPEDIENTE 2-16485/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24250 Ago 01- Ago 14

CATALINA ESTELA RAMPA FAGETTI (FICHA 2-17324/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23974 Jul 30- Ago 12

MIGUEL ANGEL GIMENEZ ARAUJO (FICHA 0002-022728/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23973 Jul 30- Ago 12

LUIS ENRIQUE CAETANO FLORES (IUE 2-037925/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23924 Jul 30- Ago 12

JULIA MARQUEZ TORRES y JULIO PITTNER (FICHA 2-27492/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23916 Jul 30- Ago 12

ILDA o HILDA o ILDA ESTHER o HILDA ESTHER FOULQUES MINETTI (FICHA 2-16664/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23804 Jul 29- Ago 09

SERAFIN AMEIGEIRAS SARAVIA (FICHA 2-024833/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23743 Jul 29- Ago 09

CALDEIRO FONTENLA, HILDA JOSEFINA (IUE 2-20556/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23687 Jul 29- Ago 09

ISABEL SCHIPANI CASTRO (FICHA 2-023341/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23627 Jul 26- Ago 08

GUILLERMO JORGE SEVERI TRAVERSA (FICHA 0002-12507/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23499 Jul 25- Ago 07

ARTURO DANIEL AMARAL FONSECA (FICHA 2-047587-2012).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23472 Jul 26- Ago 08

MARIA LILA SOTELO VILLAR (FICHA 2-24775/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23431 Jul 25- Ago 07

NESTOR LUIS GARCIA BIANCHINOTTI (IUE 2-18618/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23430 Jul 25- Ago 07

MARZINE o MARCINE PAPAZIAN y AVADIS ó AUADIS KARTALLIOGLU (EXPEDIENTE 2-9064/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23429 Jul 25- Ago 07

CAMAÑO PODESTA, JORGE (FICHA 2-22235/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23343 Jul 25- Ago 07

GLYDE MARIANA ZABALLA MOTTA (EXPEDIENTE 2-58871/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23053 Jul 23- Ago 05

DECIMOTERCER TURNO

MARTHA MARÍA ZALDUONDO COSTA (FICHA 2-21541/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24400 Ago 02- Ago 15

LUCIANO CARLOS DOMÍNGUEZ ANDRÉS y MARÍA del CARMEN MASTRANGELO ROBA (IUE 2-12748/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24359 Ago 02- Ago 15

GLADYS o GLADYS ROSA COMESAÑA TORRES (FICHA 2-015315/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24169 Jul 31- Ago 13

LUISA VICENTA VIVIANI ALTAMIRANO (FICHA 2-20309/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23995 Jul 30- Ago 12

FRANCISCO JAVIER VILARÓ MAYOL (FICHA IUE 2-017836/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23919 Jul 30- Ago 12

ALFREDO WALTER dos SANTOS GARCÍA (IUE 2-20728/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23892 Jul 31- Ago 13

ERNESTO DEMETRIO PRYBYTA RODRIGUEZ (FICHA 2-18920/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23600 Jul 26- Ago 08

GERARDO TARAMASCO STEINFELD (FICHA 2-014870/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23544 Jul 26- Ago 08

OLGA ELENA CHILDE BERETTA (FICHA 0002-020924/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23503 Jul 25- Ago 07

ROBERTO ROMERO DELGADO (FICHA 2-16392/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23432 Jul 25- Ago 07

MERCEDES ERES NONGOY (FICHA 2-7639/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22849 Jul 22- Ago 02

DANIEL LUIS MARTINO SCANDROGLIO (IUE 2-8921/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22825 Jul 22- Ago 02

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS GARCIA BAPTISTA y LYDIA FRANCISCA ALTOLAGUIRRE AGUIRREZABALA o AGUIRRESABALA (FICHA 2-22433/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24310 Ago 01- Ago 14

NIDIA ELDA LUZARDO HERNANDEZ (FICHA 2-28951/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24305 Ago 01- Ago 14

SONIA GLADYS o GLADIS MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-9082/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24302 Ago 01- Ago 14

JOSE RENE GIMENEZ GARATEGUY (FICHA 2-23596/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24211 Ago 01- Ago 14

MARIA ESTHER ALONSO o ALONZO PELAES (FICHA 2-32354/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23910 Jul 30- Ago 12

NILDA BRESCIANO GARCIA (FICHA 2-25751/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23900 Jul 30- Ago 12

MARIA AIDEE VIÑOLY CLAVIJO (FICHA 2-24800/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23755 Jul 29- Ago 09

ESTRELLA DE LA CRUZ MARTINEZ TABOADA (FICHA 2-13942/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23747 Jul 29- Ago 09

GONZALO LUIS de MIQUELERENA RIVEIRO e IRMA RIVEIRO GARCIA de de MIQUELERENA (FICHA 2-19953/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23572 Jul 26- Ago 08

CLELIA DONATA ACOSTA SUAREZ (FICHA 2-23864/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23433 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO DE LEON HERNANDEZ y MARTA JULIA SUAREZ MELAZZI (FICHA 2-22523/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23345 Jul 25- Ago 07

ILOEMA DA COSTA CORREA (FICHA 2-23759/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23244 Jul 24- Ago 06

LYDIA FILGUEIRA MANCINI (FICHA 2-26078/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23071 Jul 23- Ago 05

FRANCISCO RECUERO y NINFA VITALINA RECALDE (FICHA 2-14882/2013).

Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22914 Jul 22- Ago 02

BLANCA AZUCENA FERNANDEZ LORENZO (FICHA 2-24301/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22912 Jul 22- Ago 02

ANA RATCHEFF (FICHA 260/2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22856 Jul 22- Ago 02

CARLOS ORLANDO LUNGO DEGO (FICHA 2-25555/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22824 Jul 22- Ago 02

MARIA MARTA o MARIA MARTHA o MARIA MARTA SOFIA CELINA o MARIA MARTHA CELINA CANOSA HORS (FICHA 2-25058/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22818 Jul 22- Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

AMANDA SAFI CETRULO (EXPEDIENTE 2-24361/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24418 Ago 02- Ago 15

RENARD EDUARDO PÉREZ MOSAKOVSKI o MOSAKOWSKI (EXPEDIENTE 2-8964/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24366 Ago 02- Ago 15

MARÍA FELIPA MARICHAL CAMACHO (EXPEDIENTE 2-22829/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23805 Jul 29- Ago 09

FRANCISCO NICOLÁS ESCATONIS ESPORTUNO (EXPEDIENTE 2-50801/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23788 Jul 30- Ago 12

GUILLERMO JOSÉ RODRÍGUEZ LOZANO FIGUEROA (EXPEDIENTE 2-25763/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23635 Jul 26- Ago 08

OLGA ELISA LEAL QUINTANA y LUIS ROGELIO PEREIRA PORTEIRO (EXPEDIENTE 2-20734/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23629 Jul 26- Ago 08

ARACELIA MARCELINA ESPINOSA ZABALA (EXPEDIENTE 2-22744/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23275 Jul 24- Ago 06

LUZ ANGÉLICA DAILY o LUCI ANGÉLICA DAILY o LUZ ANGÉLICA FRATTI o LUCI ANGÉLICA KEETER o LUCY ANGÉLICA JUÁREZ (EXPEDIENTE 2-23166/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23269 Jul 24- Ago 06

MIGUEL ANGEL SCARIATO MARIÑO (EXPEDIENTE 2-18940/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23242 Jul 24- Ago 06

LUIS MARÍA BOSCH COURPOTIN (EXPEDIENTE 2-20664/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23158 Jul 24- Ago 06

ROSA LEON AGRASO (EXPEDIENTE 2-19708/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23151 Jul 24- Ago 06

VICENTE OLMAN RUGLIO FAOTTO y BLANCA ESTHER IBARRA PÉREZ (EXPEDIENTE 2-13786/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23062 Jul 23- Ago 05

MARÍA SOLEDAD PEDROZO o PEDROSO FERREIRA (EXPEDIENTE 2-864/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2640 10/p 23054 Jul 23- Ago 05

LUIS EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍA o LUIS SÁNCHEZ VARELA (EXPEDIENTE 2-103275/2011).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23052 Jul 23- Ago 05

MARIA o MARIJA FABIJAN (EXPEDIENTE 2-14226/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22908 Jul 22- Ago 02

JOSÉ MARÍA PORRO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-17277/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22873 Jul 22- Ago 02

PEDRO DI STASIO SANTALUCE e IRMA CABRERA CORRALES (EXPEDIENTE 2-16799/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22857 Jul 22- Ago 02

YOLANDA GAGLIARDI PANIZZI (EXPEDIENTE 2-16178/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22823 Jul 22- Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

NORA ESTELA ORTIZ (EXPEDIENTE 2-24596/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24289 Ago 01- Ago 14

LUIS ALBERTO MARTINEZ VARELA (EXPEDIENTE 2-22694/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24247 Ago 01- Ago 14

EVARISTO FRAGA y GLADYS VIRGINIA QUERZE (EXPEDIENTE 2-24711/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24151 Jul 31- Ago 13

HECTOR IRINEO PORTAL MOREIRA (EXPEDIENTE 2-24376/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24099 Jul 31- Ago 13

TERESITA BLANCA TIERNO CUADRADO (EXPEDIENTE 2-23943/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23751 Jul 29- Ago 09

MIGUEL ANGEL PERAZZO (EXPEDIENTE 2-21588/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23171 Jul 24- Ago 06

CARMELO ALVAREZ CHUCARRO (EXPEDIENTE 2-10371/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23150 Jul 24- Ago 06

MARGARITA TOUS GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-13222/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23103 Jul 24- Ago 06

PABLO RUFINO RAMA CORUJO (EXPEDIENTE 2-2396/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2640 10/p 23101 Jul 24- Ago 06

FRANCISCA ALVA o ALBA LIRIA BELLO (EXPEDIENTE 2-22179/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23061 Jul 23- Ago 05

ZULMA ARAYA FONTÁN (EXPEDIENTE 2-17398/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23048 Jul 23- Ago 05

RUBEN ROMERO BUENO (EXPEDIENTE 2-23663/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22809 Jul 23- Ago 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROSA del CARMEN MIGUEZ CARAMES (IUE 2-23552/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24448 Ago 02- Ago 15

CARLOS CESARE DO SANTOS (IUE 2-46958/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24434 Ago 02- Ago 15

ESTEBAN FERREIRA VIANA o ESTEVAN FERREIRA VIANA o ESTEBAN FERREIRA DE CARVALHO o CARBALLO o CARBALHO o CARVALLO VIANA (IUE 2-12518/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24417 Ago 02- Ago 15

LUISA ULERY o LUISA ULERY NUÑEZ (IUE 2-41365/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24232 Ago 02- Ago 15

RUBENS GLIELMA ALMEIDA y GLADYS COSTANZO ECHENIQUE (IUE 2-56946/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24023 Jul 30- Ago 12

SARA MARTINEZ BENTANCOR (IUE 2-48153/2012).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24012 Jul 30- Ago 12

BERNARDO MARÍA GONZALEZ CORONEL (IUE 2-29883/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23909 Jul 30- Ago 12

MARIA RITA ALONZO o ALONSO GONZALEZ (IUE 2-13792/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23806 Jul 29- Ago 09

JOSE LUIS OLIVERA LEMOS (IUE 2-52206/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23672 Jul 30- Ago 12

EMILIO TORRES DONIS (IUE 2-25046/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23633 Jul 26- Ago 08

JOSE BATLLE DIAZ LOPEZ e ILDA LAUREIRO TRINIDAD (IUE 2-23689/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23601 Jul 26- Ago 08

GLADYS LORENZO CAMAÑO (IUE 2-24447/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23372 Jul 25- Ago 07

GREGORIO HONORATO MOREIRA; MARIO GREGORIO MOREIRA OHACO, OSCAR WASINGTON MOREIRA OHACO y PEPA OHACO MAGALLAN (IUE 2-20616/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23338 Jul 25- Ago 07

DOMINGO TAPIA ECHEVESTE (IUE 2-22475/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23075 Jul 23- Ago 05

MARIA DELIA GORGOROSO (IUE 2-15200/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22907 Jul 22- Ago 02

JIMENA SORHUET ASTIGARRAGA (IUE 2-17993/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22790 Jul 23- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

MILTON XAVIER MUÑOZ SERRA (IUE 2-18911/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24409 Ago 02- Ago 15

ELSA IRIS SUGO MONTERO (IUE 2-25045/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24367 Ago 02- Ago 15

NELIS ENRIQUETA ANCHORDOQUI MARTIRENA (IUE 2-50299/2012).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24286 Ago 01- Ago 14

RAQUEL TERESITA LEONCINI MORITZ (IUE 2-17704/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24275 Ago 01- Ago 14

ALCIRA DIAZ ARBELO y RUBEN EUGENIO TOURNABEN MENDIZABAL (IUE 2-22585/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23975 Jul 30- Ago 12

HUGO NATERO DEMARTINI (IUE 2-23839/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23807 Jul 29- Ago 09

JULIA VILLAR MERA (IUE 2-5473/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23752 Jul 29- Ago 09

LAURINDA LAGO o LAGOS (IUE 2-19524/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23744 Jul 29- Ago 09

HEBERT o HEBER NORBERTO DELLE ONDE BORGO (IUE 2-17019/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23559 Jul 26- Ago 08

LUIS EDUARDO URRUZUNO CEJAS y LEONARDO FABIAN URRUZUNO DELPINO (IUE 2-21164/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23341 Jul 25- Ago 07

JUAN PABLO GUERRA CEBRIÁ (IUE 2-24240/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23336 Jul 26- Ago 08

TELMO HERNANDEZ (IUE 2-24110/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23152 Jul 24- Ago 06

MARÍA de los DOLORES MOURIZ CENDAN (FICHA 737/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23046 Jul 23- Ago 05

ANDRES FELIPE MEDINA BALUJA (IUE 2-20327/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23022 Jul 23- Ago 05

AMANDA RODRIGUEZ GONZALEZ DE LEON y APOLINARIO LIBORIO LEON IBARRA (IUE 2-16626/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22845 Jul 22- Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

JOSE RASCHETTI ó RASQUETTI ESCUDERO (FICHA 2-27011/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24394 Ago 02- Ago 15

MARIA FRANCISCA ó MARIA FRANCISCA ROSA BROCCA TORRES (FICHA 2-20703/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24248 Ago 01- Ago 14

ANA DIAMENT SCHEJMEN ó SCHEJMAN (FICHA 2-120731/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24158 Jul 31- Ago 13

JUAN JOSE MUZIO GARCIA, MARIO JULIO MUZIO GARCIA y BLANCA RENEE GARAYALDE AIZCORBE (FICHA 2-24588/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24024 Jul 30- Ago 12

GUILLERMO JOSE EVIA CANALE (FICHA 2-27565/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23976 Jul 30- Ago 12

TEOFILO GONZALEZ DOUFOUR ó DUFOUR (FICHA 2-14374/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23888 Jul 31- Ago 13

CARLOS FRANCISCO AGUIAR GIACHERO (FICHA 2-25683/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23754 Jul 29- Ago 09

LYDIA DOLORES GARCIA NOCELLA (FICHA 2-23786/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23738 Jul 29- Ago 09

ELISABETH MARIA HILL ACOSTA Y LARA (FICHA 2-17627/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23434 Jul 25- Ago 07

ANGELA MARINELLI BLANCO (FICHA 2-14776/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23245 Jul 24- Ago 06

EBERS AQUILES BIANCHI MIGLIOLI (FICHA 2-25327/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23055 Jul 23- Ago 05

MANUEL ALVAREZ VILA (FICHA 2-23704/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22977 Jul 23- Ago 05

NERY JULIA MASSAFFERRO SOSA y EDISON MASSAFFERRO ó MASSAFERRO SOSA (FICHA 2-21028/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22917 Jul 22- Ago 02

TOMASA ESTHER ó TOMASA BLANCA ALBORNOS ó ALBORNOZ GIMENEZ (FICHA 2-22197/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22911 Jul 22- Ago 02

VIGÉSIMO TURNO

DOLORES ALONSO ALONSO (FICHA 2-25249/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24360 Ago 02- Ago 15

ESTHER VELAZ ZALDIVAR y RICARDO EDGAR WYLAND BENDINGER (FICHA 2-13926/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24254 Ago 01- Ago 14

FRANCISCO FIDEL ó FRANCISCO FIDEL HENRY GIRARDI GUTIERREZ (FICHA 2-15727/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24101 Jul 31- Ago 13

SANTIAGO EZEQUIEL PAEZ COUSILLAS (FICHA 2-20273/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23925 Jul 30- Ago 12

ESTHER SCHUTZ HOROVITZ (FICHA 2-24538/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23768 Jul 29- Ago 09

BERNARDO JOSE ERRAMUN VASSALLI (FICHA 2-102699/2011).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23713 Jul 29- Ago 09

CELEDONIA LOPEZ PALOMEQUE (FICHA 2-23525/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23690 Jul 29- Ago 09

CARLOS ULRICO GUALTERIO RODOLFO SCHOLOTTMANN ó SCHLOTTMANN ó SCHLOTTMANN JEDAMSKI (FICHA 2-11472/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23617 Jul 26- Ago 08

MARGARITA ALICIA DE LEON ENRICO (FICHA 2-23360/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23548 Jul 26- Ago 08

BENITO GUARIGLIA (FICHA 2-13767/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23371 Jul 25- Ago 07

CARMELO RIFICI REYNO (FICHA 2-24764/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23340 Jul 25- Ago 07

JULIO CESAR HERNANDEZ FONTES (FICHA 2-23152/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23282 Jul 24- Ago 06

BLANCA LUZ ZABALETA BUSTILLO (FICHA 2-24289/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22885 Jul 22- Ago 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO PINTOS y CONCEPCION SACRAMENTO GOMEZ (IUE 2-17283/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24416 Ago 02- Ago 15

OMAR IVAN GUERRA TAPPA y MARIA DELIA ALVAREZ SELLANES (IUE 2-15333/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24276 Ago 01- Ago 14

MARÍA ROMELIA VIZZOLINI ALVAREZ (IUE 2-17702/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23908 Jul 30- Ago 12

OLGA TOMASA DUHART MATEOS (IUE 2-20207/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23344 Jul 25- Ago 07

JOSÉ APAI CEIGER (IUE 2-21950/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23246 Jul 24- Ago 06

DOMINGO GREOLES TORREGASA y FEBER HERMINIA GIENOCHIO BELTRAN (IUE 2-6604/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23057 Jul 23- Ago 05

MARÍA ANDREA PEREIRA (IUE 2-19619/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23023 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO LUIS ORTIZ CORRALES y ADELA FERMINA TANCO SAGASETA (IUE 2-17464/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24105 Jul 31- Ago 13

MARLENE MOLINE BELLOZO (IUE 2-2556/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23922 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA JULIA RODRIGUEZ DELGADO (FICHA 2-61380/2012).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24308 Ago 01- Ago 14

NORMA CARBALLO GESTO (FICHA 2-20137/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24290 Ago 01- Ago 14

VICTORIO CARRASCO REDON (FICHA 2-24937/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24277 Ago 01- Ago 14

LUIS ALBERTO VIOLA MAS (FICHA 2-14745/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23636 Jul 26- Ago 08

LADISLAO LUKACS BARTFAI (FICHA 2-20948/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23598 Jul 26- Ago 08

ENRIQUE FRATTINI BIANCHIMANI y MIRTA ISABEL BOCCA ROMERO (FICHA 2-24524/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23547 Jul 26- Ago 08

HUGO ROBERTO CASCO (FICHA 2-18620/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23435 Jul 25- Ago 07

JUAN JOSE SICCO ABETTO (FICHA 2-22067/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23342 Jul 25- Ago 07

SAUL BARUJ o BAROUH NATAN (FICHA 2-25475/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23248 Jul 24- Ago 06

IRMA MARGARITA ACERBONI BUZZETTI (FICHA 2-22289/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23247 Jul 24- Ago 06

JUAN CARLOS CASAS IRIBARNE (FICHA 2-17987/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23133 Jul 24- Ago 06

MARGARITA SUAREZ RIVERO (FICHA 2-35541/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23058 Jul 23- Ago 05

BLANCA DOTINA TORNONI FROZ (FICHA 2-20195/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22889 Jul 22- Ago 02

NILSA GLADYS TORRES (FICHA 2-14471/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22886 Jul 22- Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALCIRES ó ALCIDES OSCAR BELTRAN ALFONSO (FICHA 2-23658/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24022 Jul 30- Ago 12

ISIDORA TERESITA BURGUEÑO XIFRE (FICHA 2-23867/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23767 Jul 29- Ago 09

ETHEL BEATRIZ BONO CAPRIOLI (FICHA 2-25271/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23689 Jul 29- Ago 09

NAUM SMUCLER GOLDSTEIN (FICHA 2-24626/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Sonia Borggio, Act. Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23637 Jul 26- Ago 08

RAQUEL TERESA MONTENEGRO TRENCHE (FICHA 2-14851/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23532 Jul 29- Ago 09

MYRIAM ZOREIDA LOPEZ MONASTERIO (FICHA 2-19854/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23505 Jul 25- Ago 07

MARIA del CARMEN MANSILLA RIVAS (FICHA 2-26160/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23501 Jul 25- Ago 07

MANUEL JOSE MARIA GARCIA GARCIA (FICHA 2-15612/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23156 Jul 24- Ago 06

NESTOR WILLIAM GILMES COLMAN (FICHA 2-18048/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22979 Jul 23- Ago 05

GUSTAVO DANIEL GARELLI DI LEO (FICHA 2-23308/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22898 Jul 22- Ago 02

MARTA o MARTHA MABEL COSTA PETROCELLI o PETROCCELLI (FICHA 2-15310/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22863 Jul 22- Ago 02

JUANA HORTENCIA ú HORTENSIA SARTORIO de CUBON (FICHA 2-21544/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22821 Jul 22- Ago 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEOPOLDO MALZONI o LEOPOLDO MANSSONI CASTRO y PAULINA ESTHER DE LEON TABORDA (FICHA 2-23364/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24395 Ago 02- Ago 15

MIGUEL ANGEL GUERRERO MORAGUES o MORAQUES (FICHA 2-24300/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24285 Ago 01- Ago 14

ANA MARIA STOMBELLINI BARONE (FICHA 2-26963/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24150 Jul 31- Ago 13

ENCARNACION DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY (FICHA 2-26831/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24108 Jul 31- Ago 13

BRAINE o BRAINA KAJATSKIS o KAJATZKIS MARKELYTE (FICHA 2-21149/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24016 Jul 30- Ago 12

RICARDO VICTOR PAZ AGUILA (FICHA 2-25435/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23977 Jul 30- Ago 12

JUAN JOSE BELLO PIÑA (FICHA 2-22708/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23911 Jul 30- Ago 12

NORMA NENE SALINAS DEVOTTO (IUE 2-51386/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23063 Jul 23- Ago 05

JAIME TASENDE RECAREY (FICHA 2-20923/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22844 Jul 22- Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

LAURA ESTHER PROSPER POLITO y WALTER EDUARDO DEMICHELI GARCIA (FICHA 2-26999/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24307 Ago 01- Ago 14

AMERICO ASDRUBAL LOPEZ (FICHA 2-10493/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24212 Ago 01- Ago 14

RUBEN LUIS MARTINEZ ALANIZ y RUBEN SINFOROSO MARTINEZ TOLEDO (FICHA 2-10376/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24159 Jul 31- Ago 13

WASHINGTON BASILIO SUAREZ RODRIGUEZ y ERLINDA CERVIERI CUELLO (FICHA 2-25861/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23737 Jul 29- Ago 09

GENOVEVA RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-23455/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23436 Jul 25- Ago 07

ANA MARIA CAPO GONZALEZ (FICHA 2-24646/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23076 Jul 23- Ago 05

NESTOR FABIAN PRIORE ALVEZ (FICHA 2-25198/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23024 Jul 23- Ago 05

RENE OLIVERA (FICHA 2-22527/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22927 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ROBERTO OYARZUM u OYARZUN NUÑEZ (FICHA 2-22180/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24372 Ago 02- Ago 15

JUANA PURA HERNANDEZ NEGRO y JOSE PEDRO HERNANDEZ CARRESSE (FICHA 2-21610/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24209 Ago 01- Ago 14

EUSEBIO DE LEON PEREZ (FICHA 2-22713/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23903 Jul 30- Ago 12

JOSEFINA PLATAS GARCIA (FICHA 2-23032/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23808 Jul 29- Ago 09

JUAN CARLOS BACINO GUTIERREZ (FICHA 2-23834/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23757 Jul 29- Ago 09

MARIO OMAR MARTIN PEREZ (FICHA 2-24864/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23634 Jul 26- Ago 08

EDDA IRIS PEREZ PEREZ (FICHA 2-23366/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23553 Jul 26- Ago 08

AURORA RAMALLO FLEITAS (FICHA 2-21832/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23546 Jul 26- Ago 08

JULIA RODRIGUEZ TASSANO (FICHA 2-24473/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23481 Jul 25- Ago 07

MARIA DAVILA o DAVILA DE ALMEIDA (FICHA 2-22774/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23437 Jul 25- Ago 07

JUAN CARLOS MIGNONE BRAMBANI (FICHA 2-22388/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23355 Jul 25- Ago 07

LUISA IRMA PINTO o PINTOS RIVERA (FICHA 2-14760/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23074 Jul 23- Ago 05

SUSANA FALLER PEREIRA (FICHA 2-23511/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22910 Jul 22- Ago 02

VICENTE NAVARRO (FICHA 2-20337/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22887 Jul 22- Ago 02

ANTONIO DUQUE HERNANDEZ (FICHA 2-54755/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22819 Jul 22- Ago 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO BAENA RIVERA (FICHA 2-26820/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24365 Ago 02- Ago 15

PEDRO GUZMAN FERRARI GAYO (FICHA 2-24688/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24362 Ago 02- Ago 15

FLOR ISABEL DIAZ MASEDA (FICHA 2-25268/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24279 Ago 01- Ago 14

AQUILINO CONDE CONDE (FICHA 2-13463/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24278 Ago 01- Ago 14

TERESA MARTHA GUTIERREZ MONTAÑEZ (FICHA 2-28571/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24265 Ago 01- Ago 14

GASTON AURELIO SILVA DIAZ (FICHA 2-49722/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24214 Ago 01- Ago 14

MIGUEL ANGEL TRUJILLO PEREZ y MARIA ELENA MORALES GONZALEZ (FICHA 2-19383/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24172 Jul 31- Ago 13

ALICIA CRISTINA POSE o POSSE HUBNER (FICHA 2-16053/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24116 Jul 31- Ago 13

LAURA LEIVA DRINKOWATER o DRINOWATER o DRINKWATER (FICHA 2-23329/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23882 Jul 31- Ago 13

LUCILA RIBERO SARASUA y RUBEN ARIEL DAMASCO (FICHA 2-7939/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23570 Jul 26- Ago 08

BRENDA HUALDE PEREIRA (FICHA 2-21545/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22827 Jul 22- Ago 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANA BENGOCHEA y PEDRO MARTINS (FICHA 156-672/2012).
Artigas, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23035 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

LAUDARES DO CANTO FLORES y GONZALEZ SANTOS CELESTINA (FICHA 461-677/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de julio de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23875 Jul 31- Ago 13

DA SILVA PAIVA PEDRO CELESTINO (FICHA 461-288/2013).
Artigas, 11 de junio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23255 Jul 25- Ago 07

CAYETANA RODRIGUEZ DOS SANTOS o DOSANTOS y ELMIRA RODRIGUEZ SANTOS o RODRIGUEZ DOS SANTOS (FICHA 461-678/2012).
Artigas, 16 de julio de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23254 Jul 25- Ago 07

NORMA ESTHER ROMITTI MARTÍNEZ (FICHA 461-150/2013).
Artigas, 10 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23253 Jul 25- Ago 07

OSMAR AMARAL MONTERO (FICHA 461-181/2013).
Artigas, 30 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22714 Jul 22- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDISON MATÍAS DO CARMO DA COL (IUE 444-65/2013).
Bella Unión, 24 de junio de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22592 Jul 22- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FAJARDO OTHEGUY, LUIS ALBERTO (IUE 168-184/2012).
Canelones, 20 de mayo de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23849 Jul 31- Ago 13

NESTOR ALEJANDRO MARTINO LEMES (IUE 168-478/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23441 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

ALBERTO ANIBAL RAPETTI DURO (IUE 459-47/2013).
Canelones, 27 de junio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23442 Jul 26- Ago 08

WASHINGTON RAPETTI AMARO (IUE 459-535/2007).
Canelones, 6 de agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22715 Jul 22- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

TERESA BEATRIZ NASO MARTELL y MIGUEL ANGEL NUÑEZ REYES (IUE 179-355/2013).
Ciudad de la Costa, 5 de julio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24396 Ago 02- Ago 15

AUGUSTA D'ANCONA MARASCIA y VICTOR PABLO CAETANO (IUE 179-187/2013).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23854 Jul 31- Ago 13

SEXTO TURNO

ANGELINA SANDRA OLIVETO MORSA (IUE 493-268/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24210 Ago 01- Ago 14

SAUL FELIPE OYENARD COUTO (IUE 493-262/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23906 Jul 30- Ago 12

IRMA GUILLERMINA VAZQUEZ LARA (IUE 493-340/2013).
Ciudad de la Costa, 5 de julio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23905 Jul 30- Ago 12

BRAULIA SERRON FLEITAS (IUE 493-321/2013).
Ciudad de la Costa, 5 de julio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23803 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NÉSTOR EFRAÍN SANTOS FERRARO (FICHA IUE 440-1235/2012).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24004 Jul 31- Ago 13

LAURA LIDIA LAPIZAGA HASTOY y PRÓSPERO ISMAEL CURBELO MOREIRA (FICHA IUE 440-503/2013).
Las Piedras, 27 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23794 Jul 30- Ago 12

WALTER RUDEMAR GONZÁLEZ ROBAINA (FICHA IUE 440-672/2013).
Las Piedras, 27 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23608 Jul 29- Ago 09

DELMAR da SILVA VIANA (FICHA IUE 440-408/2013).
Las Piedras, 13 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23264 Jul 25- Ago 07

HILDA JUSTINA DEBIA COTROFE (FICHA IUE 440-409/2013).
Las Piedras, 13 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23263 Jul 25- Ago 07

HUGO JUAN TRINES FERNÁNDEZ (FICHA IUE 440-626/2013).
Las Piedras, 20 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22890 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL SENDIC PIZZORNO o SENDIC PIZORNO (FICHA IUE 458-718/2013).
Las Piedras, 27 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23265 Jul 25- Ago 07

MARÍA SILVA CEDREZ o CEDRES (FICHA IUE 458-537/2013).
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22686 Jul 22- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TOMASA VIERA (IUE 175-422/2013).
Pando, 16 de julio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 24107 Jul 31- Ago 13

ELADIA ACUÑA GONZALEZ (IUE 175-166/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23390 Jul 26- Ago 08

ALBA LUZ TUMAIDA FERRAZ, LEONARDO ENRIQUE RAMOS TUMAIDA y RUBEN RAMOS (IUE 175-428/2013).
Pando, 8 de julio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23389 Jul 26- Ago 08

MARÍA GABRIELA HERNANDEZ GIACOSA (IUE 175-167/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23386 Jul 26- Ago 08

CARMEN ARBELO ARBELO (IUE 175-391/2013).
Pando, 16 de julio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23164 Jul 25- Ago 07

FRANCISCO HERNÁNDEZ DÍAZ (IUE 175-178/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22679 Jul 22- Ago 02

CUARTO TURNO

BEATRIZ ANGELA GONZALEZ ARBELO (FICHA 176-348/2013).
Pando, 4 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23781 Jul 30- Ago 12

LILI o LILY YOLANDA RAMPOLDI REBUFELLO (FICHA 176-247/2013).
Pando, 3 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23780 Jul 30- Ago 12

SERGIO ALBERTO PARIS NEVAREZ (FICHA 176-269/2013).
Pando, 3 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23391 Jul 26- Ago 08

RUBEN o RUBENS PRAXEDES DUFOUR AGUIAR (FICHA 176-285/2013).
Pando, 27 de junio de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23388 Jul 26- Ago 08

YAMANDU CARLOS MIGLIARINI GARCIA (FICHA 176-270/2013).
Pando, 3 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23387 Jul 26- Ago 08

FRANCISCO EDELIO CURBELO PAEZ (FICHA 176-560/2012).
Pando, 8 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22997 Jul 24- Ago 06

JUSTO RAMON MORALES CANO (FICHA 176-992/2012).
Pando, 13 de marzo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22996 Jul 24- Ago 06

RUBEN ALVARO o ALBARO HERNANDEZ RIERA (FICHA 176-633/2012).
Pando, 28 de junio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22995 Jul 24- Ago 06

SANDRA YANET MATTOS (FICHA 176-866/2012).
Pando, 29 de mayo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22980 Jul 24- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERNABE JUSTO HERNANDEZ (IUE 207-569/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24002 Jul 31- Ago 13

GILMA OLIVERA MONTIEL (IUE 207-307/2013).
Melo, 24 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23967 Jul 31- Ago 13

RAMON SALOME JAUNARENA SANTOS (IUE 207-316/2013).
Melo, 24 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23966 Jul 31- Ago 13

JUVENAL CASTILLO ó CASTILHO y MARIA ESTER RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 207-271/2013).
Melo, 13 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23843 Jul 31- Ago 13

MAURILIO AYALA y ALTAMIRA MACIEL (IUE 207-296/2013).
Melo, 18 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22947 Jul 24- Ago 06

DOMINGO DA CRUZ REYES (IUE 207-146/2013).
Melo, 11 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22650 Jul 22- Ago 02

CUARTO TURNO

MARIO MACHADO CABRERA (IUE 208-333/2013).
Melo, 17 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 24147 Ago 01- Ago 14

BLANCA DELIA FERREIRA NOVO (IUE 208-271/2013).
Melo, 6 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23845 Jul 31- Ago 13

JAIME SILVIO BAPTISTA BARRETO (IUE 468-274/2013).
Melo, 17 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23844 Jul 31- Ago 13

JHONATAN BERNARDO ACUÑA NUÑEZ (IUE 208-311/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23311 Jul 26- Ago 08

EMILIANA CASTRO DOS SANTOS (IUE 208-315/2013).
Melo, 25 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23127 Jul 25- Ago 07

WALTER FRANCISCO HERNANDEZ DA SILVA (IUE 208-314/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23068 Jul 24- Ago 06

QUINTO TURNO

WILTON ILDEFONSO LELES DA SILVA CABRERA (IUE 468-20/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23527 Jul 29- Ago 09

JERSON GUILLERME ó GERSON GUILHERME ALBERTI PREDEBON (IUE 468-303/2013).
Melo, 18 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23464 Jul 26- Ago 08

FILOMENA IBAÑEZ CAETANO y SEGUNDO VILLANUEVA LOPEZ (IUE 468-234/2013).
Melo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22948 Jul 24- Ago 06

NILZA ALEMAN AZAMBUYA (IUE 468-209/2013).
Melo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22652 Jul 22- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EUSTAQUIO BATALLA, MARÍA SUAREZ DA SILVA y MARBEY BATALLA SUAREZ (IUE 488-256/2013).
Río Branco, 22 de julio de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23842 Jul 31- Ago 13

SHYRLEI SOUZA ó SHIELEY SOUZA AZEREDO (IUE 488-203/2013).
Río Branco, 17 de julio de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23520 Jul 29- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ MARIEYHARA (IUE 223-278/2013).
Colonia, 27 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24194 Ago 02- Ago 15

VICENTE TRASANDES GUERRA (IUE 223-313/2013).
Colonia, 16 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22763 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

MARÍA MAGDALENA BAGNASCO NOSENZIO (IUE 508-256/2013).
Colonia, 14 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22876 Jul 23- Ago 05

ARTURO ISRAEL TORRES AHLERS (IUE 508-259/2013).
Colonia, 14 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22764 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CELIA ANA PEDRONCINO CHARREAU (IUE 227-357/2013).
Carmelo, 27 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23784 Jul 30- Ago 12

ANDRES PABLO MARTICORENA BURRONE o BURONE y JUANA RITA GOMILA DE LOS SANTOS (IUE 227-366/2013).
Carmelo, 27 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23660 Jul 30- Ago 12

LEONEL PABLO CARBONE GASPERINI (IUE 227-318/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23001 Jul 24- Ago 06

EDUARDO MARÍA ALBÍN SOTO (IUE 227-305/2013).
Carmelo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23000 Jul 24- Ago 06

MARTHA ELENA VIGNOLO PERÉ y PEDRO RAMÓN GALLO MÁS (IUE 227-306/2013).
Carmelo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22999 Jul 24- Ago 06

VICENTE RAMÓN MUSSO DOMINÍ (IUE 227-359/2013).
Carmelo, 27 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22761 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO ALBERTO HARISPE FIRPO (IUE 225-424/2013).
Rosario, 18 de junio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24253 Ago 01- Ago 14

MARÍA ISABEL PARADA BARDANCA (IUE 225-436/2013).
Rosario, 25 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24226 Ago 02- Ago 15

NANCI ESTER GARDIOL GEYMONAT (IUE 225-672/2012).
Rosario, 21 de septiembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23783 Jul 30- Ago 12

MARÍA ELENA LUZARDO DIAZ (IUE 225-394/2013).
Rosario, 10 de junio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23782 Jul 30- Ago 12

OMAR JAVIER FREY e ILSE JULIA KARLEN (IUE 225-354/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23606 Jul 29- Ago 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM ISMAEL, SCAFFO LANZARO (IUE 241-224/2013).
Durazno, 15 de abril de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24237 Ago 02- Ago 15

ALICIA IRASI, VELAZQUEZ (IUE 241-217/2013).

Durazno, 6 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24235 Ago 02- Ago 15

MARÍA MARGARITA, NUÑEZ SANDRO (IUE 241-288/2013).
Durazno, 3 de junio de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24185 Ago 02- Ago 15

DANIEL MARINO, GRECCO ALDAYA (IUE 241-324/2013).
Durazno, 20 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23249 Jul 25- Ago 07

BIVIANO ó BIBIANO PEREYRA PEREZ o BIVIANO ó BIBIANO PEREIRA PEREZ y MARÍA REYES LAGUNA LLANES (IUE 241-577/2011).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 10 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22994 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

JUSTINA CATALINA, CASURIAGA (IUE 242-238/2013).
Durazno, 18 de abril de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24236 Ago 02- Ago 15

ILDA, SAPPIA CHARLO y JOVANEL, DE MORAES NUÑEZ (IUE 242-359/2013).
Durazno, 24 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24085 Ago 01- Ago 14

JOSÉ PEDRO, ROSSANO GONZALEZ (242-735/2012).
Durazno, 30 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22985 Jul 24- Ago 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRADO MOREIRA, NORA ETHEL (IUE 254-720/2011).
Trinidad, 24 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24047 Ago 01- Ago 14

CALO APARICIO, ANGEL CELESTINO (IUE 254-721/2011).
Trinidad, 24 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24046 Ago 01- Ago 14

TECHEIRA ARELLANO, ISMAEL MAURICIO; TECHEIRA ARELLANO, VALOIS RAMON y TECHERA ó TECHEIRA ARELLANO, LUIS ALBERTO (IUE 254-54/2013).
Trinidad, 13 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 23897 Jul 31- Ago 13

LIDIA ANICIA REAL SAN MARTIN (IUE 254-339/2013).
Trinidad, 22 de julio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 23137 Jul 25- Ago 07

JULIO CESAR ANZOLABEHERE PEÑA (IUE 254-302/2013).
Trinidad, 26 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 22787 Jul 23- Ago 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO FRANCISCO TORRADEFLÓ NEVES (FICHA 260-380/2013).
Florida, 24 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23886 Jul 31- Ago 13

LUIS ALBERTO FERREYRA JUÁREZ o SUÁREZ (FICHA 260-293/2013).
Florida, 5 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23659 Jul 30- Ago 12

EDIO MELITÓN DELGADO HERNÁNDEZ (FICHA 260-220/2013).
Florida, 5 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23658 Jul 30- Ago 12

ELIECER MÁXIMA o ELLESER MÁXIMA SOCA PÉREZ (FICHA 260-281/2013).
Florida, 20 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23018 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

ADELIO MARTIRES SASTRE MOLINA (FICHA 261-517/2013).
Florida, 24 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23887 Jul 31- Ago 13

ADÁN VALENTÍN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y MARÍA CELIA MARTÍNEZ de LEÓN o DE LEÓN o DELEÓN (FICHA 261-340/2013).
Florida, 5 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23657 Jul 30- Ago 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA ISABEL JUNCAL CABALLERO (IUE 274-285/2013).
Minas, 14 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23890 Jul 31- Ago 13

VICENTE LUIS GOMEZ BERMUDEZ y FRANCISCA LUISA BERMUDEZ GUTIERREZ (IUE 274-330/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23889 Jul 31- Ago 13

GREGORIA DEL CARMEN PEREZ MACHADO (IUE 274-258/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23395 Jul 26- Ago 08

LUIS ALBERTO GARCIA AGUIAR y ELBIA LIROPELLA ROMERO HERNANDEZ (IUE 274-341/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23394 Jul 26- Ago 08

ANIBAL ORLANDO BACCAREZZA HERNANDEZ (IUE 274-263/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23392 Jul 26- Ago 08

CORALIO SATURNINO GARCIA ESAIN (IUE 274-228/2013).
Minas, 22 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22965 Jul 24- Ago 06

JOSE ANTONIO MARTINEZ BADIOLA (IUE 274-134/2013).
Minas, 16 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22964 Jul 24- Ago 06

GUALBERTO TRIUNFO OTERO y MARIA ARTEMIA MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 274-160/2013).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 22954 Jul 24- Ago 06

JACINTA DELGADO PEREZ y PASCUAL a DIOS MEDE GUTIERREZ BERMUDEZ (IUE 274-292/2013).
Minas, 18 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22645 Jul 22- Ago 02

MARIANA ALMADA GIMENEZ y BRUNO DELUCCHI BOLLA (IUE 274-320/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22644 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

ANTONIO BRIOZZO MOZO y BLANCA IRIS PERERA ZABALETA (IUE 432-352/2013).
Mina, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24198 Ago 02- Ago 15

MARCELINO PRIMO PERLAS BORGHINI (IUE 432-321/2013).

Minas, 25 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23891 Jul 31- Ago 13

MARCELO PEREIRA LOPEZ (IUE 432-297/2013).
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22648 Jul 22- Ago 02

ADALBERTO RODRIGUEZ SOCA (IUE 432-298/2013).
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22647 Jul 22- Ago 02

JOVELINA JUANA PEREIRA CAETANO (IUE 432-299/2013).
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22646 Jul 22- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NOLBERTA BATISTA BETATO (FICHA 284-350/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24143 Jul 31- Ago 13

ELBIO MENEZES AGÜERO (FICHA 284-238/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23860 Jul 31- Ago 13

NIDIA ANGELA GONZALEZ (FICHA 284-359/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23301 Jul 26- Ago 08

MARIA AZUCENA CAL GOMEZ (FICHA 284-322/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23298 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

ELSA LOEMA GARCIA CABRERA (FICHA 285-134/2013).
Maldonado, 18 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24433 Ago 02- Ago 15

WALTER DAVID LEMOS BATISTA (FICHA 285-357/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23864 Jul 31- Ago 13

MARCELINA AMARILLO (FICHA 285-441/2013).
Maldonado, 14 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23304 Jul 26- Ago 08

ESTELA STRUSBERG (FICHA 285-426/2013).
Maldonado, 11 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23303 Jul 26- Ago 08

GABRIEL NUNCIO OLIVA (FICHA 285-433/2013).
Maldonado, 11 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23300 Jul 26- Ago 08

ALBA ROSA SILVA CORALES (FICHA 285-448/2013).
Maldonado, 14 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23296 Jul 26- Ago 08

ROBERTO HECTOR SILVA MARTINEZ (FICHA 285-459/2013).
Maldonado, 13 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23294 Jul 26- Ago 08

OCTAVO TURNO

ELSA MELGAR MARTINEZ y ANTONIO ZIZIUNAS GRINIS (FICHA 286-404/2013).
Maldonado, 11 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23856 Jul 31- Ago 13

CESAR MARTINEZ (FICHA 286-1020/2012).
Maldonado, 23 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23488 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LUISA SANTOS NIETO y JOSE RAMON DE LEON MORA (FICHA 456-299/2011).
San Carlos, 22 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23855 Jul 31- Ago 13

PRIMER TURNO

ANA TRINIDAD FONTANA CORREA (IUE 503-179/2013).
San Carlos, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23302 Jul 26- Ago 08

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO DENIS CANO (FICHA 505-155/2013).
San Carlos, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23857 Jul 31- Ago 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDA RENEE RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL BENITEZ (IUE 300-390/2013).
Paysandú, 17 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23774 Jul 30- Ago 12

MIRTA MARGARITA DANTAZ ARGAÑARAS (IUE 300-474/2013).
Paysandú, 17 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23772 Jul 30- Ago 12

ALFREDO CESAREO CULSHAW ODDONE (IUE 300-369/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23381 Jul 26- Ago 08

ANGEL EUGENIO MILANO BARRIOS y DINA CAMPOS CEBALLOS (IUE 300-387/2013).
Paysandú, 13 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22950 Jul 24- Ago 06

HUMBERTO DARIO AMARO RIVERO (IUE 300-375/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22784 Jul 23- Ago 05

JORGE ISMAEL CORIA (IUE 300-366/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22783 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

PEDRO OMAR RODRIGUEZ GONZALEZ y JUANA BENITEZ (IUE 301-536/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 25 de julio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24081 Ago 01- Ago 14

MARIA BONDARENKO SINCHENKO (IUE 301-127/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23538 Jul 29- Ago 09

LUIS ALBERTO TENCHIO CAPORALE (IUE 301-415/2013).
Paysandú, 17 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22952 Jul 24- Ago 06

ALBERTO JUAN GILARDO PANDULES (IUE 301-384/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22785 Jul 23- Ago 05

SÉPTIMO TURNO

OSCAR BAUDILIO NAVIA ESCANDELL (IUE 501-346/2013).
Paysandú, 11 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24029 Ago 01- Ago 14

RAUL IRINEO MONTES de OCA MACHADO (IUE 501-439/2013).
Paysandú, 22 de julio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24028 Ago 01- Ago 14

ALFREDO GILBERTO NEIGHBOUR LAPALMA y ESTER HORTONEDA GONZALEZ (IUE 501-413/2013).
Paysandú, 26 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23382 Jul 26- Ago 08

ALFONSO MARCELO LODEIRO GARCIA o ALFONZO MARCELO LODEIRO GARCIA (IUE 501-1459/2012).
Paysandú, 10 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22786 Jul 23- Ago 05

EMILIA RUD MIELNICHUK o MELNICHUK (IUE 501-341/2013).
Paysandú, 14 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22782 Jul 23- Ago 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARTHA ESTHER DELLAMANO LAGARRETA (FICHA 317-558/2013).
Fray Bentos, 29 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 24080 Ago 01- Ago 14

BERTINAT ROSLI, HUGO DARIO (FICHA 317-526/2013).
Fray Bentos, 23 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23998 Jul 31- Ago 13

ALEJO VÍCTOR DOLYENKO YASINSKA (FICHA 317-781/2011).
Fray Bentos, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23605 Jul 29- Ago 09

BALDOMERO ETCHAVARRÍA (FICHA 317-504/2013).
Fray Bentos, 28 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23124 Jul 25- Ago 07

FELICIA o FELICIANA GAMARRA DE LOS SANTOS y LUIS ROMERO FERNANDEZ (FICHA 317-440/2013).
Fray Bentos, 28 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22598 Jul 22- Ago 02

DANIEL GUSTAVO BUGAIOV BERNAL (FICHA 317-367/2013).
Fray Bentos, 28 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22597 Jul 22- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIO ORGUET IRIBARNE (IUE 318-293/2012).
Young, 25 de febrero de 2013.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23226 Jul 24- Ago 06

SEGUNDO TURNO

CARLOS PLACHICOFF EALAMA (IUE 445-96/2013).
Young, 14 de junio de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 23131 Jul 25- Ago 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA PALMIRA MARTINS ALVES (FICHA IUE 329-269/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23846 Jul 31- Ago 13

ZILMA BAPTISTA HERAT o ZILMA BAPTISTA REMEDY o ZILMA REMEDI BAPTISTA y FAUSTINO HERAT MARTINS (FICHA IUE 329-205/2013).
Rivera, 17 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23564 Jul 29- Ago 09

HERYBERTO MENDES o HERIBERTO MENDEZ (FICHA IUE 329-223/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23197 Jul 25- Ago 07

COLOMBO VIEIRA DA CUNHA o COLOMBO MACHADO o COLOMBO MACHADO VIEIRA (FICHA IUE 329-268/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23196 Jul 25- Ago 07

OLINDO VANDES VANDES (FICHA IUE 329-259/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22991 Jul 24- Ago 06

CIRILO ELESBAAN MIRAZON (FICHA IUE 329-222/2013).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22990 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

RUBEN SILVA SAN JUAN (FICHA IUE 330-234/2013).
Rivera, 28 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23815 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

CRISTOBAL MELANIO YGLESIAS o IGLESIAS; MARIA ELENA QUIROGA MELLO; MARFISA YGLESIAS QUIROGA; RAMON SANTIAGO YGLESIAS; MARIA ESTHER YGLESIAS QUIROGA; RAMON SANTIAGO IGLESIAS QUIROGA y MABEL YGLESIAS QUIROGA (FICHA IUE 462-225/2013).
Rivera, 28 de junio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23194 Jul 25- Ago 07

MAKH EMILIANO NUÑEZ DELGADO (FICHA IUE 462-245/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22992 Jul 24- Ago 06

BLANCA ROSA BRIAN (FICHA IUE 462-277/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22989 Jul 24- Ago 06

SEXTO TURNO

JOSEPH FEGHALI EL ASMAR o JOSEF MICHEL FEGHALI (FICHA IUE 477-620/2012).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23198 Jul 25- Ago 07

NARCISO FARIAS LEAL (FICHA IUE 330-154/2013).
Rivera, 14 de mayo de 2013.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22993 Jul 24- Ago 06

AURORA BORGES SAMPALLO CARDOZO o AURORA SAMPALLO (FICHA IUE 477-136/2013).
Rivera, 7 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22988 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN GRACIELA MOLINA FERNÁNDEZ (FICHA 341-353/2013).

Rocha, 19 de julio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23939 Jul 31- Ago 13

GERONIMO VICTOR NUÑEZ GUTIERREZ (FICHA 341-304/2013).
Rocha, 27 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23851 Jul 31- Ago 13

HEBER LUIS GONZALEZ IRIGOYEN (FICHA 341-295/2013).
Rocha, 13 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22813 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

COLUMBIANO JIMENEZ (FICHA 342-175/2013).
Rocha, 12 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24042 Ago 01- Ago 14

JORGE ESTEBAN GARCIA PIRIZ (FICHA 342-297/2013).
Rocha, 6 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24041 Ago 01- Ago 14

MARIA ESTHER VENTURA MENDEZ BLANCO (FICHA 342-354/2013).
Rocha 27 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23937 Jul 31- Ago 13

CELEDONIO SENA LOPEZ (FICHA 342-327/2013).
Rocha, 21 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23209 Jul 25- Ago 07

LIRIA ALTEZ LARROSA (FICHA 342-744/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22604 Jul 22- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

OTTO CRISTIAN GAMMENTHALER SOROZABAL (IUE 448-104/2013).
Chuy, 19 de junio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23850 Jul 31- Ago 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIAZ LOPEZ FORNI ATILIO HERCULANO (FICHA IUE 352-526/2013).
Salto, 19 de julio de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24183 Ago 02- Ago 15

FAVIER, HUGO ALDO (FICHA IUE 352-512/2013).
Salto, 26 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23589 Jul 29- Ago 09

DE VECCHI do CARMO, FELIPE LEONCIO (IUE 352-421/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22591 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

GIMENEZ, FULVIO DILAMAR (IUE 353-220/2013).
Salto, 2 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 24035 Ago 01- Ago 14

AGUIRRE da COSTA, FRANCISCO NÉLSON (IUE 353-574/2013).
Salto, 26 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23588 Jul 29- Ago 09

ANDALUZ, LUIS y NUÑEZ, ROSA BLANCA (IUE 353-600/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23309 Jul 26- Ago 08

LUCAS PALMA, MARÍA (IUE 353-591/2013).
Salto, 16 de julio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23306 Jul 26- Ago 08

BAUTISTA, RUBEN DARÍO (IUE 353-562/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23128 Jul 25- Ago 07

ACERBIS GOMEZ, MIGUEL ÁNGEL (IUE 353-486/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22594 Jul 22- Ago 02

SÉPTIMO TURNO

ALVES BRAMBILA, ROSA (IUE 509-592/2013).
Salto, 16 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24182 Ago 02- Ago 15

DA SILVA, DONATO (IUE 509-584/2013).
Salto, 28 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23840 Jul 31- Ago 13

PARRA o PARRA DE SANGUINETTI, MARIA (IUE 509-573/2013).
Salto, 16 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23839 Jul 31- Ago 13

de SOUSA SOARES o de SOUSA SUARES o de SOUZA SOAREZ BORGHI, MIGUEL ÁNGEL (IUE 509-324/2013).
Salto, 16 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23838 Jul 31- Ago 13

COLINET VILLA, OSVALDO BISMARK (IUE 509-753/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23230 Jul 25- Ago 07

CRESCIONINI SALSAMENDI, ARIEL GUILLERMO (IUE 509-548/2013).
Salto, 25 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22768 Jul 23- Ago 05

D'ANGELO SILVA, GILDA ELENA (IUE 509-489/2013).
Salto, 7 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22767 Jul 23- Ago 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMO GONZALEZ PIÑEIRO (IUE 370-281/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24083 Ago 01- Ago 14

RUBEN WALTER BOGARIN CABRERA (IUE 370-316/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23970 Jul 31- Ago 13

RODOLFO ESPERANZA PEREZ (IUE 370-113/2013).
San José, 21 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23569 Jul 26- Ago 08

PABLO o PAULO EDMUNDO TORTEROLA CILLUTI o CILLUTTI o CILIUTTI (370-164/2013).
San José, 10 de junio de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 23466 Jul 26- Ago 08

ANA MARIA MENDIZABAL RONDAN (IUE 370-307/2013).
San José, 27 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23234 Jul 25- Ago 07

JUANA ACOSTA SOTO DE ABADI o JUANA SOTO DE ABADI o JUANA ACOSTA SOTO y PRUDENCIO ABADI o ABADIE COPETE o COPPETI o COPPETTI o COPETTI y JOSE LUIS MASCHERONI ABADI (IUE 370-283/2013).
San José, 18 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23033 Jul 24- Ago 06

ELISEO BENTANCOR BENTANCOR (IUE 370-240/2013).

San José, 24 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23031 Jul 24- Ago 06

JOSE MARIA GUERRERO PEREZ (IUE 370-245/2013).
San José, 27 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22587 Jul 22- Ago 02

LIBORIO RODRIGUEZ GIL (IUE 370-285/2013).
San José, 18 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22583 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

RAMON ELBIO CORALES o CORALEZ CARABALLO (IUE 371-176/2013).
San José, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24125 Ago 01- Ago 14

JULIA GARCIA RODRIGUEZ (IUE 371-249/2013).
San José, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23971 Jul 31- Ago 13

EGLANTINE CORDERO SORIA (IUE 371-258/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23235 Jul 25- Ago 07

ANTONIO SEBASTIAN ALONSO BARRETO (IUE 371-260/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23233 Jul 25- Ago 07

AMALIO FRANCISCO GARCIA CARABALLO y ALEJANDRINA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 371-240/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23232 Jul 25- Ago 07

EDUARDO BERNABEL LEMA o LEME CANTIRAN y JUANA MARIA PEÑA BARRERA (IUE 371-248/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22869 Jul 23- Ago 05

SONIA MARGOT LAGO QUINTANA (IUE 371-224/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22868 Jul 23- Ago 05

MANUEL HUMBERTO ROQUERO SAINT CLOMENT (IUE 371-247/2013).
San José, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22585 Jul 22- Ago 02

ANTONIO FELIPE o ANTONIO TEJERA VAZQUEZ (IUE 371-195/2013).
San José, 21 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22584 Jul 22- Ago 02

ATAHUALPA MANUEL MONTAGNE DIAZ (IUE 371-192/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22581 Jul 22- Ago 02

MARGARITA MARGOT CONDE COLOMBO (IUE 371-165/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22580 Jul 22- Ago 02

CUARTO TURNO

MARIA INES DIAZ ALTIERI (IUE 370-276/2013).
San José, 16 de julio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24124 Ago 01- Ago 14

NUMA JOSE MANGADO CENOZ (IUE 510-185/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23787 Jul 30- Ago 12

SATURNINO HUMBERTO MENDEZ MONTELONGO (IUE 510-175/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23786 Jul 30- Ago 12

DARDO HECTOR LAMENZA OLIVERA (IUE 510-155/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22867 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

DELFINO CUELLO RODRIGUEZ, FILOMENA GARCIA ALVAREZ y CARLOS DANTE CUELLO GARCIA (IUE 471-387/2013).
Libertad, 22 de julio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23969 Jul 31- Ago 13

LUIS MARIO CURBELO MUNSCH (IUE 471-294/2013).
Libertad, 20 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23467 Jul 26- Ago 08

ADDIS ABEBA GUERRA COSCIA (IUE 471-243/2013).
Libertad, 28 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23231 Jul 25- Ago 07

JUAN EDUARDO GASPARI MARZIALETTI (IUE 471-537/2011).
Libertad, 22 de agosto de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23030 Jul 24- Ago 06

DIONISIO DARÍO SANCHEZ MONTE y MILKA ANA SELLANES SOSA (IUE 471-242/2013).
Libertad, 10 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22683 Jul 22- Ago 02

JUAN ANGEL REBOLLO ALDECOA; ALVIMAR REBOLLO ALDECOA y RIGOBERTO REBOLLO ALDECOA (IUE 471-326/2013).
Libertad, 17 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22682 Jul 22- Ago 02

AUREA EVANGELISTA DE LA PAZ ALVAREZ (IUE 471/316/2013).
Libertad, 18 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22680 Jul 22- Ago 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

UBALDINO UMBERTO GUIDO DALLOGLIO o DALL'OGLIO (IUE 382-217/2005).
Dolores, 29 de junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23205 Jul 25- Ago 07

PRIMER TURNO

BLANCA AZUCENA PISSURNO FERNANDEZ (IUE 382-117/2013).
Dolores, 26 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24157 Jul 31- Ago 13

ELDA SONIA CASTILLO CAMPERO (IUE 382-135/2013).
Dolores, 23 de julio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24091 Ago 01- Ago 14

JUAN MANUEL ERRO RIVAROLA y DOMINGA ELEODORA ACUÑA (IUE 382-102/2013).
Dolores, 31 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24062 Ago 01- Ago 14

CRISTELA ERUDINDA HERMAN PRESTES (IUE 382-119/2013).
Dolores, 20 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23407 Jul 26- Ago 08

PEDRO FRANCISCO RISSO TORRES (IUE 382-89/2013).
Dolores, 16 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22770 Jul 23- Ago 05

SEGUNDO TURNO

RAIMUNDO DULBERTO o DALBERTO FERNANDEZ BARBOZA y MARIA ANTONIA COLMEGNA CORREA (IUE 443-97/2013).
Dolores, 31 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23670 Jul 30- Ago 12

OBDULIO WALDEMAR CERVANTES LEGUIZAMÓN (IUE 443-170/2012).
Dolores, 10 de septiembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22669 Jul 22- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR TORRES VIOLA (IUE 381-230329/1997).
Mercedes, 23 de julio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24385 Ago 02- Ago 15

BRUNA COSTANTINA o CONSTANTINA MORTONI CERVI (IUE 381-298/2013).
Mercedes, 24 de julio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24381 Ago 02- Ago 15

MARÍA PETRONA ÁLVAREZ (IUE 431-519/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24088 Ago 01- Ago 14

MARIA DELIA LÓPEZ o LÓPEZ SANDOVAL (IUE 381-1016/2012).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23587 Jul 29- Ago 09

CARLOS ALBERTO BAIRO ALGARRACIN (IUE 381-548/2013).
Mercedes, 17 de julio de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23408 Jul 26- Ago 08

TOMÁS JACINTO, CRISANTO, VICTOR, AMADEO FELIPE, ROSA PAULA, GREGORIA JUANA y ROSALÍA GAITÁN MORENO (IUE 381-116/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23202 Jul 24- Ago 06

MAURICIO DANIEL MARRERO HERNÁNDEZ (IUE 381-84/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22668 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

CLAUDIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 431-442/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24204 Ago 02- Ago 15

ENRIQUE LEONARDO CÁCERES (IUE 431-503/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24089 Jul 31- Ago 13

MARÍA AURORA LAWLOR BOLOQUE o BOLOGUE o BOLOGNE (IUE 431-435/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24000 Jul 31- Ago 13

BASILISA TERESA AGUIAR FREGEIRO, DIVER JULIA AGUIAR FREGEIRO y LUZ DIVINA AGUIAR FREGEIRO (IUE 431-441/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23997 Jul 31- Ago 13

FILOMENA PETRONA ROMERO y MIGUEL ESTEBAN ROMERO (IUE 431-1090/2012).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 17 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23541 Jul 29- Ago 09

MARÍA ANGÉLICA DIAGO (IUE 431-502/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23411 Jul 26- Ago 08

MARÍA ELIA MOREIRA UBIOS (IUE 431-524/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23203 Jul 25- Ago 07

OFELIA REBAGLIATTI u OFELIA BLANCO REBAGLIATTI y JORGE JESUS BARBITTA REBAGLIATTI (IUE 431-500/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23200 Jul 25- Ago 07

ALCIRA BORGES DE SUÁREZ, JUAN CARLOS SUÁREZ ACOSTA y MARIO SUÁREZ BORGES (IUE 431-398/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23125 Jul 25- Ago 07

NÉSTOR ADOLFO GONZÁLEZ SEGUROLA (IUE 431-443/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22670 Jul 22- Ago 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMO NILDO PALACIOS GONZALEZ (IUE 396-251/2013).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23789 Jul 30- Ago 12

GERONIMO CHAVES CONTE (IUE 396-689/2012).
Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23469 Jul 26- Ago 08

ELENA GONZALEZ (IUE 396-286/2013).
Tacuarembó, 28 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 22615 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

ALBERICO MARIA BENIA IGLESIAS (FICHA 397-340/2013).
Tacuarembó, 17 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23990 Jul 31- Ago 13

JUANA MARIA LARRARTE GARCIA (IUE 397-419/2013).
Tacuarembó, 19 de julio de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23791 Jul 30- Ago 12

IDER MARIA LOSADA BRUM ó YDER MARIA LOSADA BRUM ó IDER LOZADA BRUM (IUE 397-382/2000).
Tacuarembó, 16 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23790 Jul 30- Ago 12

NARCISO FEO BERMUDEZ (IUE 397-418/2013).
Tacuarembó, 16 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23470 Jul 26- Ago 08

MAGDALENA DE FREITAS HERNANDEZ (IUE 397-359/2013).
Tacuarembó, 24 de junio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23010 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

ALI CUÑA MUJICA y MARÍA OLIMPIA PAZ DA SILVA DE LOTITO (IUE 469-251/2012).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23792 Jul 30- Ago 12

GREGORIO SILVESTRE ROSAS (IUE 469-406/2011).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23471 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDELMA LUZARDO CORREA (IUE 463-92/2013).
Paso de los Toros, 18 de marzo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23014 Jul 24- Ago 06

JOSEFINA AUDENCIA BÁLSAMO SILVA (IUE 463-267/2013).
Paso de los Toros, 3 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23013 Jul 24- Ago 06

MARIA LUISA ANEIROS CENOZ (IUE 463-303/2013).

Paso de los Toros, 17 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23012 Jul 24- Ago 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERA COLLAZO FERNÁNDEZ (FICHA 175-106/2012).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24260 Ago 02- Ago 15

FELIX MACHADO FLORES (FICHA 412-492/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24259 Ago 02- Ago 15

MIRIAN ó MIRIAM PELLEJERO y JUAN CARLOS ALMEIDA OLIVERA (FICHA 412-379/2013).
Treinta y Tres, 25 de junio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24258 Ago 02- Ago 15

TEODORO o PEDRO TEODORO CASTILLO DE LEON y BLANCA ZULMA MUÑOZ REYNALDE (FICHA 412-374/2013).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 22894 Jul 23- Ago 05

NELSA PEREIRA LACUESTA (FICHA 412-106/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22893 Jul 23- Ago 05

JESUS RAMON RUIZ PEDREIRA y DAMIAN MARCELO RUIZ IBARRA (FICHA 412-552/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22891 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

IPUCHE DENIS, MARTHA NORMA (FICHA 449-430/2010).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 24257 Ago 02- Ago 15

JULIO RICARDO ALBERTI GARCIA y GABIS GARCIA MERLO (FICHA 449-218/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23778 Jul 30- Ago 12

CARLOS VICENTE SARAVIA POMATTA (FICHA 449-355/2013).
Treinta y Tres, 25 de junio de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23170 Jul 25- Ago 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EVALT BOHNKE o BEHNKE (IUE 2-19558/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23172 Jul 24- Ago 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE FELIX PESSAGNO y ELSA BEATRIZ RAMONA GLORIO (FICHA 284-332/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23865 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

MATÍAS JORGE COHEN (FICHA 286-89/2013).
Maldonado, 6 de marzo de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23295 Jul 26- Ago 08

MARCOS ABRAMOVSKY (FICHA 286-457/2013).
Maldonado, 16 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23273 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ELNIDES AREVALO RIVERO y GIL AREBALO ó AREVALO RIVERO (FICHA 503-98/2013).
San Carlos, 17 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23863 Jul 31- Ago 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FLEITAS ALVAREZ O ALVARES, EUFRACIO - SUCESION Y AUX. DE POBREZA - Ficha 44-474/2001", se cita, llama y emplaza a DIEGO ALEJANDRO, ADRIAN CESAR y SILVIA ALEXANDRA DURAN FLEITAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Se deja constancia que es juicio patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho ley 18.078.
Montevideo, 28 de JUNIO 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23681 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO INFANTE, GABINA Y OTROS –SUCESIÓN" Fa: IUE 0002-038556/2012, se insta a Alicia, Estela y Susana Acevedo Silva y a los sucesores de Gloria Raquel Acevedo Silva a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, así como a instarlos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de las causantes: Gabina Acevedo Infante, Gloria Raquel Acevedo Silva y María Norma Silva, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.-
Montevideo, 2 de mayo de 2013. María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23025 Jul 23- Ago 05

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Luis Joaquín Prados Sanson - EXPEDIENTE IUE: 0002-042355/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos
Montevideo, 24 de abril de 2013 Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19302 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Ago 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BRITO, JUSTINA.- SUCESION.-"; Ficha 2-15425/2009. Emplazase al Sr. GERARDO

y Sra, GABRIELA RODRIGUEZ ZARATE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes quien lo representará en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por Ley 18.078 para su publicación gratuita.-
Montevideo, veinte de junio de dos mil trece. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22960 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "LAMAS CURBELO, GRACIELA VICENTA- HERENCIA YACENTE- IUE 493-3/2013", se decretó la apertura de la sucesión de GRACIELA VICENTA o GRACIELA VICENTE LAMAS CURBELO, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a fin de deducir en forma sus derechos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 9900 30/p 18703 Jun 10- Jun 28

Jul 16- Ago 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesion Testamentaria de: ESTER DE NIGRIS DERI - IUE 274-293/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 de junio de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22963 Jul 24- Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ARANDA, MAURICIO. SUCESION. IUE. 353-1399/2008" EMPLAZA E INTIMA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE JUANA NOEL ARANDA: PATRICIA Y MAURICIO GORDILLO ARANDA, A QUE COMPAREZCAN A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1070 Y 1071 DEL CÓDIGO CIVIL. Dicho trámite se encuentra amparado en la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23256 Jul 25- Ago 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ESTRELLA MARGARITA CAPANO PADILLA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CAPANO DONADIO, ANGELA MARIA. SUCESION". IUE 382-202/2011, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 16 de julio de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3300 10/p 24171 Jul 31- Ago 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a FREDY ANTONIO PEREZ SILVEIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y que manifieste si acepta o renuncia la herencia, en los autos caratulados: "SILVEIRA GRIEGO, ASUNCION O ASCENSION. SUCESION". IUE 382-24/2013, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y curador de bienes, con quien se seguirá el proceso (art. 1071 del Código Civil)
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 31 de mayo de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23410 Jul 26- Ago 08

Convocatorias

TOBIR S.A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio de Tobir SA, convoca a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 19 de Agosto de 2013 en Jose Ellauri 1171, Montevideo, a las 9 hs, habiéndose fijado el segundo llamado para el mismo día a las 10 hs.
Orden del día.
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Aprobación de Memoria y Balance por los ejercicios cerrados al 31 de mayo 2011- 31 de Mayo 2012 y 31 de mayo 2013
3) Elección de autoridades.

Primera Publicación
03) $ 1185 3/p 24430 Ago 02- Ago 06

ROMALUR S.A
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de Agosto de 2013, a las 17:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:30 horas, en el local ubicado en la calle Ejido 1275 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día:
* Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
* Consideración del Balance General del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012.
* Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
* Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
* Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).

03) $ 1659 3/p 24284 Ago 01- Ago 05

GRALADO SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de agosto de 2013, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 —Sala de Capacitación, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2013.
3) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
4) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

03) $ 1659 3/p 24222 Ago 01- Ago 05

EPICENTRO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Epicentro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebo 1173 el 20 de agosto de 2013 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1) Consideración balance cerrado el 30/4/2013.
2) Lectura y consideración memoria anual correspondiente a dicho ejercicio.
3) Consideración distribución dividendos.
4) Designación de Directorio.
5) Fijación de las remuneraciones de los Directores.
El Registro de accionistas se abre en esa fecha y se cerrará al iniciarse el acto.

Última Publicación
03) $ 1185 3/p 24146 Jul 31- Ago 02

COOPERATIVA BANCARIA
ELECCIONES PERIODO 2013 - 2017
LLAMADO A PRESENTACION DE LISTAS

Con motivo del próximo acto eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la normativa vigente y los Estatutos Sociales, comunica a los Sres. asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: TRES TITULARES para integrar el Consejo Directivo con doble número de suplentes, para el período 2013/2017, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2013/2017, todos ellos con número simple de suuplentes.
El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (6o. Piso) calle Zabala 1367, de la ciudad de Montevideo, expirará el día 9 de AGOSTO de 2013 a las 17 horas.
Las listas deberán acompañarse con las firmas y fotocopias de cédula de identidad de los candidatos.
Asimismo deberá contar con veinte firmas y fotocopia de cédula de identidad de socios habilitados refrendándolas.
Pueden participar del Acto Eleccionario los Socios con un año de antigüedad como tales.
El acto eleccionario se realizará el día 10 de Setiembre de 2013 en Cooperativa Bancaria.
Comisión Electoral
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.

Última Publicación

03) $ 3950 5/p 23537 Jul 29- Ago 02

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO ART. 22 ORDENANZA NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Carlos Alberto SASTRE GUEDEZ, solicitan título de NICHO Nº 19 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Pando, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1360-00495.

Última Publicación

04) $ 2370 5/p 23604 Jul 29- Ago 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ABEL SANCHEZ ABALO y MARIA MERCEDES OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ (FICHA 2-24790/2007).
Montevideo, 26 de julio de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 23377 Jul 25- Ago 07

CARLA GANDINI BAUTE y ALEJANDRO HUGO PEDEMONTE (FICHA 0002-014679/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 22800 Jul 22- Ago 02

QUINTO TURNO

ROBERTO ENRIQUE MORIXE ESTAPE y MARÍA ODINA RIAÑO TORRES (EXPEDIENTE 2-11963/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 24033 Ago 01- Ago 14

SEXTO TURNO

NEBER JULIO SOUZA y ANA CRISTINA VERA NETTO (FICHA 2-59411/2012).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 23693 Jul 29- Ago 09

NOVENO TURNO

MABEL FERREIRA de ARAUJO ANGELLI y LUIS ALBERTO BALADON RODRIGUEZ (FICHA 2-11468/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 24370 Ago 02- Ago 15

MARIA del PILAR MENENDEZ y DANIEL EDUARDO MOROSOLI LOYARTE (FICHA 2-20686/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 24335 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

MACARENA BUSTILLO y GASTON ECHENIQUE (EXPEDIENTE 2-16240/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 24452 Ago 02- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS MIGUEL CARZOGLIO SUAREZ y NATALIA INÉS GRIGNOLI PICCARDO (FICHA 2-12770/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 23545 Jul 26- Ago 08

DECIMOSEXTO TURNO

GRACIELA MÓNICA FLEITAS DELGADO y GUSTAVO LUIS PÉREZ (EXPEDIENTE 2-5959/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4500 10/p 23347 Jul 25- Ago 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SANDIN SANCHEZ y SANDRA GIOVANNA RICETTO GONZALEZ (IUE 2-24730/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 4500 10/p 24170 Jul 31- Ago 13

CARLOS MARIA BENTANCOURT y MARIA del CARMEN MILANO OLIVERA (IUE 2-14415/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 4500 10/p 23898 Jul 30- Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del ROSARIO VIERA HERNANDEZ y ALDO MASTROIANI HUBNER (FICHA 2-21099/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 24100 Jul 31- Ago 13

VIGÉSIMO TURNO

JULIO CESAR DE GREGORIO TABEIRA y MARIA CRISTINA DI AGOSTO MUIÑO (FICHA 2-18246/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 24197 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL FERNANDEZ RODRIGUEZ y ADRIANA LOURDES PORRA PERCIVALE (FICHA 2-41302/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24301 Ago 01- Ago 14

JORGE ULISES LAITANO DENIZ y GRACIELA LOURDES FIGUEREDO VAZQUEZ (FICHA 2-29121/2008).
Montevideo, 7 de agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 24224 Ago 02- Ago 15

EDWARDS GHIGLIERMINO RAMIRO y YANNONE NUÑEZ ANA (FICHA 2-23628/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24110 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLAUDIA GANDINI SANSON y JUAN ANDRES BERETTA SUSANI (FICHA 2-17046/2011).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23153 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON DANIEL MAS y DORI YANE CHAMPONE (IUE 2-13986/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 22816 Jul 22- Ago 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AVOGADRO SUAREZ, DALVA LUZ y BARREIRO CABRERA, MARCELO GREGORIO (IUE 168-108/2013).
Canelones, 1 de julio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23518 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GUSTAVO PLADA ESPEL y ROSANNA MARINA RODRIGUEZ SALVARREY (IUE 493-173/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 23694 Jul 29- Ago 09

SEXTO TURNO

MARIO RAFAEL PERDOMO BARRETO y SIBILA BARROS RAMOS (IUE 493-267/2013).
Ciudad de la Costa, 4 de julio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24300 Ago 01- Ago 14

FERNANDO UBAL GARRETANO CASTRO y GRACIELA LILIAN FERNANDEZ SORRIBA (IUE 493-245/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 23602 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAMÓN EUSEBIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y MARÍA ETELVINA ALVAREZ RAYMONDI (FICHA IUE 440-301/2013).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 6 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 23385 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MIRIAM ISABEL MESA JAVIER y JAIME DANIEL FERNANDEZ CEDRES (FICHA 176-357/2013).
Pando, 7 de junio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 22677 Jul 22- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LOURDES OSCARINA LOPEZ MARTINEZ y JOSE CARLOS DA COSTA REY (FICHA 468-304/2013).
Melo, 18 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 23655 Jul 30- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO DARIO MENDEZ BALIANI y SUSANA MIRTA MORALES ITZA (IUE 225-725/2012).
Rosario, 28 de septiembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 24192 Ago 02- Ago 15

ZULMA JEANETTE MORALES y ALBERTO HORACIO SCHÖLDERLE (IUE 225-151/2013).
Rosario, 23 de abril de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23206 Jul 25- Ago 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON RAUL DE LEON DOMINGUEZ y MARTHA BEATRIZ MOREIRA LAGO (IUE 254-358/2013).
Trinidad, 24 de julio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 4500 10/p 23777 Jul 30- Ago 12

WALTHER MANUEL LARRAURI SOULE y CARMEN MALVINA ETCHECHURI MONTALBAN (IUE 254-290/2013).
Trinidad, 26 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4500 10/p 23140 Jul 25- Ago 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR ALFREDO YELOS ALVAREZ y MARIA ALEXANDRA MARRERO CARABALLO (IUE 274-448/2008).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 23603 Jul 29- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CRISTINA MARIELA GARCIA RAWINSKI y NICOLÁS RAFAEL REY BERACOCHEA (FICHA 286-1102/2012).

Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 23869 Jul 31- Ago 13

WILSON ESTEBAN TABEIRA TABEIRA y MARÍA LORENA CLAVIJO de LEON (FICHA 286-365/2013).
Maldonado, 11 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 23862 Jul 31- Ago 13

LUIS ALBERTO COSTA CAPO y JEANET ALBORNOZ ó ALBORNOS SALDIN (FICHA 286-403/2013).
Maldonado, 11 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 23299 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

NESTOR FABIAN DE LEON PASSANO y TERESA GRACIELA TORRES MENDOZA (FICHA 505-133/2013).
San Carlos, 20 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23868 Jul 31- Ago 13

HECTOR ALEJANDRO CABRERA RODRIGUEZ y GINA ELIZABETH MARTINEZ PEREZ (IUE 505-181/2013).
San Carlos, 13 de junio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23867 Jul 31- Ago 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

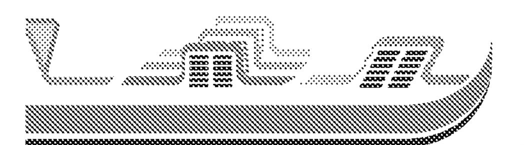
JOSE LUIS FAGIAN JAUREGUY y MARIA ANGELICA GIOSA BURGUES (IUE 300-662/2012).
Paysandú, 7 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22781 Jul 23- Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RIACILVA RUBIM RAMOS y FRANKLIN BOLIVAR COSTA FARIAS (FICHA IUE 330-646/2012).
Rivera, 15 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23816 Jul 30- Ago 12



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MONICA MARÍA FERNANDEZ RAMOS y ALBERTO DOMINGO GONZÁLEZ SPALATTO (FICHA 341-272/2012).
Rocha, 17 de julio de 2013.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22814 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

MARIA BELEN CARAM GONZALEZ y CARLOS ERNESTO NUÑEZ FERNANDEZ (FICHA 342-222/2013).
Rocha, 27 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 24280 Ago 02- Ago 15

WILHEM BOHNKE PROCHNAU y EDY MARIBEL ALONSO ANTUNEZ (FICHA 342-211/2013).
Rocha, 17 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22959 Jul 24- Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

CRISTIAN ALMEIDA SILVA y ANDREA SOLEDAD PALUMBO SANT' ANA (IUE 509-1308/2012).
Salto, 3 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22769 Jul 23- Ago 05

RAUL ERNESTO PESUGNI GUILLERMO y MIRTHA ELIZABETH MENDEZ FERNANDEZ (IUE 509-292/2013).
Salto, 27 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 22590 Jul 22- Ago 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

WALTER MARTÍN PEÑA LUY y RUFINA NELLY GUERRA BOLAZZI (IUE 471-218/2013).
Libertad, 24 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 22586 Jul 22- Ago 02

SEBASTIAN EDINSON CAREDIO CURBELO y SHEILA GABRIELA OLIVERA (IUE 471-266/2013).
Libertad, 25 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 22582 Jul 22- Ago 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ELIDA MERCEDES GRASIDE IGARZABAL y DOMINGO FERRARI BERMUDEZ (IUE 431-285/2013).
Mercedes, 17 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 22666 Jul 22- Ago 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO SEBASTIAN BAUZIL MIERES y MARIA FERNANDA GIUMELLI PEREIRA (FICHA 412-175/2013).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 23779 Jul 30- Ago 12

Disoluciones de Sociedades Comerciales

COSMOPOLIS SRL
(Disolución Anticipada)

Contrato: 16/05/2013.
Inscripción: 11.345/24.05.2013.
Socios efectivizan disolución a partir del 30/05/2013.
Única Publicación
06) $ 492 1/p 24415 Ago 02- Ago 02

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CERTIFICO que se expiden un edicto del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRANDA SICA, ANDREA C/ PIESTUN, DAN- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-020134/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Dan Heber Piestun, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 24 de junio de 2013
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 23714 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 6º Turno, en autos caratulados "Comodo Passarello– Adriana c/ Delgrossi Seguel –Martín –Divorcio por causal" (Ficha IUE 2-7166/2013) se cita, llama y emplaza a Martín Celmar Delgrossi Seguel, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, junio 27 de 2013.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) $ 1650 10/p 22855 Jul 22- Ago 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º turno, en los autos caratulados "PINTOS HERNANDEZ, WASHINGTON C/ BRITOS, HILDA -DIVORCIO" Ficha 2-53324/2012", se cita, llama y emplaza a HILDA NURY BRITOS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 17 de JUNIO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22602 Jul 22- Ago 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "SALMINI CARDOSO KELLY C/ ESPUEYS CARLOS.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-22992/2013 se cita, llama y emplaza a CARLOS ALFONSO ESPUEYS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Montevideo diecisiete de junio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24061 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, MARIA C/ CUADRADO, EMIR" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-28339/2013 SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A EMIR STUART CUADRADO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, veititrés de julio dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 24241 Ago 02- Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "CURBELO, ANDREA C/ PEREYRA, DANIEL - DIVORCIO - IUE 179-128/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. DANIEL PEREYRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintiuno de junio de dos mil trece. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23668 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SCARONI ALANIZ, Mª JIMENA C/ CAO ZIMMER, ZELMAR – DIVORCIO", Ficha IUE 2-44614/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. ZELMAR CAO ZIMMER, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras once de Junio de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) $ 1650 10/p 24138 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "PEREIRA, MARIA del CARMEN C/ SOSA, JUAN MANUEL. DIVORCIO -AUX. DE POBREZA"- Ficha 175-152/2013, por lo que se cita, llama, y emplaza a JUAN MANUEL SOSA, para que comparezca dentro de un plazo de 60 días a deducir sus derechos.
SE DECLARO AUXILIADA DE POBREZA.-
Pando, 8 de julio de 2013.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22958 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MONDO MOSEGUI, CLAUDIA SILVINA C/ SENAUX, MIKAEL -DIVORCIO", Ficha 176-243/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIKAEL SENAUX, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 28 de Junio de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
07) $ 1320 10/p 23165 Jul 25- Ago 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CUÑA CASERO, Gabriela Alejandra c/ DIAZ SILVA, Oscar Arturo- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 223-260/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Oscar Arturo DIAZ SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación de edictos, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078.
COLONIA, 5 de junio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 23953 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "OLIVIERO PARISIET, Gabriela c/ LOPEZ, Luis Alberto- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 508-258/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Luis Alberto LOPEZ que comparezca a contestar la demanda de divorcio o bien hacer valer sus eventuales derechos en el presente trámite, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que conforme a lo establecido en la Ley 18.078, la gestionante por ser patrocinada por defensoría de oficio, se encuentra exonerada de los gastos de publicación en el Diario Oficial y que la Sede conforme a lo establecido en el artículo 89.2

del CGP, la exonera de realizar la publicación en diario particular.
COLONIA, 26 de julio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 24228 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "ROSA RODRIGUEZ MARIA DE FATIMA C/ DEL CASTILLO CAMILO NELSON MARIO. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-44/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. NELSON MARIO DEL CASTILLO CAMILO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de Junio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23535 Jul 29- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5019/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "VAZQUEZ PRIETO, JULIA VANESSA C/ BORCHES ALCANTARA, LUIS CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. Nº 342-449/2012", se hace saber que se CITA LLAMA Y EMPLAZA a LUIS CARLOS BORCHES ALCANTARA, cuyo domicilio se desconoce, aque dentro del término legal, comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 4519 de fecha 10/09/2012, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de Junio del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23143 Jul 25- Ago 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CÁCERES, MANUELA RAQUEL C/ MOREIRA, HENZO GUSTAVO. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 381-323/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MANUELA RAQUEL CÁCERES, C.I. Nº 3.187.584-2, trámite de Divorcio por Causal contra HENZO GUSTAVO MOREIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al promoviendo Sr. HENZO GUSTAVO MOREIRA que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora se encuentra comprendida en la Auxiliatoria prevista por estar defendida por Consultorio Jurídico Gratuito. Ley 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, diez de Junio de 2013. Dra Fausitna Barolín, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23543 Jul 29- Ago 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros," Gonzalez Lopez, Mirta Rosana c/ Laluz Tamareo, José Marcelo. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza", IUE 463-512/2012, dispuso el traslado de la demanda al señor José Marcelo Laluz Tamareo emplazándolo para que comparezca dentro del termino legal ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de probreza. Paso de los Toros, dieciséis de julio de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23914 Jul 31- Ago 13

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 10 días hábiles para que comparezcan ante la Sección Notificaciones en Montevideo - Colonia 1851, 2o Piso para evacuar la vista conferida, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se proyectara resolución contraria a sus pretensiones (art 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).-
Sandra Barcelo, CI 2558922-7, Sesp 2011/1/78942;
Nelson Diaz, CI 945513-9, Sesp 2010/1/153702;
Juan Carlos Forcade, CI 12232249, Sesp 2004/1/28469.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
Sección Notificaciones.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23652 Jul 30- Ago 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores, Sr. Ramón Jorge FERNANDEZ ANTORIA, María Magdalena DENIZ REGUEIRA, y/o sucesores a cualquier título, respecto al padrón 82904 de la ciudad de Montevideo, id 070082, programa 448, CH271, block 01, unidad 202, sito en San Martín 2639, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 19/07/2013 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 14/08/2002, con el Banco Hipotecario del Uruguay respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Prejudicial REF.: EXP. 03821/2013.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23517 Jul 29- Ago 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio 22091510 habilitado en la calle José Culta 2064 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por acutal usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 474 3/p 24095 Ago 01- Ago 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición 561/2013 del 19 de marzo de 2013 del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "SALGADO KOMES, LEONEL Y OTROS C/ SUNION S.A.- ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 2-10422/2010, se decretó la escrituración judicial del bien inmueble padrón 5389 (antes 1460 y 15674 en m/a) Localidad Catastral Playa Hermosa Depto de Maldonado, solicitada por Leonel Salgado Komes y Adriana Alemán, y se cita de excepciones, llama y emplaza a SUNION S.A y/o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, veintidos de marzo de dos mil trece. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
08) $ 5530 10/p 22779 Jul 23- Ago 05

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º

Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Martín Rosa. Intimación. Fa. 2-30845/2012, se hace saber que por decreto Nº 3285/2012, de 27 de noviembre de 2012. se cita, llama y emplaza a los sucesores de Martín Armiño Rosa Rodríguez señores: Rita Iris, Elis Isabel, Washington Ariel, Lilian, Leonel Robell, Ricardo Waldemar y José Luis Rosa Duera, así como a Ida Elida Duera (cónyuge supérstite) -sin perjuicio- así como a los demás sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos respecto a la cuota (234) avas partes correspondiente a los sucesores del cesionario del bien inmueble padrón 414306 (antes 35.502 en mayor área) - solar y vivienda ubicada, en el solar 14 manzana k, con frente a Manuel Arostegui 5870, condominio Nº 1, Barrio Sarandí, cuyos demás datos resultan de autos, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 13 de junio de 2013.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24054 Ago 01- Ago 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º turno, Dra. Estela Nora Fernández Garda, dictada en autos caratulados "Sugo Suárez, Carlos c/ Centro de Control S.A. y otros. Proceso laboral ordinario Ley 18.572." IUE 2-30142/2012, y según providencia Nº 1039/2013 del 17 de junio de 2013, se notifica a CENTRO DE CONTROL S.A. la providencia Nº 1039/2013 que a continuación se transcribe: "Auto Nº 1039/2013. Montevideo, 17 de junio de 2013. Decrétase el embargo en créditos, derechos y acciones de la demandada Control S.A., oficiándose, en cantidad suficiente para cubrir la suma reclamada y acrecidas.-
Cumplido notifíquese a la empresa embargada. Emplácese como se solicita para el día 9 de agosto de 2013 a las 13.30 horas, expidiéndose edictos, citándose a los testigos. Dra. Estela Nora Fernández Garda. Juez Letrado. Esc. Leticia Orrico. Actuaria Pasante.- El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil trece. ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 23473 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NUÑEZ LEMOS, FABIANA C/ OVELAR PEREYRA, DIEGO - AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACION DE PATERNIDAD - ficha 2-21503/2012", se cita, llama y emplaza a DIEGO OVELAR PEREYRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ESTA PATROCINDAO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.- Ley 18078.
Montevideo, 25 de FEBRERO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 22596 Jul 22- Ago 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "GOÑI DARIO. DECLARACIÓN DE AUSENCIA, IUE 63-28/2013. se cita, llama y emplaza a los interesados, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 C.C.-
Montevideo, 17 de julio de 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 2370 10/p 24420 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO en autos caratulados "PATRONI CIMAS, SUSANA"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, DISOLUCION DE U. CONC.- Ficha 2-8428/2013, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento Y disolución de la Unión Concubinaria entre Susana Alicia Patroni Cimas y Roberto Germán Helbling Ado_por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 22795 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BERMUDEZ, ELIZABETH C/ BERMUDEZ, JORGE" -PARTICION- FICHA Nº 2-52911/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A GERARDO BERMUDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, treinta de abril dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3160 10/p 23348 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en autos caratulados "IMBERGAMO SOTELO, CARMEN C/ DUARTE SOTELO, LUIS Y OTROS ACCION DE NULIDAD", IUE 2-45591/2012, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren habilitados a deducir oposición, y a los herederos de Nery Mabel Melo Flores, C.I. 1.233.040-3, quien falleciera el 29 de Noviembre de 2010 en la ciudad de Montevideo, a estar a derecho con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil trece.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 4740 10/p 22916 Jul 22- Ago 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, Rita María - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA CON JUAN EDUARDO FRANCA DE LIMA", IUE: 157-52/2013, se emplaza a la Sra. ADRIANA VALERIA DE LIMA, a estar a derecho en estos autos, para que comparezca dentro del término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiséis de Junio de dos mil Trece. Además el presente Edicto se publica bajo el amparo de la Ley Nª 18078, por estar gozando del Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 23008 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "GOMEZ, Emilia Ethel -Reconocimiento de Unión Concubinaria-", IUE: 444-187/2012, se emplaza a Gloria Galli y Rosana Da Rosa Galli a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día nueve de Octubre de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22957 Jul 24- Ago 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a los sucesores de CARLOS MARIO QUINTANA DE los SANTOS, a comparecer a estar a Derecho en los autos caratulados: "GIMENEZ DA ROSA, Alicia - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 444-91/2013, por el término de noventa (90), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día once de junio de dos mil trece.

El presente Edicto se debe publicar al Amparo de la Ley Nª 18.078, por estar gozando del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23330 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 21a. Sección Judicial de Canelones (Toledo), Dra. María Inés Núñez, dictada en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE CARDOZO ALEJANDRINA Y OTRO. OBLACION Y CONSIGNACION", Ficha 203-87/2013, y según providencia Nro. 236/2013 de fecha 20 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores de ALEJANDRINA CARDOZO RODRIGUEZ Y NIEVES CESAR BENITEZ, a comparecer a la Audiencia de OBLACION Y CONSIGNACION señalada para el día 22 de octubre de 2013, a la hora 14:00, ante esta Sede, sito en Calle Pando, esq. Sapriza Vera s/n, Toledo; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Toledo, 28 de junio de 2013. Dra. Ma. Inés Núñez, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23522 Jul 29- Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "SALVARREY, Jose c/ SOUSLUAGA, Hector. Juicio Ejecutivo", IUE 202.38/1997, en cumplimiento del auto 453 del 11 de abril de 2013, SE EMPLAZA a la Sra. REINA TERESA RIVERO, según lo dispuesto por auto Nº 616 del 22 de mayo de 2006, a fin de que tome conocimiento de la existencia de estos obrados. A los efectos pertinentes se libran estos edictos en Atlantida, a veinte de mayo del dos mil trece. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3950 10/p 23228 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 5to Turno, dictado en autos caratulados "Novicow, Fernando c/ Compañia de Ómnibus de Pando S.A- Incidente de Nulidad e Impugnación de Resolución de Directorio" IUE: 470-269/2011, se dispuso emplazar a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la Sociedad, para que comparezcan dentro del plazo de quince días a deducir en forma sus derechos (art 639 ley 16060). DRA. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 948 3/p 24256 Ago 02- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos: "CORREA GONZALEZ, ANA MARIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE: 208-468/2012", se intima (por el plazo de 10 días) y se emplaza a estar a derecho a ADRIANA, SANDRA, SUSANA, WILLIAM y ALFREDO PEREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 12 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
08) (Sin Costo) 10/p 23069 Jul 24- Ago 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de Flores de 2do. Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ GALARZA Oscar Daniel c/ RIVAROLA CARRIZO Héctor Ariel y Otra. Demanda Laboral I.U.E. 254-433/2012.- Por Resolución Nº 5534/2012 de fecha 08 de noviembre de 2012, ha dispuesto: EMPLAZAR a MARÍA CLAUDIA PAYSEE MORENO, a presentarse en autos, en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE TRATÁNDOSE DE UN PROCESO LABORAL, RIGE EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD, CONFORME A LAS LEYES 18.572, 18.847 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, POR LO QUE ESTA PUBLICACIÓN SE ENCUENTRA EXONERADA DE PAGAR TRIBUTO. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial. Se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintidos días del mes de julio del año dos mil trece.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24203 Ago 02- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "QUIJANO, Nancy C/ Roberto Daniel LORIER, Gabriela MARTÍNEZ MUSTO y otros - DEMANDA LABORAL - F/ 260-173/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de la Sra. María Alicia MARTÍNEZ ICAZURIAGA y en especial a Gabriela Yanet CABRAL, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto está exonerado del costo de su publicación, en virtud de tratarse de un proceso laboral (art. 28 de la Ley 18.752).- Florida, mayo 6 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 23880 Jul 31- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a la señora Graciela Inés BUSTAMANTE y al señor Pier Jorge DE SANTIS, y sus herederos o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda del proceso declarativo de la posesión, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-148/2011, iniciados por la señora María de las Mercedes SEDALES, respecto del inmueble padrón 2926, sito en la calle Argerich, entre las calles Pedro Visca y Fermín Ferreira, de Punta Fría, localidad catastral Piriápolis, de que son titulares registrales las personas a ser emplazadas por este edicto; bajo apercibimiento de que, si no comparecieren en aquel plazo, serán representadas por la señora defensora de oficio de la generalidad de la parte demandada, Doctora María Teresa Baubeta García. Piriápolis, 20 de junio de 2013. HUGO LORENZO, JUEZ.
08) $ 7110 10/p 23853 Jul 31- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Copropiedad Ciudad Arcobaleno c/ Gelberger Beer, Lily y/o sus Sucesores = Juicio Ejecutivo" I.U.E.: 294-115/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Lily GELBERGER BEER y/o sus Sucesores a cualquier título, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 4 de junio de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 3950 10/p 23297 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "BRISOLESE, CECILIA C/ ALANY SA = ESCRITURACION", I.U.E 290-128/2000, según providencias Nº 1789/2001 de fecha 12/06/2001, Nº 3852/2012 de fecha 06/11/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a ALANY SA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 12 de noviembre de 2012.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.
08) $ 3160 10/p 23861 Jul 31- Ago 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "BLANCO, NELSON C/ BUSNELLI, BENITO Y OTRO = DAÑOS Y PERJUICIOS", I.U.E 291-379/2012 según providencia Nº 596/2013 de fecha 11/03/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el artículo 89 inciso 1º del CGP a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días al Sr. Benito Busnelli, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 21 de mayo de 2013.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
08) $ 3950 10/p 23866 Jul 31- Ago 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados:" "RAMOS GLADYS C/ DIOGO DUARTE NAURY. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSION ALIMENTICIA", FICHA IUE. 330-624/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a NAURY DIOGO DUARTE, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 04 de Juniol de 2013. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 23523 Jul 29- Ago 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SUAREZ ESTHER C/ AQUINO RODRIGUEZ LUIS CARLOS. UNION CONCUBINARIA", (FICHA 330-153/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todas aquellas personas cuyos derechos patrimoniales derivados de la unión concubinaria entre Esther Gonzalez Suarez y Luis Carlos Aquino Rodriguez, puedan verse afectados por el reconocimiento; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Junio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 23474 Jul 26- Ago 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados:" "CARRERA LUCY Y DOS SANTOS PEREIRA NELI. UNION CONCUBINARIA", FICHA IUE: 477-63/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Willigton Fabian Dos Santos, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de Junio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 22942 Jul 24- Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MERINO, JESUS WALDEMAR -AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE Nº 431-126/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JESUS WALDEMAR MERINO, promoviendo trámite de "Posesión Notoria de estado Civil de hijo natural de JUAN CARLOS CABRERA MARTINEZ". EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES PRETENDAN DERECHOS EN EL PRESENTE PROCESO, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, catorce de Junio de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 23534 Jul 29- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MUÑOZ TABAREZ, MIRTA ARCILIA - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - IUE. Nº 431-102/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIRTA ARCILIA MUÑOZ TABAREZ, promoviendo trámite de RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de Junio de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1980 10/p 23204 Jul 25- Ago 07

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de mayo de 2013, ha sido designada entre otras para ser expropiada, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 3era Sección Judicial y 3era Localidad Catastral del Departamento de Cerro Largo para la obras Accesos 2º Puente Internacional Rio Yaguarón Ruta Nº 26.-
Padrón Nro. 16.575
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Recursos Humanos y Administrativos
Clivia Suárez
EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 3/p 24031 Ago 01- Ago 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres Helio Fernando Rodríguez Guedes; Guillermo Rodríguez, Armando Rodríguez Guedes y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1298/09 de fecha 24/09/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 9241 (p) ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural con destino a Pozo de Bombeo de líquidos residuales de la localidad de Tranqueras, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 28/05/09 con el Nº 10.508, tiene una superficie afectada de 329m² 35dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 32m 48cm con frente a Camino de Tropas; al Noroeste, 20m 28cm lindando con Padrón Nº 9.241 (p); y al Noreste, 38m 29cm lindando con el Padrón Nº 747
El bien fue tasado en UR 124.4345
-Expediente Nº 861/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia

citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 23149 Jul 25- Ago 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Empresa ARANCOR SOCIEDAD ANÓNIMA así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución de Presidencia de OSE Nº 1/13 de fecha 02/01/13, ratificada por R/D 3/13 de fecha 30/1/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al depósito de Gestión de la Medición, Instalación y Funcionamiento de la Unidad del Punto de Medida, Acopio de Medidores y Depósito de Materiales y Maquinaria, empadronada con el Nº 416.136 (p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, y que conforme de la Ingª. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto con el Nº 45.493 el 17/XII/12 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 4.397 m2 03 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Este 55 m 13, parte lindando con el Padrón Nº 180.611 y parte con frente a la calle Julio Martínez Oyanguren, al Suroeste 109 m 77 lindando con los Padrones Nos. 410.076 y 109.886, al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 37m 63 lindando con el Padrón Nº 416.137 y 7 m 28 lindando con el Padrón Nº 402.991, al Noreste 81 m 12 lindando con el Padrón Nº 180.774.
El bien fue tasado en UR 5.183,8864.
Expediente Nº 1591/12.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 23017 Jul 24- Ago 02

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BALLERINI, MARIA GRACIELA - INCAPACIDAD" FA: 42-123/1990, se hace saber que por Decreto Nº 1848 de fecha 28 de mayo de 1991, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA GRACIELA BALLERINI IGLESIAS, y por Decreto Nº 3549 de fecha 06 de agosto de 2007, se designa curadora propietaria a la Sra. BALVINA IGLESIAS VIDAL, la que aceptó el cargo con fecha 18 de setiembre de 2007.
Montevideo, 20 de junio de 2011. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 24408 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "OCAMPO BAYON, HECTOR G.- INCAPACIDAD- FICHA 46-285/1987, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 14391/1987 de fecha 7 de diciembre de 1987, se declaro en estado de incapacidad a HECTOR GERVASIO OCAMPO BAYON y se nombro curadora a la SRA. GRACIELA ANAIR OCAMPO BAYON.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 23 días del mes de abril del año dos mil trece.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE HA SIDO PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.- Dra. Roxana Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 24200 Ago 02- Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ROSA -INCAPACIDAD, Ficha 2-103035/2011" se hace saber que por auto Nº 1494/2013 de fecha 10/4/2013 se declaró en estado de incapacidad a ROSA MARTINEZ designándosele curadora a CARMEN MARTINEZ IRIARTE.
Montevideo, 14 de MAYO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 990 10/p 23558 Jul 26- Ago 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados ESBERT SOSA, INGRID. INCAPACIDAD. IUE 2-17017/2012, por auto Nº 1879/2013 del 7/5/2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. INGRID MARIA TERESA ESBERT SOSA, habiéndose designado curadora definitiva de la misma, a la Sra. NORAH SOLEDAD ESBERT SOSA, quien aceptó el cargo el día 8 de mayo de 2013. Montevideo, el día doce de junio de dos mil trece.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra comprendido por la Ley 18078 y Resolución Nº 59/2008. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22589 Jul 22- Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA VIDAL, JONATHAN JAVIER" INCAPACIDAD- I.U.E. 2-47965/2009 se hace saber que por resolución Nº 2037/2010 de fecha 5 de Mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN JAVIER MOREIRA VIDAL y por el mismo auto se desingó Curador Propietario a su madre la Sra. MARCELA FABIANA VIDAL, quien aceptó el cargo el 26 de Mayo de 2010.-
AMPARADO POR LEY 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil trece.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22672 Jul 22- Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "FERREIRA LARROSA, ALFREDO NICOLAS"- INCAPACIDAD - FICHA: 2-50476/2012 se hace saber que por Decreto Nº 1788/2013 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil trece, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO NICOLAS FERREIRA LARROSA designándose curadora definitiva a ANA CLAUDIA LARROSA del PINO.-
Montevideo, veintisiete de Junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Se concedio Beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24043 Ago 01- Ago 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "FERREIRA SERPA, JUAN MANUEL" -INCAPACIDAD- FICHA: 65-230141/1990 se hace saber que por Auto Nº 4813/2010/2010 de fecha 8 de Diciembre de 2010 se designó curadora definitiva del incapaz JUAN MANUEL FERREIRA SERPA a la Sra. María Lurden Vargas en sustitución de Guadalupe Edith Serpa Silva.-
Montevideo, diecisiete de Febrero de dos mil once.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23366 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PERESSINI BAIONI, Daniel Fernando –INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168–423/2010, se hace saber que por Resolución Nº 8418 de fecha 8 de Noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Fernando PERESSINI y se designó CURADORA DEFINITIVA del mismo a Raquel Silvana BAIONI, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 08 de Febrero de 2013.

Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública.
Canelones, 24 de abril de 2013-. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 24240 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "TODOROT MARTÍNEZ, ROSSANA. INCAPACIDAD. IUE 2-6842/2010", se hace saber que por decreto No. 1205/2012 de fecha 30/03/2012, se declaró en estado de incapacidad a ROSSANA TODOROT MARTÍNEZ, designándose curador al Sr. GIANNI DI PALMA, quien aceptó el cargo el 19 de Abril de 2012, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, 18 de mayo del 2012. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) $ 1650 10/p 23712 Jul 29- Ago 09

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "GARCIA ALONSO, GUSTAVO AGUSTIN –SOLICITA DECLARACION DE INCAPACIDAD y DESIGNACION DE CURADOR– IUE 493-640/2012", se hace saber que por decreto No. 1376/2013 de fecha 08/05/2013, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO AGUSTIN GARCIA ALONSO designándose curador del Sr. GUSTAVO AGUSTIN al Señor GUSTAVO GARCIA ORREGO, quien aceptóel cargo el 22/05/2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veintiocho de mayo de dos mil trece ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 23047 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "AGÜERO, CLAUDIA - SUSTITUCION DE CURADOR" ficha IUE: 440-921/2011, se hace saber que por auto Nº 2654/2013 de fecha 11 de Marzo de 2013, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz NORA RAQUEL CABRERA GIMER, a la Sra. Claudia AGÜERO CABRERA, quién aceptó el cargo con fecha 23 de Abril de 2013.- Las Piedras, 30 de Abril de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 24447 Ago 02- Ago 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Suplente) de Primera Instancia de Las Piedras, de 5º turno, dictada en los autos: "RIVAS GAZAÑOL, ERNESTINA URBANA – INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-1021/2011, se hace saber que por auto Nº 6012/2012, de fecha 07 de Diciembre de 2012 se declaró la incapacidad de ERNESTINA URBANA RIVAS GAZAÑOL, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su hija legítima Sra. GRACIELA ANA CARRETTO RIVAS, quien aceptó el cargo con fecha 19 de Marzo de 2013.- Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 22 de Marzo de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23536 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DIVERIO YENSSEN, FABIAN ALEJANDRO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-686/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FABIAN ALEJANDRO DIVERIO YENSEEN con C.I. 4.536.661-3, habiéndose designado curadora a BETTY MARIEL DIVERIO RIERA con C.I. 2.683.101-5. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 278/2013 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2003 SE DECLARÓ AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Pando, el día veintitrés de abril del año dos mil trece. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 23333 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CROSSA ROSA, SERGIO NICOLAS -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-740/2011, se hace saber que por auto 2260/2013 de fecha 10/5/2013 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO NICOLAS CROSSA ROSA habiéndose designado curadora a REINA BEATRIZ ROSA COSENTINO, quien aceptó el cargo el 24/5/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 17 de junio de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22603 Jul 22- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTÍNEZ SANTOS, JUAN JOSÉ. INCAPACIDAD. IUE. 207-302/2012", por auto Nº 1953/2013 del 28 de mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a JUAN JOSÉ MARTÍNEZ SANTOS, C.I. 1.471.277-8, y se designó Curadora a la Sra. LIRIA ANTONIA TORRES RUIZ, C.I. 4.226.059-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Damián Antúnez nº 1463 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de junio del año 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 22953 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que de los autos: "CORREA FREITAS, LUISA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE: 208-324/2012", surge que por RESOLUCION Nro. 1809/2013 del 24 de mayo de 2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUISA BEATRIZ CORREA FLEITAS, C.I. 3.188.780-9 y se designó CURADORA DEFINITIVA a NELDA CORREA, C.I. 2.623.747-8, quien aceptó el cargo el 13/06/2013 y fijó domicilio en calle Asociación Española 591, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 23685 Jul 30- Ago 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIDELA SILVA, ANGEL DARÍO. INCAPACIDAD. IUE. 208-195/2012", por auto Nº 5313/2012 del 12/12/2012, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL DARIO VIDELA SILVA, C.I. 4.739.811-7, habiéndose designado Curadora a la Sra. DELIA ELVIA VIDELA, C.I. 3.746.842-9, quién aceptó el cargo el día 17 de junio de 2013 y fijó domicilio en Bº Las Acacias, calle Ulises Collazo 1288 de esta Ciudad. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS y con AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio del año 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 23529 Jul 29- Ago 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que de los autos: "GONZALEZ QUINTANA, ALVARO. INCAPACIDAD. IUE: 206-40435/1986", surge que por RESOLUCION Nro. 1822/2013 del 6/6/2013 y con la conformidad fiscal, se designó Nuevo Curador de ALVARO GONZALEZ QUINTANA, nacido en Mangrullo, ante el Oficial del Estado Civil de la 4º sección de Cerro Largo, el 30 de setiembre de 1949, Acta Nº 14, a su hermano MIGUEL ANGEL GONZALEZ, QUINTANA, C.I. 4.607.578-6, domiciliado en calle Elbio Neyra s/n en la localidad de Aceguá, Departamento de Cerro Largo, quien aceptó el cargo el 11 de junio de 2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 24188 Ago 02- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ARAUJO, Daniela Guillermina.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-758/2011 se hace saber al público que por auto Nº 2666/2012 de fecha 4/06/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Daniela Guillermina, ARAUJO designándose Curadora de la misma a su abuela Mirtha Gloria, GOMEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 31/07/2012, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1277/2012 de fecha 26/03/2012.- Durazno, 07/08/2012. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 24086 Ago 01- Ago 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "SANJUAN MARTÍNEZ, Alfredo - INCAPACIDAD - F/ 261-189/2012"; se hace saber que por resolución No. 4128/2012, de fecha 13 de Setiembre de 2012, se declara en estado de incapacidad a Alfredo SANJUAN MARTÍNEZ, designándose curadora del mismo a Próspera SANJUAN MARTÍNEZ.- Florida, octubre 29 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1320 10/p 23991 Jul 31- Ago 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ CABRERA, ENZO AGUSTIN- INCAPACIDAD" IUE 501-622/2012, se libra el presente a fin de COMUNICAR que por auto Nº 1672/2013 de fecha 26.04.2013 se declaró en estado de incapacidad a ENZO AGUSTIN LOPEZ CABRERA, C.I. 5.203.409-1, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO del mismo al Sr. NESTOR CABRERA URIA C.I. 5.395.741-8, quien aceptó el cargo conferido el 14.06.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 28 de junio de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 24283 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORCHES LUBERIAGA, ELSA AGUEDA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-84/2012, por auto Nº 5622/2012 de fecha 19/11/2012 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELSA AGUEDA BORCHES LUBERIAGA, C.I. 2.845.802-1, domiciliada en Baltasar Brum 992, Paysandú, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. NELSA ESTHER ROJAS BORCHES, C.I. 3.068.299-5, domiciliada en Setembrino Pereda 1681 bis, Paysandú, quien aceptó el cargo conferido el 03.12.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 15 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22642 Jul 22- Ago 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "RESENDE SILVA, LUIS EDUARDO.- INCAPACIDAD" I.U.E. 469-191/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS EDUARDO RESENDE SILVA, se designó CURADORA a: ROSALIA SILVA RODRIGUEZ, quién aceptó el cargo con fecha 25/06/2013.- Tacuarembó, 28 de JUNIO 2013.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 23896 Jul 31- Ago 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "VILAS GONZALEZ, Claudio Autorizaciones e informaciones" IUE 2-5171/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede Claudio Gabriel Vilas Gonzalez, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Gaston Fabian Diaz Sanjurjo y Ximena Maria Diaz Sanjurjo, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 23 de julio de 2013.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

Primera Publicación

11) $ 1650 10/p 24444 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "SIMONET D'AGOSTINO, SOLANGE Autorizaciones e informaciones" IUE 2-3520/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Solange Lourdes Simonet D'Agostino, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Yolanda María Martínez García y Renee Vivianne Rocha Machado, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 17de julio de 2013.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

Primera Publicación

11) $ 1650 10/p 24445 Ago 02- Ago 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "RIGANTI RAMOS, PABLO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-10796/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Pablo Riganti, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Jorge Leonardo Pereira Berneche y Leonardo Marziali, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 13 de junio de 2013.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1320 10/p 23821 Jul 29- Ago 09

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos caratulados "FERRERIA GIMENEZ, ALDO. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES", IUE 2-012155/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Aldo Daniel FERRERIA GIMENEZ, CI 1.803.265-5, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofreció la declaración de los testigos Walter Juan González Mellogno CI 1.228.675-1 y Darwin Edgardo Robinson Beobide CI 1.940.600-9, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de julio de 2013.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

11) $ 1650 10/p 24246 Ago 01- Ago 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "BONINO MACIEL, WASHINGTON Autorizaciones e informaciones" IUE 2-10805/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Washington Bonino, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Pablo Riganti Ramos y Leonardo Marziali, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de junio de 2013.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

11) $ 1320 10/p 23820 Jul 29- Ago 09

Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACIÓN PUBLICA Nº 13/2013
EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY: LLAMA A INTERESADOS EN PRESTAR COBERTURA DE ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIA CON UNIDADES MOVILES TERRESTRES, PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE MONTEVIDEO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN, Y AL DETALLE QUE SE ADJUNTA AL PLIEGO PARTICULAR DEL LLAMADO.
APERTURA: 28/8/2013
HORA: 13.00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24191 Ago 02- Ago 02

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
"30 años generando energía y unión entre dos pueblos"

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG-514

"AMPLIACIÓN Y REESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
* **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Quinientos Cincuenta (U$S 550).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **04 de Setiembre de 2013, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 23665 Jul 30- Ago 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA





LICITACIÓN PÚBLICA No. 10/2013

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 1360/013 recaída en Expte. 03-2013-312 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 10/2013 para el "entubado y acordonado en la ciudad de Nueva Palmira", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas.
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 31/07/2013 en la Dirección de Recaudación de la I. C., Oficina de la I. C. en Nueva Palmira y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I. M. al precio de $ 2.000.- (Pesos Uruguayos un mil quinientos).
CONSULTAS: Podrán realizarse en el Departamento de Obras, o al 4522 2363 o 4522 7000 interno 260/5, en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I. C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 22/08/013 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24294 Ago 02- Ago 02

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

Oficina de Compras comunica:
Licitación Pública 05/2013
Exp. 01/1080/2013
"CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TERMINAL DE ÓMNIBUS"

Recepción: 25/10/2013 hora 14:00
Fecha de Apertura: 25/10/2013 hora 14:00
Costo de cada Pliego: $ 40.000
Retiro de Pliegos: en oficina de Compras, 1er. piso Intendencia de Paysandú y en el Congreso de Intendentes.
Para consulta se encuentra en página Web: www.paysandu.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24238 Ago 02- Ago 02

Llamado a Acreedores

EMPLAZAMIENTO. De acuerdo a lo requerido por la URSEC se emplaza a los

acreedores de Ima Sul Rostán Bo a presentar sus créditos en Br. Artigas 1268 ap. 501 dentro del plazo de 30 días a partir de la presente.
13) $ 3160 20/p 22561 Jul 17- Ago 14

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 2 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NARCISO ALBERTO HERRERA, 68 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Bogotá 4226 y ELIZABETH LENCINA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4226.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24350 Ago 02- Ago 06

OFICINA No. 3

PABLO ANDRES CARDELINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 3157/002 y MARIA FERNANDA BARES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 3157/002.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24435 Ago 02- Ago 06

ALEJANDRO ANDRES CAETANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Figurita 2948 y HILDA NOELIA BOSCANA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Figurita 2948.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24422 Ago 02- Ago 06

CHRISTIAN DANIEL JARA, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Julio Cesar 1249 y MARIA VICTORIA PEREIRA, 34 años, soltera, medico, española, domiciliada en Julio Cesar 1249.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24374 Ago 02- Ago 06

OFICINA No. 4

DIEGO MARTÍN GONZÁLEZ, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 789 y CINTHIA MARIANA PEREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 789.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24456 Ago 02- Ago 06

IBERO ESTEBAN LAVENTURE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1882 y MERCEDES MARÍA NAVARRETE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1882.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24378 Ago 02- Ago 06

JONATAN NICOLÁS LÓPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2491 y DAIANA PAULINO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2491.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24376 Ago 02- Ago 06

DARÍO GUEMBERENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1397/301 y AMALIA FIORITO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1397/301.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24354 Ago 02- Ago 06

CARLOS GASTÓN LABARTHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1013/512 y LUCIANA PINO, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1013/512.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24348 Ago 02- Ago 06

OFICINA No. 5

GONZALO ALBERTO OTTONELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Barrios Amorin 1051/2 y MARIANA XIMENA CAMPERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Barrios Amorin 1051/2.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24457 Ago 02- Ago 06

CARLOS ALFREDO OBERTO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Al Paso De La Española 5483,s/12 y BLANCA SUSANA GASAÑOL, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Al Paso De La Española 5483,s/12.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24455 Ago 02- Ago 06

JORGE PABLO MARTÍNEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 1003 Ap 203 y PATRICIA BETTINA BENTANCORT, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Yaro 1003 Ap 203.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24405 Ago 02- Ago 06

JEREMÍAS RUBENS TOSCANO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Blanca Luz Brum 5286 y AMALIA FLORENCIA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje "s" 5804 Bis.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24404 Ago 02- Ago 06

SEBASTIÁN MANGGINI, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Estanislao López 4825/002 y LORENA LETICIA MARTÍNEZ, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Estanislao López 4825/002.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24345 Ago 02- Ago 06

OFICINA No. 6

JOSE GUSTAVO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calaguada 576 y CAROLINA GRAÑA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calaguala 576.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24454 Ago 02- Ago 06

MARCELO PABLO RACHETTI, 43 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Gabriel Pareira 2923/401 y ANALIA PEREIRA, 40 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2923/401.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24403 Ago 02- Ago 06

LEONARDO RAUL RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Block 15 Senda 8 Viv.2 y MARIA ALEJANDRA MURIEDA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chimborazo Block 15 Senda 8viv.2.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24402 Ago 02- Ago 06

NESTOR FABIAN RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 8 4470 Barrio 31- Cerro y DIANA CARINA RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Pasaje 8 4470 Barrio 31- Cerro.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24327 Ago 02- Ago 06

OFICINA No. 7

JHONNATTAN PINGET, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 1284/1 y KIARA MELISSA MUCHA, 18 años, soltera, labores, peruana, domiciliada en Acevedo Diaz 1284/1.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24423 Ago 02- Ago 06

PEDRO ALEJANDRO NÚÑEZ, 40 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3245/715 y MARILENA PATRICIA PERA, 34 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3245/715.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24375 Ago 02- Ago 06

RODOLFO PETTIROSSI, 35 años, soltero, diseñador grafico, oriental, domiciliado en Orleans 2507 y ANA LAURA BOUZOUT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orleans 2507.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 24317 Ago 02- Ago 06

Montevideo, agosto 1 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ALBERTO HERNANDEZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2098/c7 y PATRICIA INES PREDARI, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.
14) $ 239 3/p 24186 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 2

RAFAEL ALEXANDER FABRICIO CREDARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Sanchez1054 y LORENA PAOLA FERREIRA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental , domiciliada en Joaquin Sanchez1054.
14) $ 239 3/p 24234 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 3

SERGIO ENRIQUE JASA, 40 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Rivera 2156 / 101 y CECILIA ANDREA ROSSI, 30 años, soltera, lic. en gerencia, oriental, domiciliada en Av. Rivera 2156 / 101.
14) $ 239 3/p 24311 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 5

PABLO MÉNDEZ, 32 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Rocha 2485 y MARÍA ELENA FERRARO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2485.
14) $ 239 3/p 24227 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 6

RODOLFO SIMON REQUELME, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Ignacio Nuñez 2222 Bis/3 y ESTEFANY LORENA LOPEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Nuñez 2222 Bis/3.
14) $ 239 3/p 24262 Ago 01- Ago 05

HEBERT JAVIER SOSA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3188-6 y JENNIFFER DENNIS MUÑOZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3188-6.
14) $ 239 3/p 24233 Ago 01- Ago 05

DIEGO ANDRES RODRIGUEZ, 28 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 046 y ADRIANA GABRIELA CASTRO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Oribe 046.
14) $ 239 3/p 24230 Ago 01- Ago 05

Montevideo, julio 31 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATÍAS SEBASTIÁN DOMÍNGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1616/204 y GABRIELA JACQUELINE CORREA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 3817/2.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 24063 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 2

FERNANDO EDISON BONILLA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Lorenzo 223 y MONICA MARIELA RODRIGUEZ, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ricardo Lorenzo 223.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 24181 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 3

GUILLERMO ALEJANDRO KREER, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Oviedo 4722 y MARIA CECILIA BLENGIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ostende 6241.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 24064 Jul 31- Ago 02

JUAN IGNACIO IGLESIAS, 31 años, soltero, comercinate, oriental, domiciliado en Hermanos Ruiz 3384 y MARIA VALENTINA MARTINEZ, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Hermanos Ruiz 3384.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 24038 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 5

RUBEN SECUNDINO MARTÍNEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1971 y LORENA PAOLA DENIS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inglaterra 1987/2.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 24036 Jul 31- Ago 02

JORGE LUIS OLIVERA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361/55 y MARÍA del ROSARIO MARTINEZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/55.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 24026 Jul 31- Ago 02

GUSTAVO LUIS MOREL, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Rbla. Euskal Erría 4505/003 y MARÍA MERCEDES ANTELO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rbla. Euskal Erría 4505/002.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 24025 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 6

JUAN MARTIN SALABERRY, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Secco Illa 2778/004 y VERONICA FONTAN, 28 años, soltera, lic.en enfermeria, oriental, domiciliada en Secco Illa 2778/004.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 24092 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 7

RICARDO NEMETH, 52 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Rivadavia 2133 y MÓNICA TERESITA RODRÍGUEZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rivadavia 2133.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 24037 Jul 31- Ago 02

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO QUE: se expidieron dos ejemplares del siguiente edicto;
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz, Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en autos González Aguilar, José Ramón y otros. IUE 2-50320/2008, se hace saber que ante esta Oficina el 12 de noviembre de 2008 se presentó José Ramón González Aguilar y Mirtha Susana González Aguilar, iniciando prescripción del siguiente bien inmueble, PADRON 138.682, solar 12, ubicado en el Departamento de Montevideo, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Martín J. Olascoaga de marzo de 2008, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 11 de marzo de 2008 con el nro. 998, tiene una superficie de 501.30 metros cuadrados y se deslinda así: 9,97 m de frente al Sureste a Dr. Alberto Zubiría, entre Br. José Batlle y Ordóñez y Gral Haig; 50,19 m al Suroeste lindando con los Padrones 138683 y 138688; 10.10 m al Noroeste linda con Padrón 138695 y 49.73 m al Noreste linda con Padrón 138681. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del inmueble Padrón 138682 y a sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a estar a derecho respecto del padrón lindero Nº 138688, a los sucesores de Ademar Francisco Agazzi Gervaso; María Beatriz y Teresa Raquel Agazzi Suárez y la cónyuge supérstite Herminia Suárez, todos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se

seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 2013.
EN FE DE ELLO, y de mandato verbal de la Sra. Juez, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
16) $ 11849 10/p 24245 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Jueza Letrada en lo Civil de 16º turno dictada en autos "Michu Hornos, Eduardo. Prescripción", IUE 2-100333/2011, según providencia 3718/2011 del 23 de noviembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 408504 de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Montevideo, 21 de noviembre de 2012. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3160 10/p 24109 Jul 31- Ago 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "Piriz Pereyra, Daniel Ernesto y otro – Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: IUE – 191-72/2013, se hace saber que se presentó Daniel Ernesto Piriz Pereyra y María Alejandra De los Santos Testa, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sección de Canelones, solar 011, manzana 63, Padrón Nº 369, localidad de Sauce, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Canelones, que consta según plano provisorio de prescripción del Agrimensor Guillermo Mullin, de fecha 8/4/2013 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Canelones con el Nº 426 el día 8/4/2013, de una superficie de 339 metros y 67 decímetros, ubicado entre las calles Francisca Pascual de Artigas y Santa Lucía, lindero al norte con padrón Nº 362, al este con padrón Nº 933 y al oeste con padrón Nº 1597. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al último propietario y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, seis de junio de 2013. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a seis días del mes de junio del año dos mil trece-.- Dra. Rosa VERA SILVERA, Juez de Paz.
16) $ 11849 10/p 23795 Jul 29- Ago 09

DECIMOCUARTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima cuarta Sección de Canelones, en autos caratulados "DE LEON REY ODILIA – PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 198-1/2013, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: fracción de campo, sita en la 14 sección catastral del Departamento de Canelones; padrón numero 2172; que según plano para prescripción del Agrimensor Juan Estévez de agosto de 2011, inscripto en Catastro con el numero 1210, el 19 agosto de 2011, mide 18 hectáreas 7854 metros, se deslinda: norte 326 metros 57 centímetros de frente a servidumbre de paso de 10 metros, este 226 metros 84 centímetros con padrones 17300 y 17299; sureste 2 líneas rectas de 132 metros 48 centímetros y 544 metros 29 centímetros con padrón 17304, sur 214 metros 59 centímetros con padrón 37487, oeste 736 metros 10 centímetros padrón 38608. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien para que comparezcan en autos, especialmente a su último propietario y/o sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Jacinto 10 de mayo de 2013. José Luis Garrido Ponce, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8689 10/p 23928 Jul 30- Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "FERNANDEZ BARLOCCO, Heber y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE 487.52/2010, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con mejoras ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, Padron Nº 572, Manzana 22, solar 006, el que según plano del Agr. Hector Carlomagno inscripto en la Direccion Gral. de Catastro con el Nº. 6208, consta de una superficie de 936 mts. 8 dms. con frente a Avenida del Nacar. En consecuencia de CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a "PLAYAS Y CAMPOS S.A." para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el diecisiete de junio del dos mil trece. BENJAMIN RAIMONDO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7110 10/p 23083 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MACEDO, CARLOS Y OTRA- PRESCRIPCION TREINTENARIA- IUE 180-448/2006", se hace saber que se presentó CARLOS EMILIANO MACEDO y PRIMAVERA ESTHER FOSSATI, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral: Balneario San Luis, que está empadronado con el Número 2487, solar 24 de la manzana 362, el que según el Plano del Ingeniero Agrimensor ALVARO ACQUISTAPACE de Noviembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, con el Nº 1247 el 15 de Diciembre de 2011, tiene un área de 408 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en especial a María Cristina Giannoni Tejera, Agustín Antonio Giannoni Tejera y Jorge Ángel Giannoni Tejera bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, veintiuno de Junio de dos mil trece.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
16) $ 7900 10/p 22599 Jul 22- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade dictada en autos "GEREDA LÓPEZ PABLO GABRIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210.104/2003 se hace saber que en esta Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien Mueble: VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, MODELO CHEVETTE, TIPO SEDÁN 2 PUERTAS, DEL AÑO 1987, MOTOR Nº 7JE141018491, CHASIS 9BG5TC11AHU101774, NAFTA EMPADRONADO Y MATRICULADO EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO CON EL Nº 48724 Y EMA 4107 (ANTES MATRÍCULA EM 57487) RESPECTIVAMENTE.
En consecuencia se cita, y emplaza por el término legal (30 días) a los últimos titulares registrales del bien y/o a sus herederos a título universal o particular, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirá este procedimiento.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil trece. DR. FABRICIO CIDADE JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) $ 7900 10/p 23130 Jul 25- Ago 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "RODRÍGUEZ MAGALLANES, EMIR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-141/2012 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 324 de fecha 5 de abril de 2013 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el tmino de 90 días a Alcides silvera

Silva e Isabel Aurora Silvera así como a Aurio Silvera Silva y Nery Alba Maciel en calidad de últimos titulares registrales de los padrones nº 2148 y 8986 (parte) respectivamente y los linderos al padrón cuya prescripción adquisitiva ha sido promovida en autos (nº 2147 manzana 128 de la localidad catastral de Melo, Departamento de Cerro Largo, con frente a calle Francisco Giró nº 526) asimismo a herederos y/o sucesores a cualquier título de María González, Dionisia Magallanes Merlo, Sabina Magallanes Merlo y Vicenta Magallanes Merlo, por los derechos que a estos pudieren corresponderle respecto del padrón nº 2147, manzana 128, sito en la localidad catastral de Melo, Departamento de Cerro Largo, con frente a calle Francisco Giró nº 526. Por auto nº 1757 de fecha 23/11/2012 se concedió auxiliatoria de pobreza al accionante. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los diez días del mes de junio del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz. (sbte.).

16) (Sin Costo) 10/p 23457 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA PENEN, LUZ DEL ALBA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-564/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre la MITAD INDIVISA del bien inmueble rural ubicado en la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, padrón nº 4.393, que según plano del Ing. Agr. Gustavo Eguren Albano, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con el número 499 del 5 de marzo de 2013, posee la parte a prescribir la mitad de la superficie total que son 19 hectáreas 1420 metros cuadrados que linda: al SUROESTE, 556,20 metros con frente a Camino Vecinal; al NOROESTE, 322,10 metros con padrón 4.392; al NORESTE, línea quebrada formada por tres rectas, una de ellas con 11,50 metros lindando con parte del padrón 8142 y las otras dos: 232,50 metros y 224,70 metros lindando con padrón nº 2.860 y al SUERESTE, 346,30 metros con parte del padrón 2.891; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 17 de julio de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 8689 10/p 23521 Jul 29- Ago 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ROSANO DE ORTA, Jesús Salvador C/ SUCESORES DE JACK PINTO Y ORTA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 242-653/2012 según providencia Nº 116/2013 de fecha 1/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos, padrón Nº 7352, manzana 377, zona urbana, ubicado frente a la calle Garibaldi Nº 862 casi Washington de esta ciudad, especialmente a los SUCESORES a cualquier título de JACK PINTO y OTRA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 del C.G.P.).- Durazno, 31/05/2013. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 5530 10/p 23793 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DE FREITAS, Rody, DE FREITAS, Uberlindo, DE FREITAS DE FREITAS, Ruben Darío, DE FREITAS DE FREITAS, Bernardo Adolfo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 242-195/2013 según providencia Nº 1252/2013 de fecha 19/03/2013, SE CITA y EMPLAZA a los Sucesores de Bernarda A. de FREITAS de FREITAS y Otro, Sucesores de Audelino de FREITAS y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 7201, fracciones A1, B. C y D, ubicado en la 7ma. Sección Judicial y Catastral de Durazno, zona rural, Paraje Arroyo del Estado, a los efectos de que comparezcan a deducir los mismos en forma, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 18/06/2013.-ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 6320 10/p 23192 Jul 25- Ago 07

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictgada en los autos: "YUVAL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-188/2010, y según la providencia Nº 455 de fecha 11 de mayo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y /o a sus sucesores a cualquier título, al Sr. Mario Vidal, a Isabel Ramos, a Pantaleón Natalio Del Arco y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos: Domingo Tourreilles y Narfoly S.A.; sobre el bien inmueble rural identificado con el número de padrón 662 de la sexta sección catastral del Departamento de Flores, Primera Sección judicial de Flores, con una superficie de 30 (treinta) hectáreas, 3105 (tres mil ciento cinco) metros cuadrados, el cual se deslinda al noroeste: 587 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nº 615, al sureste 706 metros con 23 centímetros lindando con el padrón Nº 616, al suroeste: 284 metros con 94 centímetros lindando con el padrón Nº 616, al noroeste: 660 metros con 31 centímetros lindando con el padrón Nº 425, TODO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARAN LOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10269 10/p 23894 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "BACCINI FAGALDE, MERCEDES REMIGIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Fa. 254-646/2010, y según providencia Nº 1061/2013, del 22 de marzo de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a: todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 2662 (dos mil seiscientos sesenta y dos), solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, ubicado en el número 672 de la calle Navea, con un área total según mensura de 341 m2 56 dm2 (trescientos cuarenta y un metros cuadrados y cincuenta y seis decímetros cuadrados). El mismo linda con el padrón 2061, 3673, 2641 y 3250, según plano de mensura que se adjunta (fs. 15); sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Amparado en la Ley 18078 a efectos de las publicaciones. Amparado en la Ley 18078 a efectos de las publicaciones.
Trinidad, 17 de Junio de 2013 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

16) (Sin Costo) 10/p 22774 Jul 23- Ago 05

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3a. Sec. Jud. del Depto. de PAYSANDU, dictada en autos rotulados: "CARRIZO GHISOLFO, Eusebia Doralibia. AUXILIATORIA DE POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (IUE 310-33/2012), y según providencia No. 25 de fecha 24 de Mayo de 2013. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus últimos titulares de nombres María L. y Manuel E. CAMESELLE MEGGET y sus sucesores al cualquier título, sobre los inmuebles padrones urbanos, números noventa y nueve y cien ubicados en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Paysandú (ORGOROSO) según plano del Ing. Agrim. Adolfo MUSSO, inscriptos en la Oficina Deptal. de Catastro, con el No. 36 manzana 2 el 01 de Abril de 1932, tienen una superficie

respectivamente de 266 m2 24 dm2 y 372 m2 00 dm2. Los cuales se deslindan así. Al noreste con el padrón 101. Al sureste linda con parte del padrón No. 102 y parte del padrón No. 138 y al sureste linda con el padrón No. 7. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La gestionante goza el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. PIEDRAS COLORADAS, 03 de Junio de 2013.- OSBEL Ma. SALVATIERRA, Juez de Paz.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 22607 Jul 22- Ago 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "NUÑEZ MIRTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 462-429/2012, según providencia Nº 1394 de fecha 10/06/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, padrón Nº 7910, zona urbana de Rivera, solar Nº 15 de la manzana 515, localidad catastral de Rivera (ex 9º) carpeta 181, superficie 615 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados, deslindándose al Norte con solar Nº 10 de la misma manzana, Este con calle 16 metros de ancho, Sur con calle Faustino Carambula y por Oeste con solar Nº 14 de la misma manzana, ubicado en Pueblo Nuevo de esta a JUDITH NUÑEZ MIRTA, SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 25 de Junio de 2013. Dr. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

16) $ 7110 10/p 23258 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS CAMPOMAR RODRIGUEZ PINTOS, Ficha IUE 462-366/2012, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: padron Nº 12.956, ubicado en la localidad catastral Rivera, tiene una superficie de 1000 metros, manzana 1069 de la planta sub-urbana de esta ciudad y linda al Noroeste 20 metros de frente a la calle Agustin Torres Medeiros. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto del padrón objeto de prescripción; y a los LINDEROS: por Padrón 12961 a Irmo Barboza, por Padrón 12955 a Marlem Sierra Nieves, Delia Sierra Nieves y Nuber Oscar López Alvez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 26 de junio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7110 10/p 23814 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha- Lascano, dictada en autos: "JOSE IGNACIO BARBOZA - PRESCRIPCION TREINTENAL" (I.U.E. 347-277/2012) se presentó José Ignacio Barboza promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, empadronada con el Nº 1090, que según plano de la Agrimensora Juana M. Barrios inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 686 el 8 de junio de 2012, tiene una superficie de mil cuatrocientos noventa y siete con sesenta metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 32 metros 24 decímetros de frente a Avenida Dr. Roberto Introini; al sur 48 metros 75 decímetros con calle Bernabé Baldivieso por ser esquina; al este 32 metros con padrón 1091 y al norte 44 metros 85 decímetros con padrón 1089. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado, al último titular registral y al vecino lindero WALTER HUGO ILARDIA ROCHA por ser el último titular del padrón lindero Nº 1089, todos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Lascano, Junio 20 de 2013. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz.

16) $ 9479 10/p 23593 Jul 29- Ago 09

CUARTA SECCIÓN

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª Sección de Rocha, en autos caratulados: "MUELA MUELA MARIA PURA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL"; Ficha Nº 348-114/2012; se hace saber que por Decreto Nº 566/2013, de fecha 16/07/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 45874, parte, con un área de 2159 M2, 40 dm.; de la 4ª Sección de Rocha, Balneario Barra de Valizas; con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, con el Nº 680 el día 23/05/2012; emplazándose bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-

Castillos, 23 de Julio de 2013 Dra. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6320 10/p 23940 Jul 31- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CARREÑO PEÑA ZUNILDA LORENZA - PRESCRIPCION - fn. 344-231/2012 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede lsa Sra. Zunilda Lorenza Carreño Peña, deduciendo accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble padron 3968, manzana 315, solar 009, localidad catastral Rocha - Dpto. Rocha - 1ra. seccion Judicial del Departamento de Rocha, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro de Rocha con el Nº 644, planos del Agrimensor Carlos Olivar, consta de un area de 384 mts2. - 15 dcm2. y se deslinda asi: Padron 3969, padron 10725 (ambos padrones linderos por calle Amorin Y Brun) y Padron 3971, por calle paralela a Amorin y Brun.

En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los propietarios linderos: padron 3969, titular Tomas Hilario Cabrera Torres, - Titulares padron 10725,- padron 3971, titular Maria Cecilia Arrarte, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintidos dias del mes de mayo del año dos mil trece.

SE HACE SABER QUE LA SRA. ZUNILDA LORENZA CARREÑO PEÑA, HA TRAMITADO EN ESTA SEDE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 23879 Jul 31- Ago 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FOGEL MICHAEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-333/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 305 D, año 1987, tipo Sedán 2 ptas., Motor a Gas- oil Nº BE051925, chasis Nº 177761, matrícula de Salto HAP 201 (Mat. anterior HE 843 de Salto), padrón 107755- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular JUANENA BERASA MIGUEL ANGEL. y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintinueve de noviembre de dos mil doce, Dra. Rosario Díaz, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 22799 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ JULIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 358-546/2011; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS SEÑORES NORBERTO PINO Y MARIA DEL CARMEN LARA para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 89 y 123 del C.G.P. Se deja expresa constancia de que los presentes se encuentran exhonerados de todo tipo de gasto atento a que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veintisiete de junio del año dos mil trece.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 23190 Jul 25- Ago 07

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "LANDA DIAZ DIEGO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 357-276/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: padrón nº 9.096 ubicado en la Localidad Catastral Salto, Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral nº 807, que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hugo A. Macció en marzo de 2012, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Salto el 22 de noviembre de 2012 con el nº 578, tiene una superficie de 655 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Oeste, 18 metros de frente a Costanera Sur Presidente Tomás Berretta entre Avenida Pascual Harriague y calle Oporto; al Norte, 36 metros 40 centímetros linda con los padrones nº 26.844 y nº 9.094; al Este, 18 metros lindando con el padrón nº 9.091 y al Sur, 36 metros 40 centímetros linda con el padrón nº 9.097, y en especial a los Sucesores de OCTAVIA HARRIAGUE DE DONDO o sus sucesores en su calidad de últimos titulares registrales y a los propietarios de los padrones nº 26.844, 9.094, 9.091 y 9.097, en sus calidades de predios linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer, arts. 123 y 127.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, dieciocho de junio de dos mil trece.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 11849 10/p 22593 Jul 22- Ago 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-

EDICTO.-
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "PEÑA MARTINEZ FELICIANO RAUL Y CHAGAS GASTELLU SUSANA MABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." 507-244/2012, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. FELICIANO RAUL PEÑA MARTINEZ Y SUSANA MABEL CHAGAS GASTELLU, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón 6017, urbano, de la localidad Catastral San José de Mayo, Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, del 1 de diciembre de 2011, consta de una superficie de ochocientos dieciocho metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados (818 m2 58) y se deslinda así: al Norte 14 metros con calle Francisco Muñoz, al Oeste, 60 metros con padrones 4576 y 10046, al Sur, 14 metros con calle M. Callero, al Este, 60 metros con Padrones 8276 y 5199 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, con el Nº 441 el 23 de enero de 2012, según Ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ATILIO BONIFACIO DELGADO, a SUS HEREDEROS A CUALQUIER TITULO y A TODOS LOS INTERESADOS, ASI COMO A LOS LINDEROS BLANCA ESTHER, MARIA ISABEL, ZULMA TERESA, OMAR HERIBERTO, MARIO IGLESIAS RUIZ IGLESIAS (PADRON 5199), A CONO DANIEL RODRIGUEZ CURBELO Y MARIANELA ACOSTA RODRIGUEZ Y JOSEFA ACOSTA BONILLA Y EUGENIA RODRIGUEZ VIDAL Y RAUL LARREA (PADRON 10.046) Y A LOS TITULARES DEL PADRON 8276 y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 16 de Julio de 2013 Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.

16) $ 12639 10/p 23032 Jul 24- Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PÉREZ JAIME, ROSANA NAHIR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE Nº 381-347/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROSANA NAHIR PÉREZ JAIME, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva treintenaria repecto del Inmueble empadronado con el Nº 685, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble al que refieren estas actuaciones, y en especial ARNOLDO PEREZ, quien figura como titular del inmueble al que refieren estas actuaciones, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiocho de Junio de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

16) $ 6320 10/p 23586 Jul 29- Ago 09

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada: "HIMNO DEL CCEAU", (Letra y música), de la cual se declara editor y propietario, siendo autor de la letra Cr. Álvaro García y autor de la música Prof. Roberto Tarigo.
Montevideo, 31 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 24201 Ago 02- Ago 02

HECTOR LUIS DEL CASTILLO VARGAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "SISTEMA DE LIQUIDACION DE GASTOS COMUNES", Software, de la cual se declara autor.
Montevideo, 29 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 24184 Ago 02- Ago 02

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 1078 de fecha 29 de julio de 2013 dictada por la Sra. Juez

Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "CRUZ SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO NECESARIO. CALIFICACION DEL CONCURSO.- IUE: 40-18/2013",se dispuso: "Atento a los recursos de reposición ingresado en autos revóquese por contrario imperio el auto 985/2013 y en su lugar se dispone: Procédase a publicar en el Diario Oficial la resolución por la cual se ordenó la formación del incidente de calificación a los efectos de que cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer ante el Juez del concurso para denunciar hechos que considere hecho relevantes para la calificación del concurso culpable dentro del término legal conforme a lo dispuesto por el art. 197 de la Ley Nº. 18.387. Expídanse edictos sin costo a ser publicados por el Diario Oficial por el término de tres días".. Resolución Nº 899 del 20 de junio de 2013: "Decrétase la liquidación de Cruz S.A procediéndose a su publicación en el Diario Oficial y su inscripción sin costo. Decretase la disolución y liquidación de Cruz S.A. Continúe el síndico nombrado Lideco en sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 169. Atento a lo informado en esta audiencia una vez conocido algún activo de la concursada se determinará la forma de su liquidación, sin perjuicio de que una vez analizado el hecho nuevo ingresado en esta audiencia se resolverá sobre la procedencia de incorporar o no dichos elementos al activo de la concursada. Existiendo créditos presentados tardíamente procédase a su verificación por parte del síndico. Fórmese pieza por separada de calificación del concurso." En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el treinta de julio de dos mil trece.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 24293 Ago 02- Ago 06

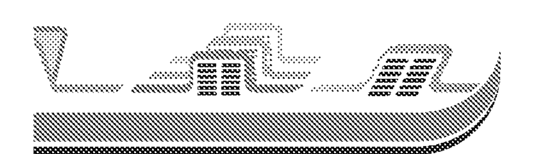
SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución Nº 1106/2013 de fecha 29 de julio de 2013 dictada por el Sr. Juez Letrado de de Concurso de 2o. turno Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "BRAY PAUL. LTDA. CONCURSO DE LA LEY 18387" Ficha 2-2818/2013, se dispuso dejar sin efecto la junta convocada, fijándose para el día 22 de agosto de 2013 a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 3er. Piso, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO de mandato judicial se expiden los presentes edictos en Montevideo a los veintinueve días del mes de julio de dos mil trece. ESC. Haydée BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 24173 Ago 01- Ago 05



Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "OLIVERA MARTINEZ, EVERGISTA – RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-023102/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2232/2013 de fecha 13 de junio de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: "Eduardo Andrada Mieres", fallecido el día 26 de marzo de 1969, Acta Nº 257, de la oficina Nº ADJ.C del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido estado civil, y en el sentido donde dice: "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

ART. 340, LEY 16.170

Montevideo, 27 de junio de 2013. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22789 Jul 22- Ago 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ PEREIRA, JUANA – RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-10500/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ESMERALDO RODRIGUEZ, fallecido el día 12/8/2012 y registrado el 14/8/2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de la Ciudad de Durazno, Acta Nº 276, en el sentido que donde dice en en el texto "de estado civil SOLTERO" debe decir "de estado civil DIVORCIADO ", por así corresponder.-

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)

Montevideo, 29 de MAYO de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 23412 Jul 25- Ago 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, dictada en los autos caratulados "KUTUS BERTOLINO, DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 2-54829/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Luis Andres Kutus Villafan, en el sentido que donde dice que su estado civil es divorciado, debe decir estado civil viudo. EN FE DE ELLO Extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de junio del 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

19) (Sin Costo) 10/p 23611 Jul 26- Ago 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "NOVA PUGLIESE ARACELI LOURDES Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-17823/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA SOFIA incripta el 30/4/2013 en la Oficina Nº 4 de Montevideo Acta Nº A-732 en el sentido de que donde dice que es nieta por línea materna de EMILIO NOVA de estado civil SOLTERO debe decir CASADO, por así corresponder.

Montevideo, siete de junio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24057 Jul 31- Ago 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, en los autos caratulados: "GARIN LOPEZ, VIRGINIA". RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO - IUE 0002-015463/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Virginia Garín López, nacida el 4 de setiembre de 1990 en el Departamento de Montevideo Acta Nro. 1550 OFICINA 5, en el sentido que donde dice hija de "DALMA" debe decir hija de "DILMA", por así corresponder.

Montevideo 21 de junio de 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22797 Jul 22- Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROGELIO MARTINELLI S.A. - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-11899/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de JAN JÜRGEN HEINZ PULLMANN; Acta Nº 1770 de fecha 17 de setiembre de 2012, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "nacido en Alemania el 12-4-1949"; DEBE DECIR: "nacido en Alemania el 24-1-1951" por así corresponder.

Montevideo, veintitres de julio de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 23818 Jul 29- Ago 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DIBLE DE LEON, ERIKA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. "Ficha 2-111358/2011 se de noticia a RODRIGO MARCEL BRUSTTI CASTRO.-

Se deja constancia que por auto 6090/2011 de fecha 02 de diciembre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, el veintitres de julio de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24199 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ VIDAL LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-9653/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre: LUIS CARLOS MARTINEZ VIDAL y LIDYA VILLAR, celebrado el día 19/11/1969 ante el Oficial de Estado Civil de la Adj B del Departamento de Montevideo, Acta Nro 854, en el sentido que donde dice: el nombre: "LIDYA" debe decir: "LIDIA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 27 de junio de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23817 Jul 29- Ago 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MARABOTTO FERNANDEZ, IRENE" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 69-63/2012, por resolución Nº 3443/2012 de fecha 21 de agosto de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, inscripta el 28 de diciembre de 1922, Acta Nº 2510, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice en la anotación marginal "DANIEL MARABOTTO" debe decir "FRANCISCO DANIEL MARABOTTO".
Se deja constancia que la parte es es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo a los doce días del mes de setiembre de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22834 Jul 23- Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GODOY, Edinson Valdir - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-243/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: A) MARIA CECILIA ALMEIDA:, acta Nº 1575 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día ocho de diciembre de mil novecientos ochenta. En la linea 24 donde dice: "Maria Cecilia Guglielmone", debe decir "María Cecilia" y en la anotación marginal donde dice: "Maria Cecilia Guglielmone" debe decir "Maria Cecilia Almeida". B) JESICA DAIANA GODOY ALMEIDA, acta Nº 522, del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas, del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve. En la linea 12 donde dice: "de su esposa María Cecilia Guglielmone Almeida", debe decir: "de su esposa María Cecilia Almeida" y en la anotación marginal donde dice: "Godoy Guglielmone Jesica Daiana", debe decir "Godoy Almeida Jesica Daiana"; C) MARIA EUGENIA GODOY ALMEIDA, acta Nº 523, del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas, del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve. En la linea 12 donde dice: "de su esposa Maria Cecilia Guglielmone" debe decir "de su esposa Maria Cecilia Almeida", y en la anotación marginal donde dice: "Godoy Guglielmone Maria Eugenia", debe decir "Gogoy Almeida Maria Eugenia". Y de la Partida de Matrimonio, acta Nº 45 del Registro de Estado Civil dela 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve. En la linea 15 y 16 donde dice: "... y doña María Cecilia Guglielmone Almeida", debe decir "... y doña María Cecilia Almeida" y en la anotación: marginal donde dice: "Godoy Edinson con Guglielmone Maria Cecilia", debe decir: "Godoy Edinson con Almeida Maria Cecilia". El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión siete de junio de dos mil trece.- Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 23938 Jul 31- Ago 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ERRECALDE, Regina - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-62/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: REGINA SUSANA ERRECALDE FERRER con EDGART RAMIREZ, acta Nº 150 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. En la linea 5 donde dice: "...don Edgar Edén Ramirez", debe decir "...don Edgart Edén Ramirez"; en la linea 15 donde dice: "... y doña Rugina Susana Errecalde", debe decir: "...y doña Regina Susana Errecalde"; y en la anotación marginal donde dice: "Ramirez Edgar Eden con Errecalde Rugina Susana", debe decir: "Ramirez Edgart Edén con Errecalde Regina Susana". El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día once de junio de dos mil trece.-
El presente edicto debe ser publicado al amparo de la ley Nª 18.078. Dr Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 22956 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, ISABELINO – RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-195/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Isabelino FERREIRA GARCÍA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.- de nacimiento de su cónyuge pre-fallecida: en el sentido que en el margen de la misma donde dice María Lila Coitiño debe decir: María Lila Coutiño; 2.- de matrimonio celebrado entre Isabelino FERREIRA GARCÍA y María Lila Cuitiño – hoy cónyuge prefallecida -, ante el oficial del Estado Civil de la 22º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 77, en el sentido que en el cuerpo de la misma: a) al consignar el nombre de la contrayente donde dice María Lila Cuitiño debe decir: María Lila Coutiño; b) al consignar el nombre de la madre de la contrayente donde dice Ada Cuitiño debe decir Adalyiya Coutiño; c) al consignar la fecha de nacimiento de la contrayente María Lila Coutiño – hoy fallecida - donde dice 12 de Octubre de 1932 debe decir 11 de Octubre de 1934; asimismo en el margen de la misma donde dice Cuitiño María Lila debe decir Coutiño María Lila; todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 06 de Junio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 21173 Jul 16- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "ALMEDA FARIAS, VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE: 468-233/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VALENTINA ALMEDA FARIAS, expedida el 8/5/1996 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del departamento de Cerro Largo, (Acta No. 565), pues en la misma se incurrió en error, donde dice "que es nieta por linea paterna de Berlú FARIAS" debe decir "que es nieta por linea materna de Berlú FARIAS", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 23 de julio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24296 Ago 02- Ago 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "ALFONZO COSTA, FAUSTO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 468-134/2013", se hace saber

que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento Nº 54 expedida por el Oficial del Estado Civil de la 12º sección dedl departamento de Tacuarembó, de fecha 22/11/1972, correspondiente a FAUSTO ALFONSO COSTA, pues en la misma se incurrió en error tanto al margen como en el cuerpo del acta, pues donde dice: "ALFONZO" debe decir "ALFONSO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 24048 Ago 01- Ago 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "MARTINEZ MUNILLA, SOL. Rectificación de Partida" IUE 254-336/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº A-822 expedida el 2/05/2013 por el Oficial del Estado Civil de Montevideo de la Oficina Nº 5, donde dice que la compareciente FABIANA MUNILLA nació el "... veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete", debe decir "... veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete", por así corresponder.
Trinidad, 19 de Julio de 2013.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

19) (Sin Costo) 10/p 23874 Jul 31- Ago 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "QUINTANA SILVA LEANDRO. NULIDAD DE PARTIDA", Ficha 329-447/2012, se solicitó la NULIDAD de la partida de NACIMIENTO de: Leandro Quintana Silva, inscripta el día 2 de diciembre de 1981, ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del Departamento de Rivera, Cerro Pelado, Acta Nº 43. Rivera, 5 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23257 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "NOBLE OLIVERA SHEILA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", FICHA IUE. 329-386/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Sheila Nobre Olivera, Acta Nº 13 de fecha 05/11/1967, de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice en el cuerpo de la partida; "que es hija por linea paterna de Jasy Nobre", debe decir: "Jacy Nobre", por asi corresponder. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24295 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CAFFRÉE BARBOZA, Sara Nohemí. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-497/2013", se hace saber que la Sra. Sara Nohemí CAFFRÉE BARBOZA, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Kimber Ayelen BENETT CAFFRE, ACTA número 2404, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 19 de Octubre del año 1995. En el sentido de que en el MARGEN donde dice "Reconocida por Sara Noemí CAFFRE" debe decir "Reconocida por Sara Nohemí CAFFRÉE" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 13 (TRECE) de JUNIO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 22939 Jul 24- Ago 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "IBAÑEZ PORLEY ERICA MACARENA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 510-224/2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ERICA MACARENA IBAÑEZ PORLEY, Acta Nº 1112 de fecha 15/12/1975 de la 1a. Sección Judicial de San José, en el sentido que dónde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por así corresponder a la realidad.- San José, 28 de junio de 2013 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 23675 Jul 30- Ago 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "CABRAL SILVERA, ROSA POR LA NIÑA: BEATRIZ.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-117/2012, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: BEATRIZ LORELEY REQUELES CABRAL, extendida el día 04 de abril de 2002, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 391, en el sentido en que DONDE DICE: "VICTOR JULIO" DEBE DECIR: "HECTOR JULIO", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar el mismo en esta litis.- Tacuarembó, 21 de mayo de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 23648 Jul 30- Ago 12

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ IRASA- IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S.A. Y OTROS - – Ejecución Hipotecaria y prendaria – Ficha 2-46600/2005 se hace saber que el 29 de agosto de 2013 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 6ta. Sección Judicial de Dpto. de Montevideo, padrón 22.353 zona urbana, que según título tiene un área de 109 mts. 604843 mms. Y según plano del Agrimensor Santiago Michelini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 53.751 el 22.4.1966 tiene un área de 110 mts. 30 cms. con 7,31 mts. al S de frente a la calle Guaná cuyo frente tiene el nro. 2121 de puerta de acceso, y distando su punto más próximo 43,17 mts. de la esquina con la calle Joaquín Requena, 15,38 mts. al O lindando con el padrón 22.354; 7,31 mts. al N lindando con los padrones 22.359 y 22.347 y 14,80 mts al E lindando con el padrón 22352.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de tributos, comisiones y escrituración y la comisión del rematador

e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente. 3) Se desconoce situación de las construcciones (IMM-BPS-ocupación). 4) No surge inscripta sucesión del último titular. 5) que el bien tiene deudas municipales y por impuesto de E. primaria. 6) El remate se efectúa en las condiciones que surgen de autos y de la documentación aportada obrante en la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 25 de julio de 2013.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 24291 Ago 01- Ago 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados: "ZILTOR S.R.L. - ARCOS NEGOCIOS INMOBILIARIOS c/ BIBIANS S.R.L. Juicio ejecutivo" IUE 2-33635/2012, se hace saber que el próximo 21 de agosto de 2013 a partir de las 14:00 horas en la A.N.R.T.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de los respectivos valores de tasación o sea Lote 1) $ 181.501,33, Lote 2) $ 166.322,66, Lote 3) $ 166.322,66, Lote 4) $ 181.501,33, Lote 5) $ 214.502,66 y Lote 6) $ 231.660, de los siguientes bienes inmuebles: Lote 1) Escritorio 305 empadronado individualmente con el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO BARRA TRECIENTOS CINCO (14.865/305) en 3er. piso a cota mas 8 ms. 82 cms. con una superficie de dieciocho metros treinta y cinco decímetros (18,35 m), Lote 2) Escritorio 504 empadronado individualmente con el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO BARRA QUINIENTOS CUATRO (14.865/504) en 5º piso a cota mas 14 ms. 22 cms. con una superficie de dieciséis metros ochenta y tres decímetros (16.83 m), Lote 3) Escritorio 604 empadronado individualmente con el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO BARRA SEICIENTOS CUATRO (14.865/604) en 6º piso a cota mas 16 ms. 87 cms. con una superficie de dieciseis metros ochenta y tres decímetros (16,83 m), Lote 4) Escritorio 605 empadronado individualmente con el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO BARRA SEICIENTOS CUATROCINCO (14.865/605) mismo piso y cota que el anterior, con una superficie de dieciocho metros treinta y cinco decímetros (18,35 m), Lote 5) Escritorio 701 empadronado individualmente con el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO BARRA SETECIENTOS UNO (14.865/701) en 7º piso a cota mas 19 ms. 52 cms. con una superficie de dieciocho metros siete decímetros (18,07 m), Lote 6) Escritorio 702 empadronado individualmente con el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO BARRA SETECIENTOS DOS (14.865/702) mismo piso y cota que el anterior con una superficie de diecinueve metros cincuenta y dos decímetros (19,52 m); dichas unidades pertenecen al edificio ubicado en un solar de terreno en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número catorce mil ochocientos sesenta y cinco y que según el plano del Agrimensor Oscar Weistal de mayo de 1995, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de diciembre del mismo año, inscripto en la Dirección General del Catastro el 11 de enero de 1996 con el número 27.002, consta de una superficie de quinientos cincuenta metros cuarenta y ocho decímetros que se deslindan así: ocho metros noventa y cinco centímetros de frente al Noroeste a la calle Coronel Brandzen, distando su punto medio setenta y seis metros con novecientos setenta y cinco milímetros con la calle Dr. Pablo de María. El edificio se rige por el régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a la ley 10.751. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que no se han agregado los títulos sino testimonios que no han podido inscribirse por existir deudas tributarias. 5º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 6º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes bienes y la existencia de arrendamientos. 7º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Palacio de los Tribunales – Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de julio de 2013. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 12961 5/p 24292 Ago 01- Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 turno, dictada en autos Sebifer S.A. c/ Industrias Harineras S.A. y otros -proceso ejecutivo- ficha 2-23083/2005, se hace saber que el próximo 14 de Agosto de 2013 a las 14:00 horas, en el local sito en Coronel Raíz 2368, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUT 214 359 240 014, a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes muebles: i) Camión marca Ford, modelo Cargo 1622, año 1998, empadronado en Soriano con el número 330252, matrícula de Soriano K 330184, motor número 30451268, combustible: Gasoil, (base: U$S 13.333 (dólares USA); ii) Camión Ford, tipo doble eje, modelo Cargo 1622, año 1996, empadronado en Soriano con el número 330212, matrícula de soriano KTP 3161, motor número 30431788, combustible: Gasoil (base: U$S 8000 dólares USA); iii) Camión Chevrolet año 1993, modelo D 40, empadronado actualmente en Soriano con el número 134299 (anteriormente en Montevideo numero 410788), matricula Soriano KTP 3005 (anteriormente matriculado en Montevideo con el número SAQ 5794 y antes 551255), motor número SA8863B438123X, combustible: Gasoil (base U$S 6666 dólares USA). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de titulación, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la Comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% del precio subastado, sumas que se deberán abonar en el acto y en efectivo. 3) Que serán de cargo del expediente el 2,44% del precio del remate, por concepto de comisión e impuestos de venta del Rematador. 4) Que serán de cargo del mejor postor las deudas existentes en concepto de patente. 5) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, de la documentación e información registral presentada. 6) Que con respecto al padrón 330252 no obra en la sede el título original, sino testimonio expedido por el Registro respectivo. 7) Que respecto de los camiones empadronados en Soriano con los números 330212 y 134299 (antes en Montevideo con el número 410788) las libretas municipales y certificados de dominio expedidos por las intendencias respectivas, surgen a nombre de Grinalco S.A., no siendo ésta titular registral de los mismos. 8) Respecto del padrón 330.212 no fue presentado en la Sede el certificado de importación.- 9) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración de la información requerida por el rematador (ley 18494 y decreto reglamentario 355/2010) pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiera causado su falta de colaboración. Y a los efectos legales, se efectúan estas publicaciones, en la ciudad de Montevideo, a los 25 días de junio 2013. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

Última Publicación

20) $ 5400 3/p 24174 Jul 31- Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19º TURNO, dictada en autos caratulados: "ALDANA SOLARI, RICARDO CARLOS C/ NUÑEZ OJEDA, MARTHA" JUICIO EJECUTIVO, IUE 2-10595/2006 se hace saber que el 15 de AGOSTO de 2013 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado, se procederá al remate en subasta pública, sobre la base de los 2/3 de su tasación aprobada (es decir $ 82.545.-), del siguiente bien inmueble: Unidad Cero Cero Dos perteneciente al Edificio construido sobre un solar de terreno sito en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 110977, según planos de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 71076 el 25 de enero de 1973 y plano de modificación de la Planta Baja del Edificio citado, levantado por el mismo Agrimensor, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de marzo de 1974 con el Nº 74151, se compone de una superficie de 516 m2 5197 cm2, con 10 m 5cm de frente al Norte a la calle Adolfo Berro,

puertas de calle señaladas con los Nº 1210, 1210 bis, 1212 y 1212 bis, entre la calle Machado y la Avenida Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 26 m 495 mm de la esquina con la primera de las nombradas. La unidad Cero Cero Dos, padrón individual Nº 110977/002, señalado como apartamento uno para UTE, según los planos citados se ubica en planta baja, a cota vertical más 20 cm, se compone de una superficie de 28 m2 5524 cm2 y le corresponde el uso exclusivo del patio "B" con una superficie libre de 2 m2 5496 dm2. Dicha unidad tiene acceso por la calle Adolfo Berro Nº 1210. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria según resulta de la documentación agregada, que podrá imputarse al precio hasta la fecha de la subasta. 6º) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, las documentación y certificados regístrales presentados, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 19 de julio de 2013. Nicolas Seoane, Actuario Pasante.

20) $ 10081 5/p 23968 Jul 30- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: REPUBLICA AFISA C/ GONZALES VIERA, Adelsio Orosil y otro. Ejecución Hipotecaria y Prendaria, Ficha 208-99/2000, se hace saber que el día jueves 22 de Agosto del año 2013, a las 15 horas en puertas del escritorio sito en Del Pilar 691 casi Saravia de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, por intermedio del rematador Manuel Degaulle Martínez, matricula 1093, RUT 030032000016, asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos a solicitud del actor, el siguiente bien inmueble rural y sus mejoras: Fracción de campo ubicado en la Segunda sección Judicial y catastral de Cerro Largo, Padrón número 9101 que se compone de una superficie total de 68 hectáreas y 2700 metros. SE PREVIENE: 1) Que el bien inmueble se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra, se deberá estar a lo que surge de autos y a lo que surja de diversos informes registrales de última hora. 2) Que el mejor postor, al serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma, mas comisión del Rematador e impuestos que legalmente correspondan (3.66%) debiendo integrar el precio dentro del plazo legal. 3) Será del cargo del expediente la comisión de venta más IVA (1.22%). 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a cargo del comprador. 5) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la sede del juzgado. 6) Que existen adeudos de contribución inmobiliaria, se desconoce la situación ocupacional del bien, y se desconocen si existen adeudos por BPS por construcciones o cualquier otro tributo, así como diversos consumos que se puedan adeudar. Se hace constar que no se cuenta con el certificado de resultancias de autos de la sucesión del Sr. Wynemer Gonzalez Barros. 7) Por disposición de la Sede se autorizan 4 (cuatro) publicaciones. 8) Se comunica que el padrón no está afectado por lo consignado en el art. 15 de la ley 18.187.- Melo, 23 de Julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) $ 6048 4/p 23841 Jul 31- Ago 05

Sociedades de Responsabilidad Limitada

BRIZEL S. A.
Transformación a Brizel S.R.L.

Asamblea Extraordinaria: 12/06/2013.
Socios: Naturalísima S.A. (0,01%) y Cristina T. Miguens (99,99%)
Domicilio: Montevideo
Objeto: explotación agropecuaria entre otros.
Plazo: 25 años
Administrador: Santiago J. Caino Monzón
Capital: $ 20.000 en cuotas de $ 1,00 c/u.
Inscripción: Nº 15.125 (26/07/2013).

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 24453 Ago 02- Ago 02

ZAGAT S.R.L.
Cesión

Contrato: 31/5/2013
Inscripción: Nº 12361 el 6/06/2013
Cedentes: GUILLERMO SANTIAGO SOUBERBIELLE FUENTES y GERALDINE POLATIAN ANCHETE (Totalidad)
Cesionarios: Ariel Fernando Tellez Rovira (50 cuotas)
Elizabeth Adoración Nagy Szerenyi (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 24450 Ago 02- Ago 02

ANTOFA LTDA.

Contrato: 5/6/2013
Inscripción: Nº 13373
Socios: MAURICIO BACARDA MEROLA (20 cuotas)
MARCOS SUARES MEDINA (20 cuotas)
Capital: $ 40.000.- 40 cuotas de $ 1.000.-
Objeto: Industrialización, comercialización de bienes en el ramo de carnicería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 24449 Ago 02- Ago 02

INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ANIMALES EL DORADO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 14/8/2012
Inscripción: Nº 13511 el 26/06/2013
Cedente: OSCAR MAYO NUÑEZ
Cesionarios: Julio Mayo Nuñez (5 cuotas)
Geovania Aparecida Aleixo (1 cuota)
Administración: Julio Mayo Nuñez.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 24438 Ago 02- Ago 02

GRUPO L S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 30/10/2012
Inscripción: Nº 12839
Cedentes: ENRIQUE LEGUISAMO (20 cuotas)
MONICA GALLULO (10 cuotas)
Cesionario: Roberto Alfonso Azcona (30 cuotas)
Modificación: Clausulas 4ta. Compra y venta bienes muebles, inmuebles y mercaderías. Importación, exportación. Traslado de Personas. 8va. y 13era. contrato de constitución.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 24437 Ago 02- Ago 02

ANCASE LTDA.
Modificación

Contrato: 24/6/2013
Inscripción: Nº 13461
Otorgantes: SEBASTIAN CHARLO PEREZ
GLADYS PEREZ GARCIA
Modificación: Clausulas 4ta. Consultorio oftalmológico. Venta y comercialización de lentes de contacto. Importación equipos médicos, prótesis oculares, lentillas. Audiología y 5ta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 24436 Ago 02- Ago 02

Reactivación y Modificacion "BETEC S.R.L."

Contrato 1/06/2013
Inscripción: 12563
Plazo 20 años
Administración: Mayra Lucía BUXAREO CAMEJO.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 24411 Ago 02- Ago 02

M&N SOLUCIONES GLOBALES S.R.L.

Contrato: 3/05/2013
Inscripción: Nº 12872, 01/08/2013
Socios: Nelson Alberto CHOROSZUCHA FERREIRA (30 cuotas)

Mathias Mario GOYHENETCHE SERVETTI (30 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 60.000.- (60 cuotas $ 1000.-c/u)
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Objeto: Comercialización, producción, industrialización, importación, exportación, procesamiento, almacenamiento, y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 24401 Ago 02- Ago 02

INTERNATIONAL DATA STANDARDS S.R.L.

Contrato: 19/06/2013
Inscripción: Nº 13382 del 24/06/2013
Socios: Martín BARBERO (99 cuotas) y Paula AGUIRRE (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Capital: $ 30.000.-
Administración: Martín BARBERO
Objeto: Venta, asesoramiento, diseño, desarrollo e implementación de tecnología de la información y soportes lógicos.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 24399 Ago 02- Ago 02

LOMAT SRL

Contrato: 12 de junio del 2013
Capital: $ 100.000.- 100 cuotas de $ 1.00
Socios: Mateo Buonomo (50 cuotas) Lourdes Cajaravilla (50 cuotas)
Objeto: emprendimientos gastronomicos en todos sus formas, elaboración, venta, catering, servicio de fiestas y eventos compra y venta de productos gastronomicos y sus derivados, rostisería, bar, restaurante,- B) Arrendamiento y compraventa de bienes muebles e inmuebles, C) comercializar en todas sus formas bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones por cuenta propia o de terceros.-
Plazo: 10 años
Administración: indistinta
Inscripción: No. 14164 8/7/2013
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 24397 Ago 02- Ago 02

LOS 4 DAVI S.R.L.

Contrato: 1º./07/2013
Inscripción: 14514/2013
Socios: José Daniel ALFONSO LABRAGA, Virginia LÉPORE MINOLA, Ifrain María LAGO GONZÁLEZ y Adriana BUSTAMANTE ESACERBI. (100 cuotas cada uno)
Capital: $ 400.000.-
Objeto: Restaurante, bar, pizzería, parrillada, rotisería, servicio de comidas, organización de eventos y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales.
Administración y representación: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 24387 Ago 02- Ago 02

NEGEROY S.R.L

Contrato: 3/07/2013
Inscripción: No. 14401 -11/7/2013
Socios: Alejandro BOADO MARTINEZ (99 cuotas)- Fabiana CORREA CARDOSO (1 cuota).
Objeto: Gerenciamiento de Obras.
Capital: $ 50.000-
Plazo: 30 años
Administración: Alejandro BOADO
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 24358 Ago 02- Ago 02

PRANA'S LIMITADA

FECHA: 20/08/2010
INSCRIPCION: 11703/2013
CEDENTE: Gladys Alba Sosa Cardozo (50 cuotas)
CESIONARIO: Claudia Melo Pais (50 cuotas)
MODIFICACION: Administración, representación Claudia Melo Pais
CESION
FECHA: 17/05/2013
INSCRIPCION: 11704/2013
CEDENTE: Claudia Melo Pais (50 cuotas)
CESIONARIO: Federico Gabriel Fontan Martínez (50 cuotas)
MODIFICACION: Administración, representación Federico Gabriel Fontan Martinez.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 24357 Ago 02- Ago 02

PABINOR LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Fecha: 7/05/2013
INSCRIPCION Nº 10274, 8/5/2013
CEDENTES: Juan BALPARDA ARROSPIDE, Gabriela María BALPARDA ARROSPIDE y Malvina María BALPARDA ARROSPIDE (totalidad)
CESIONARIOS: "TRAVERSA SALORT, ARMANDO VICTOR; TRAVERSA FALLABRINO, CARLOS ALBERTO Y OTROS" (216.000 cuotas) Javier Carlos TRAVERSA BIANCO (8.000 cuotas), Fernando Luis TRAVERSA BIANCO (8.000 cuotas) y Héctor Gabriel TRAVERSA BIANCO (8.000 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 24355 Ago 02- Ago 02

PYTHIA S.R.L.

Contrato: 29/07/2013
Inscripción Nro.: 15421 el 31/07/2013
Socios: Marcelo CARRARA (20 cuotas), Alvaro PEREZ (20 cuotas)
Capital: $ 40.000
Objeto: Construcción en general, montajes de estructuras metálicas, de fachadas vidriadas, caminería, tendido de cañerías, instalaciones sanitarias, eléctricas, de acondicionamiento térmico, excavaciones, demoliciones y demás, asimismo licitaciones públicas. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Maldonado
Administración: Marcelo CARRARA.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 24347 Ago 02- Ago 02

ALOTL S.R.L.

Contrato: 24/07/2013
Inscripción Nro.: 15486 el 31/07/2013
Socios: Marta ALVAREZ (70 cuotas), Graciela ALVAREZ (70 cuotas), Levi ALVAREZ (70 cuotas)
Capital: $ 210.000
Objeto: A) Comercialización de bienes y servicios. B) Realización de todo tipo de actividades civiles y comerciales. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Salto
Administración: Marta ALVAREZ.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 24346 Ago 02- Ago 02

SAID ABOU-NIGM SRL
Modificación Contrato Social

Fecha: 29/7/2013
QUINTO: Plazo: 30 años desde el 1º de julio de 1993
Inscripción: 15.365 31/07/2013.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 24268 Ago 02- Ago 02

VIDITEL LTDA.

Contrato 12/06/2013
Inscripción: Nº 12988 el 17/06/2013
Socios: MARCELO EUGENIO LÓPEZ COLOMAR (90 cuotas)
FEDERICO MARTIN LÓPEZ COLOMAR (10 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: I) la importación y comercialización de equipamiento de radiodifusión, pudiendo asimismo realizar todo acto de lícito comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto; II) compra, venta, fabricación, elaboración e industrialización y servicios de toda clase de bienes, productos y mercaderías, III) compraventa y arrendamientos y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia y/o terceros, IV) importar, exportar, aceptar y dar representaciones, consignaciones, concesiones y/o comisiones sobre todo tipo de bienes, maquinarias, mercaderías y/o artículos en el mercado interno o internacional, V) realizar cualquier tipo de actividad accesoria o conexa con las enumeradas y actividad agropecuaria, VI) prestación de servicios en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Colonia.
Administración: indistinta por cualquiera de los socios.

Única Publicación

22) $ 3936 1/p 24193 Ago 02- Ago 02

GlobalAgro S.R.L

Contrato: 30/04/2013
Inscripción: Reg. Nac. Com. Nº 11203 el 22/05/2013
Socios: FONTANA CORPORATION, FERNANDO GABRIEL LONG y JUAN GABRIEL CONSTANTIN RODAS
Domicilio: Nueva Helvecia, Colonia
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Capital: $ 562.600 en 200 cuotas de $ 2813 cada una (le corresponden a Fontana Corporation 102 cuotas, a Fernando Gabriel Long 49 cuotas y a Juan Gabriel Constantín Rodas 49 cuotas).
Administración: exclusiva Fernando Gabriel Long
Objeto: a) Compraventa, importación y exportación, de agroquímicos, semillas, granos

e insumos agropecuarios en general. Podrá realizar la distribución de los mencionados productos así como la prestación de soporte técnico y servicios profesionales vinculados a las ventas realizadas.
b) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales.
c) La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social detallado en los apartados a) y b) anteriores sin más limitaciones que las establecidas por las leyes o las actividades que sean notoriamente ajenas a su objeto, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.

Única Publicación

22) $ 4920 1/p 24189 Ago 02- Ago 02

BRIC S.R.L.
Reducción de Capital

Reunión de socios de 20/5/2013.
Documentación en San José 807 piso 11, Montevideo.

22) $ 4920 10/p 23475 Jul 25- Ago 07

Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904).
Enajenante: MODERNA S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimientos comerciales: "Farmacia Moderna" y "Farmacia Betania" ubicadas en Manuel Oribe 817 y Morquio 800 respectivamente, ciudad de Durazno, departamento de Durazno.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Plazo: 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación.

25) $ 5040 20/p 23400 Jul 26- Ago 22

LEY 2.904
Adriana Guedikian Pérez prometió vender a Gabriela Nieves, granja (Dr. Lorenzo Carnelli 1096, Montevideo). Acreedores Arapey 1442 Bis.

25) $ 1260 20/p 23026 Jul 23- Ago 19

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO promete vender a RUBEN RAFAEL HERBIG BESSON almacén de comestibles "Almacén La Placita" sito en calle Felipe Caballero 4000. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 22750 Jul 19- Ago 15

Ley Nº 2.904
Jorge Guaraglia prometió vender a Lunozul S.A. Radio La Pedrera FM (CX 241)
Dirección: Hotel La Pedrera, Cno. del Indicio y Costanera s/n (Rocha).
Acreedores: Javier Barrios Amorín 1828 (Montevideo) lunes a viernes 10 a 17 hrs.

25) $ 2520 20/p 22539 Jul 17- Ago 14

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
102.9 FM SRL prometió vender a Lunozul S.A. y a Neutromar S.A. Radio FM Total (CX 275) sita en Cno. Vecinal, 300 mts. al SE del Km. 23 de la Ruta 32 (Las Piedras / Canelones).
Acreedores a Javier Barrios Amorín 1828 (Montevideo) de lunes a viernes de 10 a 17 hrs.

25) $ 3780 20/p 22538 Jul 17- Ago 14

LEY 2.904. ISABEL BASMADJIAN CHAMIKIAN promete vender a BOWEREY S.A. comercio al por menor (auto-service) "ARI SOLUCIONES" en Juan Benito Blanco 1182, Montevideo. Acreedores en Juan Carlos Gómez 1445/201, Montevideo, martes y jueves 15 a 18 horas.

25) $ 2520 20/p 22135 Jul 12- Ago 09

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PROTASIO FERRON ANAHIR C/ PÉREZ DE LEON, CARLOS, PENSIÓN ALIMENTICIA" Ficha 2-6721/2013", se cita, llama y emplaza a CARLOS AUGUSTO PÉREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho, Ley 18078
Montevideo, 28 de JUNIO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23405 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "TONELLI BRITO, YENNI y OTRO- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN FICHA 2-12867/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 2470/2013 de fecha 3/06/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARIA ALEJANDRA RIOS SOSA y al SR. DIEGO CAETANO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite es de aplicación del artículo 133.1 inciso final de Ley número 17.823 en la redacción de la Ley número 18.590. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24340 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ORONÁ DIANA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA. FICHA 2-57605/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6680/2012 de fecha 10/12/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARCOS GABRIEL BARRETO OLIVERA y a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.- Exoneración Ley 18078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22671 Jul 22- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso que se notifique al Sr. José Orosval Balduvino Pascal de la acción de ratificación de tenencia promovida por la Sra. Vanessa Elizabeth Aranda Rosas (IUE 2-050386/2012), con el fin de emplazarlo a estar a derecho dentro del término legal de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con defensor de oficio. Se deja constancia que se encuentra patrocinada por UDELAR, ley 18.078.
Montevideo, 29 de Julio de 2013.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO, ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24239 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ESTEFANI ALEXIS COIMBRA, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "COIMBRA NARGE, OLGA NAIR- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2.15661/2013, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce

días del mes de junio de dos mil trece.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 23999 Jul 31- Ago 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados "NUÑEZ, Graciela Eslener, Ratificación de Tenencia", IUE 2-21818/2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días al señor CARLOS ARIEL BARRIOS ZURDO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, tres de junio de dos mil trece. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 23686 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ REALE, LETICIA Y OTRO C/ PORTO CURBELO, MARTA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Ficha Nº 2-15215/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. ANGEL F. QUIROGA y MARTHA ELIZABETH PORTO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está amparado en el art. 133 siguientes y concordantes del C.N.A., Ley 17.823 y en el art. 117 y 346 del C.G.P. y demás normas concordantes.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22804 Jul 22- Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DE MARIA SANCHEZ, MYRIAN- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-51949/2012 -se cita, llama y emplaza a HORACIO ALVARO GARCIA APARICIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22842 Jul 23- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ESCOBAR, BETTIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-20423/2013. Emplazase al Sr. CARLOS SIMON BARRETO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinte de junio de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24267 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BARRIOS QUINTANA, BELKIS.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-24811/2013 se de noticia al Sr. HECTOR ARIEL SERRÓN.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el veintiocho de junio de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23404 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESCOBAR, TERESA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-16647/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. Andrés Camejo a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 17 de julio del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24242 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MOREIRA ABELINO CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-23652/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2424/2013 de fecha 17 de junio de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. NICOLAS SEBASTIAN RAMIREZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 25 de junio de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23525 Jul 29- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "FRANKLIN SILVERA MARIA Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-14828/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1675/2013 de fecha 10 de mayo de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ERNESTO SANTOS LUZARDO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 13 de mayo de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23191 Jul 25- Ago 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "PAZ MORALES, SILVIA ESTELA y BONILLA GONZALEZ, JORGE MARIO C/ BONILLA JORGE ANDRES y MARTINEZ, MARIA ESTEHER - TENENCIA - IUE 180-279/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ESTEHER MARTINEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el diez de julio de dos mil trece EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23870 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, INES – PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 440-1155/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO FOLLENTI o FOLLENTTI GONZÁLEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 25 de Junio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22982 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "CARDOZO TORRES, Claudia Maria c/ RODRIGUEZ Maciel Hector -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha IUE 175-320/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HECTOR MACIEL RODRIGUEZ, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ES PATROCINADA POR DEFENSORÍA DE OFICIO.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día trece de junio del año dos mil trece. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24223 Ago 02- Ago 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "ZAMORA VIERA, YANAHINA MORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha IUE 175-48/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Marcela Yurema Viera Garrido, con domicilio desconocido,por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio, en cumplimiento del auto 3190/2013 de fecha 26 de junio de 2013.
En virtud de la Ley No. 18590, los edictos deberán ser publicados en forma gratuita.
Tramite de defensoría de oficio
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando el día veintiocho de junio de dos mil trece. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24207 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VIGNOLI ROJAS, BRAYAN ENRIQUE -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-52/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ENRIQUE ALEJANDRO VIGNOLI, padre del niño BRAYAN ENRIQUE VIGNOLI ROJAS, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 de julio de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24205 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "CORONEL BRION, GIMENA C/A LUZ, EDUARDO FABIAN. PENSION ALIMENTICIA. IUE: 208-581/2012", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. EDUARDO FABIAN LUZ, C.I. 4.263.841-1, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 de mayo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

26) (Sin Costo) 10/p 24145 Ago 01- Ago 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos "CARDOZO REY, MILAGROS. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 468-285/2012", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. MARIA NATALI REY CARDOZO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio y con auxiliatoria de pobreza. Melo, 29 de julio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

26) (Sin Costo) 10/p 24123 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: LOPEZ, SUSANA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-80/2013 se hace saber que por auto Nº 1122 de fecha 15/04/2013 se dispuso la notificación de la pretensión de autos por edictos al Sr. RONALD ESTEFAN CORREA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio.-
Rio Branco, veintiuno de mayo de 2013.-Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 23613 Jul 29- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: MONTIEL AQUINO, MARCIA KARINE/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-423/2012 se hace saber que por auto Nº 1542 de fecha 14/05/2013 se dispuso la notificación de la pretensión de autos por edictos al Sr. WILLIAM JESUS BATISTA LUCAS emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
De acuerdo a lo dispuesto por Dcto. Nº 651 del 13 de Marzo de 2013 y con conformidad fiscal se declaró auxiliada de pobreza a Marcia Karine Montiel Aquino.-
Rio Branco, veintiuno de mayo de 2013.-Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22601 Jul 22- Ago 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARTIGAS, Juan y María del Rosario dos SANTOS VELIZ - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 261-557/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Katerin Natalie VARELA VERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Exonerado, Ley 18.590, art. 133.1.- Florida, junio 25 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22713 Jul 22- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SOSA DIANO, YANINA YANET - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-345/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SEBASTIAN MIGUEL MONTADO COSSIO a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078. Maldonado, 10 de Junio de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23331 Jul 26- Ago 08

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "MOLINA VALDIVIESO, ALEXIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-837/2012, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a DANIEL BELTRAN MIRAGLIA LOPEZ por Decreto Nº

5283/2012 de fecha 16/10/2012. PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Junio de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23332 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, MARIA SOLEDAD. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-193/2013", se cita y emplaza al SR. KISSMA DARLLYN HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, veintisiete de junio de dos mil trece.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LIBRA EL PRESENTE SEGÚN LO PREVISTO EN ART. 1 DE LA LEY 18.078 (POR SER PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO). Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24202 Ago 02- Ago 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: FERNANDEZ ROMERO, ADRIANA ELIZABETH C/ FIGUEROA ARRIAZA, ARNOLDO ALFREDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha 317-301/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, dentro del termino de NOVENTA DIAS, a ARNOLDO ALFREDO FIGUEROA ARRIAZA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 24 DE JUNIO DE 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23591 Jul 29- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DA COSTA SALINES SILVIA ADRIANA C/ GONZALEZ SEBASTIAN Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 477-331/2011, se NOTIFICA al Sr. Sebastian Gonzalez, que se ha presentado la Sra. Silvia Adriana Da Costa Salines, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Wendy Gonzalez, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.. Rivera, 23 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22941 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CRUZ MARTINS, PAMELA YENIFER C/ PEREZ MOREIRA, MARCELO SEBASTIAN - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 448-86/2012 se hace saber que por decreto Nº 844/2012, de fecha 29 de mayo de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a MARCELO SEBASTIAN PEREZ MOREIRA; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
Asunto patrocinado por Defensoria de Oficio y con el beneficio otorgado por la Ley 18.078. Chuy, 10 de junio de 2013. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23884 Jul 31- Ago 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ANDRES FABIAN MENDEZ PASCAL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PIREZ MARTINEZ, GABRIELA ANGEL. Ratificación de tenencia". IUE 382-76/2013, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 20 de junio de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23120 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "DINELLI MENDEZ, ZAIRA BELÉN - Ratificación de Tenencia - IUE: 431-173/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA CELESTE MÉNDEZ GONZALEZ promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de la menor ZAIRA BELEN DINELLI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO ALEXIS DINELLI, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y es asistida por el Consultorio Jurídico Gratuito del Ced. Mercedes, 28 de Junio de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23542 Jul 29- Ago 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "ALBERTI GARCIA, SOLEDAD.- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 396-215/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal al Sr. ROBERT ANDRES SASTRE a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 17 de junio de 2013. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 3160 10/p 22616 Jul 22- Ago 02

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

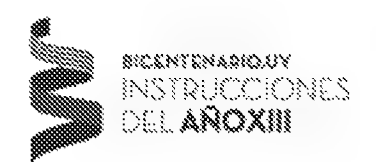
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 071/09 de fecha 30 de abril de 2009, dictada en el expediente Asunto No. 1197/2007, se concedió a la Sra. Nelly Edith FARKAS LANTOS, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena, afectando los padrones 530 a 543 inclusive de la Localidad Catastral Punta Ballena del Departamento de Maldonado, en

un área total de 1 hás. 4413 m² 83 dm² el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 46 al Fº 46 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticuatro de julio de dos mil trece.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Última Publicación
27) $ 2160 3/p 23954 Jul 31- Ago 02

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA





COMUNICADO A LA POBLACIÓN

Por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura del 25 de junio de 2013* **no cuentan con la autorización a funcionar de acuerdo a la Ley Nº 18.437, los siguientes** **Centros de Educación Infantil Privados**:

"Araí", sito en Colón esquina Yamandú, Pinamar, Canelones.

"Sol y Luna", sito en Ruta 8 Km 26.500, Barros Blancos, Canelones.

Sin Nombre, sito en Cnel. Justo 3328 Aréchaga, Brazo Oriental, Montevideo.

* Resoluciones del M.E.C. - en orden de mención- números 599/13: 600/13: 601/13
Área de Educación en la Primera Infancia. Reconquista 535. Piso 5. Tel 29170748.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24187 Ago 02- Ago 02

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por FAROLUR S.A del proyecto "Complejo Agroindustrial". Se ubica en los padrones Nº 24240, 24242, 24243 y 24245 de la Primera Sección Judicial, del Departamento de Maldonado, en el paraje Los Ceibos. Se accede al proyecto desde la Ruta Nacional Nº 12, en el Km. 10 se toma al Este por camino vecinal transitando 1600 metros hasta acceso al proyecto. Coordenadas Datum Yacaré 573.650, 6.149.650. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el sitio: www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/participacion-ciudadana/manifiestos/itemlist/category/257-autorización-ambiental-previa-aap. En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 22 de julio de 2013.

Única Publicación
27) $ 900 1/p 24261 Ago 02- Ago 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO Nº 913021

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 9 plazas de TECNICO/A PREVENCIONISTA en distintas unidades de esta Administración ubicadas en las ciudades de MONTEVIDEO, PAYSANDÚ, CANELONES, SAN JOSÉ, MALDONADO.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 06/08/2013 hasta la hora 16:00 del 26/08/2013.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24206 Ago 02- Ago 02

Para una eficaz prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene a su cargo, se recuerda que los avisos de Convocatorias deberán publicarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Los avisos de Remate requieren la publicación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la publicación de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 31 de Julio de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,505500	
BRASIL	REAL	1000		2,283700	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,522800	
JAPON	YEN	3600		97,865000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,924800	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,331800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,626	2,626
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,281	9,281
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,532	21,532
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,500	21,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,500	21,500

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24325 Ago 02- Ago 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Universidad de la República
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
(Consejo Delegado Académico, por resolución N° 04 de fecha 16/07/2013)
El Consejo de la Facultad, por resoluciones N° 77 adoptada en sesión de fecha 18/02/2013 y N° 35 adoptada en sesión de fecha 01/04/2013 aprueba:

REGLAMENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2000 DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO I – DE LOS REQUISITOS DE INGRESO

Art. 1 – Son requisitos para ingresar a la carrera de Técnico Universitario en Administración algunas de las opciones que se detallan a continuación.

* Haber aprobado Bachillerato perteneciente al Consejo de Enseñanza Secundaria (CES) en cualquiera de sus orientaciones – (Art. 34 de la Ordenanza de Estudios de Grado)
* Haber aprobado Bachillerato Tecnológico perteneciente al Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP - UTU) en cualquiera de sus orientaciones o cursos equivalentes (Art. 34 de la Ordenanza de Estudios de Grado).
* Ser egresado de las Escuelas Militares Naval, Aeronáutica y del Ejército, de acuerdo a los Convenios celebrados entre la Universidad de la República y las mencionadas Escuelas.
* Ser estudiante o egresado universitario que cumpla con lo previsto en el Art. 36 de la Ordenanza de Estudios de Grado.

Art. 2 – Existirán dos períodos de inscripción en el año, para ingresar a la carrera de Técnico Universitario en Administración. Los mismos se anunciarán con la debida antelación. Existirá uno antes del comienzo de cursos del primer semestre y otro antes del comienzo de cursos del segundo semestre, sin perjuicio de lo que establezca anualmente el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República según lo previsto en el Art. 33 de la Ordenanza de Estudios de Grado.

CAPÍTULO II – DE LOS CURSOS

Art. 3 – Los cursos serán en general reglamentados. La aprobación de los cursos reglamentados será por promoción (exoneración del examen) o por aprobación de un examen. El programa del curso deberá establecer las condiciones para cada una de estas dos posibilidades, de acuerdo al Art. 5, numeral 6, del presente Reglamento.

No obstante lo anterior, algunos cursos podrán ser no reglamentados, en cuyo caso su aprobación será únicamente por la rendición de un examen total, cuyas condiciones serán establecidas por el programa del curso respectivo de acuerdo al Art. 5, numeral 6, del presente Reglamento.

Art. 4 – Los métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje y el correspondiente sistema de evaluación que adoptarán los cursos en cada unidad curricular podrán modificarse previo al inicio de los mismos, considerando los informes y propuestas elevadas por el responsable del curso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo siguiente.

Art. 5 – El responsable del curso deberá presentar el programa de desarrollo del curso ante el Director de Carrera, que deberá contener, de acuerdo a las exigencias mínimas establecidas por el Art. 32 de la "Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria" de la Universidad, los aspectos siguientes:

1. Conocimientos previos recomendados.

2. Objetivos y contenido o programa del curso o actividad curricular.

3. Bibliografía.

4. Modalidad de enseñanza (ver Art. 4 de este reglamento).

5. Cada equipo a cargo de un curso diseñará conjuntamente con el responsable del mismo la estrategia para el desarrollo del curso que será informada en la propuesta a presentar.

6. Sistema de evaluación.

a. Para la promoción (exoneración del examen), en el caso de aquellos cursos reglamentados.
b. Para la aprobación del examen, en el caso de los cursos reglamentados o no reglamentados.

Esta propuesta de programa será elevada al Consejo de la Facultad para su aprobación. Asimismo, toda vez que se proponga la modificación del programa, esta deberá ser también aprobada por el Consejo. En todos los casos, se dará amplia difusión a la aprobación del programa y sus modificaciones.

Art. 6 – La evaluación del curso podrá realizarse mediante pruebas escritas parciales, pruebas de seguimiento, pruebas orales, elaboración de trabajos con presentación escrita u oral o a distancia, y la participación en clase o en actividades a distancia.

Art. 7 – En el caso de que la forma de evaluación de conocimientos tenga pruebas escritas durante el año lectivo, estas tendrán una duración máxima de 3 (tres) horas. Antes de iniciarse cada prueba, los docentes que integran el equipo responsable del curso a cargo de la prueba deberán:

a) Indicar el material a utilizar (escrito o de otro tipo).

b) Indicar la duración de la prueba.

c) Aclarar las dudas sobre el enunciado de la misma.

d) Indicar el puntaje de cada pregunta o ejercicio, u otros criterios y elementos que orienten al estudiante hacia la forma en que debe encarar la prueba.

e) En casos muy excepcionales, el docente responsable del curso o en su defecto un docente grado 3 o más del equipo docente presente, mientras se desarrolla la prueba, podrá disponer una prórroga de una hora adicional, siempre que la duración total de la prueba no supere el máximo de 4 (cuatro) horas.

f) De producirse eventos que obstaculicen el normal desarrollo de la prueba, se podrá prorrogar la misma por un período mayor al previsto en el punto anterior, o incluso suspender la prueba. Dicha decisión podrá ser adoptada por el docente responsable del curso o el docente de mayor grado a cargo de la misma (deberá ser un docente grado 3 o superior). La decisión deberá ser informada por escrito al Director de Carrera, especificando las razones que lo llevaron a dicha decisión.

Art. 8 – El responsable del curso dispondrá de un plazo de 12 días hábiles para la entrega de los resultados de la prueba.

Si transcurrido dicho plazo, el responsable del curso no entregara los resultados, la Sección Bedelía deberá notificar inmediatamente del hecho al Director de Carrera, quien tomará las medidas que juzgue correspondientes. Habiéndose constatado este hecho dos veces consecutivas o tres veces en forma alternada, previa vista al interesado se dejará constancia en el legajo del o los docentes causantes de la tardanza. La Bedelía deberá publicar en carteleras las fotocopias del acta original de la prueba en el correr de las 24 horas siguientes de haberla recibido.

Art. 9 – En los casos en que la forma de evaluación contenga la realización de trabajos escritos a que se refiere el Art. 5, éstos deberán ser entregados antes de finalizar los cursos. Los docentes a cargo de la corrección de dichos trabajos deberán entregar los resultados en un plazo máximo de 12 días hábiles. La no entrega en el plazo especificado dará lugar al mismo procedimiento establecido en el Art. 8 en su inciso segundo.

Art. 10 – En los cursos reglamentados, el estudiante obtendrá la exoneración total del examen cuando obtenga, como mínimo, el 50 % (cincuenta por ciento) de los puntos obtenibles en el conjunto de las evaluaciones previstas para el curso. Este porcentaje coincidirá con la calificación de 6 (B.B.B) de la escala de notas de 0 (cero) a 12 (doce). La equivalencia entre puntos obtenidos y calificaciones se regirá por la siguiente tabla:

Puntos obtenidos = P	Calificación
$50 \leq P < 58$	6 (bueno – B.B.B.)
$58 \leq P < 66$	7 (bueno muy bueno – B.B.MB.)
$66 \leq P < 74$	8 (muy bueno bueno – MB.MB.B.)
$74 \leq P < 82$	9 (muy bueno – MB.MB.MB.)
$82 \leq P < 90$	10 (muy bueno sobresaliente– MB.MB.S.)
$90 \leq P < 96$	11 (sobresaliente muy bueno – S.S.MB.)
$96 \leq P \leq 100$	12 (sobresaliente – S.S.S.)

Art. 11 – En aquellos cursos que corresponda la promoción (exoneración del examen), ésta se podrá obtener mediante pruebas escritas parciales, pruebas de seguimiento, pruebas orales, elaboración de trabajos con presentación escrita u oral o a distancia, y la participación en clase o en actividades a distancia.

CAPÍTULO III - DE LA ASISTENCIA A CURSOS

Art. 12 – Cuando así lo estipule el responsable del curso, los estudiantes podrán obtener la exoneración total del examen, si además de cumplir con los requisitos detallados en el artículo 10, han asistido como mínimo al 80% (ochenta por ciento) de las clases dictadas.
Se computará como inasistencia aquella que se produzca por cualquier tipo de situación.

Art. 13 – En los casos previstos en el artículo 12, Bedelía instrumentará el control de asistencia de los estudiantes.

CAPITULO IV - DE LOS EXÁMENES

Art. 14 – Los exámenes se organizarán en cuatro períodos.

a. El primer período de examen se realizará a continuación de la finalización del primer semestre lectivo y previo al comienzo del segundo semestre lectivo.

b. Los tres períodos de examen restantes serán a continuación de la finalización del segundo semestre lectivo.

Art. 15 – Aquel estudiante que no haya obtenido la exoneración total del examen de una unidad curricular con curso reglamentado podrá rendir el examen de la misma en cualquiera de los períodos previstos en el Art. 14.

En caso de que el estudiante no se reglamente podrá rendir el examen de la unidad curricular en cualquiera de los períodos de exámenes previstos en el Art. 14, siempre que se encuentre en condiciones reglamentarias para hacerlo.

Art. 16 – En el caso de aquellas unidades curriculares cuyos cursos no son reglamentados y cuya aprobación se obtiene solamente por examen, el estudiante podrá rendir el examen en cualquiera de los períodos previstos en el Art. 14, siempre que se encuentre en condiciones reglamentarias para hacerlo.

Art. 17 – Los conocimientos a evaluar en un examen de un curso, reglamentado o no, serán aquellos que figuran en el programa del curso al que se refiere el Art. 5, entrando en vigencia en el período de examen inmediatamente posterior a la realización del curso.

Art. 18 – Los exámenes de los estudiantes consistirán en pruebas escritas, pruebas orales, o una combinación de ambas. Dichas pruebas podrán o no ser presenciales.

Art. 19 – Las pruebas escritas tendrán una duración máxima de 3 (tres) horas. En cuanto a las pruebas orales, se propone una duración aproximada de media hora, y no podrán exceder en ningún caso los 60 (sesenta) minutos de duración. Cuando la prueba tenga una parte escrita y otra oral, la duración máxima del conjunto de pruebas será de 3 (tres) horas.

Art. 20 – Si el examen es una prueba escrita, ésta tendrá una duración máxima de 3 (tres) horas y, antes de iniciarse la prueba, los docentes que integran el equipo responsable a cargo de la misma deberán:

a) Indicar el material a utilizar (escrito o de otro tipo).

b) Indicar la duración de la prueba.

c) Aclarar las dudas sobre el enunciado de la misma.

d) Indicar el puntaje de cada pregunta o ejercicio, u otros criterios y elementos que orienten al estudiante acerca de la forma en que debe encarar la prueba.

e) En casos muy excepcionales, el docente responsable del curso, o en su defecto un docente grado 3 o más del equipo docente presente mientras se desarrolla la prueba, podrá disponer una prórroga de una hora adicional, siempre que la duración total de la prueba no supere el máximo de 4 (cuatro) horas.

f) De producirse eventos que obstaculicen el normal desarrollo de la prueba, se podrá prorrogar la misma por un período mayor al

previsto en el punto anterior, o incluso suspenderla. Dicha decisión podrá ser adoptada por el docente responsable del curso o el docente de mayor grado a cargo de la misma quien deberá ser un docente grado 3 o superior. La decisión deberá ser informada por escrito al Director de Carrera, especificando las razones que la fundamentaron.

Art. 21 – El plazo de inscripción en los exámenes vencerá dos días hábiles antes de la fecha del comienzo de la primera prueba del examen. La inscripción podrá anularse sólo durante la vigencia del plazo de inscripción.

Art. 22 – Para ingresar a rendir el examen o prueba de un curso, el estudiante deberá presentar un documento emitido por la Dirección Nacional de Identificación Civil dependiente del Ministerio del Interior o autoridad administrativa competente que permita su identificación.

Art. 23 – Se realizarán dos llamados al momento de ingreso a cada prueba. En el caso de que el estudiante no se presente en el segundo llamado, se le considerará ausente.

Sin perjuicio de ello, los equipos docentes encargados de controlar la prueba podrán autorizar el ingreso a la misma de aquellos estudiantes que aleguen haber llegado tarde por razones de fuerza mayor, poniéndolo en conocimiento de los servicios administrativos de Bedelía. Esta autorización regirá hasta una hora después de iniciada la prueba escrita. Transcurrido dicho plazo, los estudiantes no podrán ser autorizados a ingresar para realizar la prueba bajo ningún concepto. Para los estudiantes que fueren autorizados a ingresar durante la hora siguiente al comienzo de la prueba, la hora de finalización será la misma que la de aquellos que ingresaron en los dos llamados reglamentarios.

Art. 24 – Si un estudiante está inscripto para un examen y no lo rinde, sea porque no cumplió con la exigencia del Art. 22 o porque no se presentó a los llamados respectivos de conformidad con el Art. 23, se considerará que ha configurado la inasistencia al examen. Dicha inasistencia tendrá como consecuencia la imposibilidad de inscribirse en el próximo período de exámenes para rendir la misma unidad curricular.

Art. 25 – El primer llamado deberá realizarse como máximo antes de pasados 30 minutos de la hora fijada para el comienzo del examen. Si esto no ocurriera, la sección Bedelía deberá informar al Decano, quien, previa vista al interesado para que pueda efectuar sus explicaciones y descargos, podrá disponer que se deje constancia del incumplimiento en el legajo del docente respectivo.

Art. 26 – El tribunal examinador estará integrado por el responsable del curso más dos docentes de grado mayor o igual que 3 que integren el equipo docente que atendió dicho curso. En aquellos casos en que el equipo docente que tuvo a su cargo el curso tenga un menor número de docentes, todos ellos integrarán el tribunal y se completará la integración con docentes del Departamento. El docente de mayor grado que integra el tribunal será el presidente. El tribunal será el responsable por el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias referidas a los exámenes.

Art. 27 – El presidente del tribunal examinador, el docente responsable del curso o un docente grado 3 o superior, integrante del equipo a cargo del curso, deberá entregar las actas firmadas a la Sección Bedelía dentro de los 12 (doce) días hábiles siguientes a la realización de la prueba.

El no cumplimiento del plazo establecido en el inciso anterior determinará que el docente responsable deba fijar una fecha extraordinaria- o mesa especial- para aquellos alumnos que, en dichas actas, figuren como reprobados.

Luego que la sección correspondiente controle que las actas recibidas no tienen defectos formales, deberá publicar las fotocopias de las actas originales en cartelera.

Art. 28 – Al comunicar los resultados de las pruebas, el docente responsable, o en su defecto un docente grado 3 o más del equipo a cargo del curso, deberá indicar la fecha y la hora de la reunión en que se explicará, a los estudiantes que así lo deseen, los motivos de los resultados obtenidos. Durante esta reunión estará presente el docente responsable o a cargo del curso y los docentes involucrados en la corrección, quienes mostrarán la prueba al estudiante indicando las razones del resultado obtenido.

La reunión explicativa no podrá ser realizada antes de las 72 (setenta y dos) horas ni después de 7 (siete) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.

La fecha y la hora de la reunión que se menciona en el inciso anterior se indicarán en el momento de publicación de las actas de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.

Una vez finalizada la reunión, las pruebas serán entregadas a la sección correspondiente, la cual tiene obligación de mantenerlos por un período de 2 meses y luego destruirlas.

Art. 29 - En caso de dudas sobre la aprobación o no aprobación de la prueba de examen realizada por un estudiante, cualquier docente grado 3 o más que integre el tribunal examinador podrá solicitar que el estudiante brinde una ampliación oral de su examen. Esta ampliación oral deberá ocurrir el día de la reunión prevista en el Art. 28.

Art. 30 – Los fallos emitidos por los equipos docentes examinadores serán inapelables en cuanto a las pautas de corrección aplicadas.

Art. 31 – Si durante la reunión prevista en el Art. 28 del presente reglamento se constata que se han cometido errores u omisiones en los procesos de corrección de las pruebas o de transcripción de los resultados a las actas, el docente responsable del curso o un docente grado 3 o superior del equipo a cargo del curso deberá efectuar las modificaciones que correspondan en dichas actas dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de realizada la mencionada reunión.

En caso de que en dicha reunión se detectaran violaciones al reglamento o que la formulación de la prueba haya sido defectuosa, el docente responsable del curso o un docente grado 3 o superior del equipo a cargo del curso deberá comunicarlo al encargado de la unidad académica y al director de enseñanza del departamento que corresponda para que decida las acciones a seguir. Cualquiera sea la resolución, deberá ser comunicada a los alumnos y a la sección responsable de las actas en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de realizada la reunión prevista en el Art. 28.

Art. 32 – Aquel estudiante que se considere afectado por alguna de las situaciones previstas en el artículo anterior podrá reclamar por escrito su derecho a que se le modifique, si corresponde, el resultado publicado.

En el escrito a presentar por el estudiante debe constar:

a. Que asistió a la reunión prevista en el Art. 28.

b. Que cuenta con el acuerdo del responsable del equipo docente para modificar el resultado originalmente publicado si correspondiera.

La presentación del escrito mencionado en el punto 1 del presente artículo será dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de realizada la reunión prevista en el Art. 28.

En ausencia de dicho escrito, la Bedelía deberá rechazar de pleno derecho las peticiones de los estudiantes, siendo el fallo emitido por el equipo docente inapelable.

Si el escrito se presenta en tiempo y forma, entonces, la Bedelía deberá verificar si, a la finalización de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente a la reunión prevista en el Art. 28, el acta fue efectivamente modificada. En caso afirmativo, quedará cerrado automáticamente el procedimiento. En caso negativo, la Bedelía deberá notificar de inmediato al responsable del equipo docente para que ratifique o rectifique los reclamos del estudiante.

Si el responsable del equipo docente ratifica la legitimidad de los reclamos del estudiante, entonces, deberá modificar de inmediato el

acta respectiva. Si por el contrario no la ratifica, entonces, se estará a lo que consigna el acta original.

Art. 33 – Si en el transcurso de una prueba de cualquier tipo, o luego de la presentación de un trabajo o prueba, un docente detecta irregularidades, se regirá por lo establecido en el Reglamento de Sanciones de esta Facultad para determinar si se ha cometido fraude, intento de fraude o plagio. En el caso en que la irregularidad se constatara durante el transcurso de la prueba, el docente pedirá al alumno que entregue la prueba y se retire. En cualquier caso, el docente elevará un informe al Director de Carrera.

Art. 34 – En los casos en que se compruebe que el estudiante cometió alguna de las faltas previstas en el artículo anterior, las sanciones se regirán por el Reglamento de Sanciones de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Art. 35 – En una escala de notas de 0 (cero) a 12 (doce) el nivel mínimo de aprobación o suficiencia mínima se calificará con 3 (regular – R.R.R.) y con 0 (cero - aplazado) cuando se encuentra por debajo del mínimo de aprobación, o sea, es insuficiente. El resto de los casos de suficiencia se calificará con la siguiente escala: 4 (regular bueno – R.R.B.), 5 (bueno regular – B.B.R.), 6 (bueno – B.B.B.), 7 (bueno muy bueno – B.B.MB.), 8 (muy bueno bueno – MB.MB.B.), 9 (muy bueno – MB.MB.MB.), 10 (muy bueno sobresaliente– MB.MB.S.), 11 (sobresaliente muy bueno – S.S.MB.) y 12 (sobresaliente – S.S.S.).

Art. 36 – En aquellos casos en que la evaluación del examen de la unidad curricular sea cuantitativa, la equivalencia entre puntos obtenidos y calificaciones referido a la aprobación se regirá por la siguiente tabla:

Puntos obtenidos = P	Calificación
$50 \leq P < 55$	3 (regular – R.R.R.)
$55 \leq P < 60$	4 (regular bueno – R.R.B.)
$60 \leq P < 65$	5 (bueno regular – B.B.R.)
$65 \leq P < 70$	6 (bueno – B.B.B.)
$70 \leq P < 75$	7 (bueno muy bueno – B.B.MB.)
$75 \leq P < 80$	8 (muy bueno bueno – MB.MB.B.)
$80 \leq P < 85$	9 (muy bueno – MB.MB.MB.)
$85 \leq P < 90$	10 (muy bueno sobresaliente– MB.MB.S.)
$90 \leq P < 95$	11 (sobresaliente muy bueno – S.S.MB.)
$95 \leq P \leq 100$	12 (sobresaliente – S.S.S.)

CAPÍTULO V – DE LAS PREVIATURAS

Art. 37 – Para realizar cursos reglamentados de las siguientes asignaturas, se requerirá la aprobación previa del examen de las asignaturas correlativas expuestas en segundo lugar, de acuerdo al siguiente detalle:

Para poder cursar:	Es preciso haber aprobado:
Contabilidad II	Contabilidad I
Derecho II	Derecho I
Métodos Cuantitativos II	Métodos Cuantitativos I
Organización y Sistemas I	Administración I
Informática	Administración I
Introducción a la Probabilidad y Estadística	Métodos Cuantitativos II
Contabilidad de Costos y Presupuestal	Contabilidad II
Organización y Sistemas II	Organización y Sistemas I Informática I
Sistemas Informáticos Aplicados	Organización y Sistemas I Informática I
Estadística Aplicada a la Administración	Introducción a la Probabilidad y Estadística
Administración II	Administración I
Marketing I	Estadística Aplicada a la Administración
Administración de Recursos Humanos	Administración II
Comportamiento Organizacional	Administración de Recursos Humanos
Finanzas de Empresas	Contabilidad de Costos y Presupuestal Administración II Estadística Aplicada a la Administración
Marketing II	Marketing I
Elementos de Auditoria	Contabilidad de Costos y Presupuestal

Art. 38 – Para rendir exámenes en forma libre, las previaturas de curso establecidas en el artículo anterior, serán previaturas de examen.

CAPÍTULO VI – DE LAS EQUIVALENCIAS Y REVÁLIDAS

Art. 39 – Los estudiantes del Plan de Estudios 1974 que tuviesen pendientes de aprobación las siguientes asignaturas, podrán tomar los cursos y rendir los exámenes de acuerdo a los programas y bibliografías de las siguientes asignaturas correlativas similares comprendidas en el Plan de Estudios 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

Plan 1974	Plan 2000
Primer año	
Principios de Administración	Administración I
Introducción al Derecho	Derecho I
Teneduría de Libros	Contabilidad I
Organización y Métodos	Organización y Sistemas I Organización y Sistemas II
Técnicas de Oficina	Organización y Sistemas I Organización y Sistemas II
Nociones de Economía	Economía
Segundo año	
Relaciones Humanas y Supervisión	Comportamiento Organizacional
Nociones de Derecho Comercial	Derecho II
Finanzas de Empresas	Finanzas de Empresas
Práctica de Racionalización	Organización y Sistemas I Organización y Sistemas II
Contabilidad Aplicada	Contabilidad II
Organización de Empresas Industriales y Comerciales	Administración II
Finanzas Públicas y Administración Fiscal	Finanzas Públicas
Contabilidad de la Hacienda Pública	Contabilidad de la Hacienda Pública
Organización Administrativa del Estado	Derecho I
Nociones de Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho I
Tercer año	
Relaciones Públicas	Marketing I
Nociones de Estadística	Introducción a la Probabilidad y Estadística Estadística Aplicada a la Administración
Administración de Personal	Administración de Recursos Humanos
Costos y Control Presupuestario	Contabilidad de Costos y Presupuestal
Técnicas Presupuestarias	Finanzas Públicas
Introducción a los Sistemas de Computación	Informática Sistemas Informáticos Aplicados
Seguridad Social	Relaciones Laborales

Art. 40 – Los estudiantes del Plan de Estudios 1974 que manifiesten por escrito su voluntad de cursar el Plan de Estudio 2000, tendrán como reválidas automáticas las siguientes asignaturas:

Plan 1974	Plan 2000
Introducción al Derecho y Derecho Constitucional Administrativo	Derecho I
Principios de Administración y Organización de Empresas Industriales y Comerciales	Administración I

Teneduría de Libros	Contabilidad I
Organización y Métodos y Práctica de Racionalización	Organización y Sistemas I y Organización y Sistemas II
Finanzas Públicas y Técnicas Presupuestarias	Finanzas Públicas
Contabilidad Aplicada	Contabilidad II
Administración de Personal y Relaciones Humanas y Supervisión	Administración de Recursos Humanos
Costos y Control Presupuestario	Contabilidad de Costos y Presupuestal
Contabilidad de la Hacienda Pública	Contabilidad de la Hacienda Pública

Una vez hecha la opción de cambio de plan, el estudiante no podrá volver al Plan de Estudios 1974.

Art. 41 – Los egresados del Plan de Estudio 1974 podrán cursar el Plan de Estudios 2000 y, en ese caso, revalidarán automáticamente las asignaturas del Plan de Estudios indicadas en el artículo 40.

CAPÍTULO VII – DEL INGRESO A LOS CURSOS SUPERIORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Art. 42 – Los estudiantes y egresados de la carrera de Técnico Universitario de Administración que ingresen a otras carreras de la Facultad revalidarán en forma automática las siguientes unidades curriculares del Plan de Estudios 2012 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración según consta en

* Anexo 1 – Reválidas de automáticas del Plan de Estudios 2000 al Licenciado en Administración (Plan de Estudios 2012).

* Anexo 2 – Reválidas de automáticas del Plan de Estudios 2000 al Contador Público (Plan de Estudios 2012).

* Anexo 3 – Reválidas de automáticas del Plan de Estudios 2000 al Licenciado en Economía (Plan de Estudios 2012).

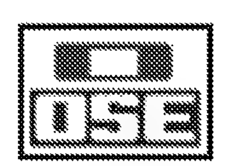
CAPÍTULO VIII – DISPOSICIONES TRANSITORIAS O ESPECIALES

Art. 43 – Los estudiantes del Plan de Estudios 1974 que manifiesten por escrito su voluntad de cursar el Plan de Estudios 2000, podrán revalidar, la asignatura Introducción a los Sistemas de Computación del Plan de Estudios 1974 por la asignatura Informática del Plan de Estudios 2000, si la fecha de aprobación de la asignatura Introducción a los Sistemas de Computación Plan 1974 es posterior al 01/01/1999.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24282 Ago 02- Ago 02

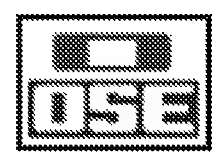
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Sulema o Zulema, José Luis y Francisco TORRES, Facundo ROSAMEN, Francisco TORRES ROSAMEN y Magdalena ROSAMEN y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 814/13 de fecha 10/07/13, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino con destino a la Perforación Nº. 35.2.007 necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Cañada Milán, Departamento de Paysandú sobre la fracción de terreno sita en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, Padrón Nº 1086 (p) señalada como Fracción 2, la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú el 31/5/11 con el Nº 11.875, tiene una superficie afectada de 488 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste 4 m de frente a Camino vecinal; al Norte, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 99 m 03 cm y 21 m 04 cm cada uno, lindando con el Padrón 1086(p); al Este, 4m lindando con el Padrón Nº 1.086(p), Fracción 1 del mismo plano y al Sur, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 22 m 04 cm y 100 m 07 cm respectivamente, lindando con el Padrón Nº 1.086 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 20
El Expediente Nº 1571/11 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.-
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23872 Jul 31- Ago 02



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 816/13 de fecha 10/07/13, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la adecuación del saneamiento de la ciudad de Paysandú, la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Paysandú - Chacras del Departamento de Paysandú, Padrón Nº 2012(p), la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú el 06/06/12 con el Nº 12063, tiene una superficie afectada de 881 m² 56 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 9 m de frente a Avenida Dr. Alberto Roldán; al Noreste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 70 m 28 cm y 39 m 09 cm respectivamente, lindando con Padrón Nº 2.012; al Sureste, 11 m 67 cm lindando con parte del Padrón Nº 2.011 destinado a Servidumbre de Colector de Saneamiento; al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 46 m 23 cm y 64 m 79 cm cada uno, lindando con Padrón Nº 2.012
El bien fue tasado en la suma de U.R 198,1747
El Expediente Nº 726/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23871 Jul 31- Ago 02

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Prueba de Aptitud para la provisión de hasta 5 (cinco) funciones contratadas de Técnico II, Serie Analista en Sistemas o Analista Programador, Escalafón B, Grado 11 de carácter eventual y por el término de un año, para ser desempeñadas posiblemente en el Departamento de Sistema de Información para la Infancia (SIPI) y el Departamento de Tecnologías de la Información, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.
CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN
La tarea está dirigida al análisis de problemas informáticos y su descripción con el propósito de solucionarlos, incluyendo como principales tareas la de analizar los sistemas existentes para su comprensión, mejor, ajuste y/o predicción del comportamiento, diseñar y desarrollar nuevos sistemas - productos, entre otras.
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
A- Título de Analista en Sistemas o Analista Programador, Tecnólogo Informático, Analista

en Tecnologías de la Información, expedidos por la Universidad de la República o equivalente en Institución privada, habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura.
B- Cédula de Identidad vigente.
C- Credencial Cívica.
D- Jura de la Bandera.
E- Carné de Salud vigente o en trámite, debiendo presentarlo al momento de la entrevista.
F- Certificado de Antecedentes Judiciales (buena conducta).
G- Constancia de Domicilio Real.
H- Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada y foliada (original y copia).
INFORMES:
A través del correo electrónico consultaconcurso@inau.gub.uy, en forma telefónica al 2915 7317 interno 104 o 122 o personalmente en la División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11:15 a 16:30 horas.
Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general).
INSCRIPCIONES Y NOTIFICACIONES:
Las mismas se realizarán exclusivamente mediante la página web de INAU www.inau.gub.uy a partir del 20 de Agosto de 2013 a la hora 12:00 y finalizarán el 27 de Agosto de 2013 a la hora 12:00. Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24281 Ago 02- Ago 02

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición, Méritos y Prueba de Aptitud para la provisión de hasta 30 (treinta) funciones contratadas de carácter eventual y por el término de un año, de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, para ser desempeñadas en el Departamento de Colonia, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.
CARACTERISTICAS DE LA FUNCIÓN
La tarea está dirigida a la atención cotidiana de niños, niñas y adolescentes en el marco de un proyecto socio-educativo.
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
A- Edad de 20 a 50 años
B- Ciclo Básico aprobado
C- Cédula de Identidad vigente.
D- Credencial Cívica.
E- Jura de la Bandera.
F- Carné de Salud vigente.
G- Certificado de Antecedentes Judiciales.
H- Constancia de Domicilio real que acredite la residencia en el Departamento de Colonia
INFORMES :
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11:30 a 16:30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122. Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general).
INSCRIPCIONES
Las mismas se realizarán exclusivamente mediante la página web de INAU www.inau.gub.uy a partir del 15 de Agosto de 2013 a la hora 12:00 y finalizarán el 22 de Agosto a la hora 12:00.
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página WEB de INAU en la fecha y horario estipulados, a los efectos de presentar originales y copias de los requisitos de inscripción así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido. Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24196 Ago 02- Ago 02

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para la provisión de hasta 300 (trescientas) funciones contratadas de carácter eventual y por el término de un año, de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, para ser desempeñadas en Centros dependientes de la División Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.
CARACTERISTICAS DE LA FUNCIÓN
La tarea está dirigida a la atención cotidiana de niños, niñas y adolescentes, entendidos como sujetos de derecho, en el marco de un proyecto socio-educativo, a través de actividades individuales y grupales que tengan como objetivo la promoción personal y social de los mismos.
REQUISITOS DE INSCRIPCION
A- Ciclo Básico completo sin previas.
B- Haber cumplido 21 (veintiún) años de edad y tener un máximo de 50 (cincuenta) años a la fecha de cierre de la inscripción.
C- Cédula de Identidad vigente.
D- Credencial Cívica.
E- Jura de la Bandera.
F- Carné de Salud vigente o en trámite, debiendo presentarlo al momento de la entrevista.
G- Certificado de Antecedentes Judiciales.
H- Constancia de Domicilio real en el Departamento de Montevideo.
I- Relación de Méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada y foliada (original y copia).
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11:30 a 16:30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122.
Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general).
INSCRIPCIONES
Las mismas se realizarán exclusivamente mediante la página web de INAU www.inau.gub.uy a partir del 13 de Agosto de 2013 a la hora 12:00 y finalizarán el 20 de Agosto a la hora 12:00.
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página WEB de INAU en la fecha y horario estipulados, a los efectos de presentar originales y copias de los requisitos de inscripción así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido. Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24195 Ago 02- Ago 02

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: WRIGHTSON PAS S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Guillermo Cubas
Obtentor: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (UNNE)
Origen: ARGENTINA
Solicitud 1
Especie: Paspalum
Nombre propuesto: CHANÉ FCA.

Única Publicación

27) $ 360 1/p 24432 Ago 02- Ago 02

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: AGROSAN S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Guillermo Cubas
Obtentor: CRIADERO KLEIN S.A.
Origen: ARGENTINA
Solicitud 1
Especie: TRIGO
Nombre propuesto: KLEIN GLADIADOR
Solicitud 2

Especie: TRIGO
Nombre propuesto: KLEIN YARARÁ
Solicitud 3
Especie: TRIGO
Nombre propuesto: KLEIN NUTRIA
Solicitud 4
Especie: TRIGO
Nombre propuesto: KLEIN GUERRERO
Solicitud 5
Especie: TRIGO
Nombre propuesto: KLEIN LEON.

Única Publicación

27) $ 540 1/p 24431 Ago 02- Ago 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Martirena Martínez, Horacio-Intimación, Ficha: 2-15692/2011, y según decreto 768/2013 de 23 de Abril de 2013, se intima al Sr. Horacio Martirena Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, con plazo de noventa días, a efectos de que comparezcan en autos en los que se promueve rescisión de la promesa de compraventa relativa al inmueble Padrón Nro. 413.662, sito en Solar 14, Manzana H, frente a la calle Modesto Da Luz Nro. 4086, del Ex Barrio Condominio Nro. 4, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 24 de Junio de 2013. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 23723 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos caratulados "CURBELO MARTINEZ LAURA JUDITH - AUSENCIA" Fa. 2-58157/2010, se hace saber que por auto 1237/2013 del 21/3/2013, se declaró en estado de ausencia a la señora LAURA JUDITH CURBELO MARTINEZ.-
Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil trece. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3600 10/p 24021 Jul 30- Ago 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BAÑOS LAMAS, CLAUDINA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-059526/2012, entre la Sra. CLAUDINA BAÑOS LAMAS y SR. ROGELIO GONZALEZ PRADO, por Providencia Nro. 2439/2013 de fecha 23/05/2013, se dispuso la inscripción de la acción como anotación preventiva de la litis. Montevideo, 17 de junio de 2013, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1320 10/p 23349 Jul 25- Ago 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno Dra. María Rosario Sapelli, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 903/2013 de fecha 17 de mayo de 2013, dictado en los autos caratulados:" OLIVAR CABRERA, JULIO C/ RODO S.A. ACCION DE CANCELACION DE ACCIONES. IUE 172-100/2012, se dispuso hacer saber el extravió de las acciones al portador que de la empresa Rodó S.A RUT 080056200011, con domicilio en calle Treinta y Tres Nº 604 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, en cumplimiento de lo dispuesto por el art.109 de la Decreto Ley 14.701 y Art. 316 de la Ley 16.100.
Las Piedras, 22 de mayo de 2013.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) $ 1890 3/p 23893 Jul 31- Ago 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Municipio A

Intímese a los propietarios del predio padrón Nº 37775, sito en Martín Berinduague Nº 1245, a proceder al cese inmediato de los vertimientos a la vía pública. En caso de incumplimiento, se procederá a aplicar sanción: multa 10 UR (artículo 16, numeral 1º, apartado 2, literal A, sección XIII, Decreto 21626).

27) (Cta. Cte.) 3/p 24055 Ago 01- Ago 05

VARIOS

INFORMO A USTED, SEÑOR RICARDO FIGARI, C.I. 4.440.401-8, C.C. DAA 82748; QUE DEBE PRESENTARSE A LA BREVEDAD EN BAEN2 A EFECTOS DE TOMAR CONOCIMIENTO DE UNA RESOLUCION COMAR DE SU INTERES,
CF (CG) CARLOS F. MENDEZ
JEFE DE BAEN2.

Última Publicación

27) $ 540 3/p 24094 Jul 31- Ago 02

Sociedades Anónimas y Balances

ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (ATS S.A.)

Inscripción Nº 12816/13.06.2013
Capital: $ 54.000.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 99 años
Objeto: Su objeto social es prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica, en lo que refiere a gestión de procesos industriales de administración, gestión, tecnología, administración pública, dirección y gobierno de empresas, particularmente en las áreas de hidrocarburos líquidos y gaseosos, biocombustibles, minerales energéticos, cementos, clinker, alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá participar e invertir en otras empresas o sociedades cualquiera sea su forma o naturaleza".

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 24421 Ago 02- Ago 02

REFORMAS

VIKEN INTERNATIONAL S.A. (en el futuro "CASASURU Sociedad Anónima") Aumento de capital social (art. 284 Ley 16.060)

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de febrero de 2013, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 150.000.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta millones), modificando en consecuencia el artículo 4.
Inscripción: 5/6/2013, Nº 12232.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 24446 Ago 02- Ago 02

ACLARACION
SINEK INVESTMENT S.A.

Diario Oficial 02/05/2013, aviso 14234, donde dice: Inscripción: Nº 9483/29.4.2013; debió decir: Inscripción: Nº 9699/18.6.2013.

Única Publicación

28) $ 90 1/p 24414 Ago 02- Ago 02

ACLARACION
ARNELLA CORPORATION S.A.

Diario Oficial 02/05/2013, aviso 14242, donde dice: Inscripción: Nº 9485/29.4.2013; debió decir: Inscripción: Nº 9697/19.7.2013.

Única Publicación

28) $ 90 1/p 24413 Ago 02- Ago 02

ACLARACION
HASSLER S.A.

Diario Oficial 02/05/2013, aviso 14238, donde dice: Inscripción: Nº 9484/29.4.2013; debió decir: Inscripción: Nº 9698/19.7.2013.

Única Publicación

28) $ 90 1/p 24412 Ago 02- Ago 02

LAMPIX S.A.

Asamblea: 16/10/2012
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18.930
Inscripción: 15535, 01/08/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 24398 Ago 02- Ago 02

COMPAÑÍA RAINCAR S.A.
Redomiciliación

Cambio de sede a Buenos Aires, República Argentina el 9/05/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 24369 Ago 02- Ago 02

DAYSPRING RIVER SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 07/11/2012.-
ARTÍCULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 12683, provisoria 11/06/2013, definitiva 24/07/2013.-

Única Publicación

28) $ 984 1/p 24225 Ago 02- Ago 02

VERYBLEX S.A
Disminución de Capital

Asamblea: 31/10/2010, Disminuye Capital Social a $ 19.614.888.- según Art. 290 Ley 16.060. Convocamos acreedores a deducir oposiciones según plazo legal en Bartolomé Mitre 1431 Of 702, Mvdeo.
Inscripción 12/12/2008 No. 21.527.

28) $ 9840 10/p 24115 Jul 31- Ago 13

KEENE INVESTMENT CORPORATION S.A.

Asamblea 1/07/13 reduce el capital integrado a: $ 150.931,08 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil novecientos treinta y uno con 08/100). Documentación en Mones Roses 6937. Se convoca por el plazo de 30 días.

28) $ 9840 10/p 23763 Jul 29- Ago 09

CIDADE NOVA S.A.

Asamblea: 03.07.2013
Reduce capital integrado: R$ 464.
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 4920 10/p 23485 Jul 25- Ago 07

MULTICANAL S.A.
Reducción Capital Integrado

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de diciembre 2002 se resolvió reducir el capital integrado de la sociedad en un 39,13% con el respectivo rescate de acciones, convocándose a los acreedores de acuerdo al artículo 294 de la Ley 16.060 estando la documentación en el domicilio de la sociedad en Boulevard Artigas 1970.
El Directorio.

28) $ 19680 10/p 23424 Jul 25- Ago 07

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 04/01/13. Rescate de capital por $ 213.761.517,50. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

28) $ 9840 10/p 23225 Jul 24- Ago 06

LEVADURA URUGUAYA S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 11/3/2013. Reduce Capital Integrado a pesos uruguayos 6.548.122 (seis millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento veintidós). Documentación en Con. Carlos A. López 7547. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 9840 10/p 23016 Jul 23- Ago 05

Cantidad de avisos de fecha 02/08/2013 publicados en esta edición: 149.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).......................................$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios.......................................$ 63.00 (*)

Remates.......................................$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.......................................$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances.......................................$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas).......................................$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de paginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Saneamiento

El acceso universal a un saneamiento adecuado constituye un derecho humano fundamental en la República Oriental del Uruguay. Esto se encuentra establecido en el artículo 47.° de la Constitución de la República, a partir de la reforma llevada a cabo en el año 2004.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Aguas, es el órgano rector de las políticas del sector y se encuentra trabajando actualmente en la evaluación a nivel país del estado de situación del saneamiento y en el estudio de propuestas, con el objetivo de mejorar, en forma permanente, la universalización del acceso al saneamiento adecuado.

Como es de conocimiento, el servicio de saneamiento convencional por redes públicas de colectores es prestado en Uruguay por dos operadores del Estado: la Intendencia de Montevideo en su área departamental y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) en los restantes departamentos del País.

Los colectores públicos de la Intendencia de Montevideo pueden ser unitarios (reciben aguas residuales y aguas pluviales) o separativos (reciben solo aguas residuales), mientras que los de OSE son solo separativos. Por otro lado, las viviendas promovidas por el Programa MEVIR (Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural) cuentan para el saneamiento de las aguas residuales con sistemas de efluentes decantados (con retención de sólidos previo al vertido de las aguas residuales en el colector).

Los gobiernos departamentales (de las 19 intendencias) tienen participación en el sector, en cuanto regulan las instalaciones internas de las viviendas y la construcción de soluciones individuales para el saneamiento (fosas sépticas o pozos negros) y la prestación del servicio de "barométricas" para su vaciado, en aquellas áreas no cubiertas por las redes públicas. Son los encargados del control de los servicios de camiones con barométricas y de su habilitación. Autorizan, además, algunos tipos de tratamiento de baja escala y la posterior disposición final del efluente. Además actúan, eventualmente, como promotores para la extensión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento (en los departamentos donde OSE tiene la competencia), contribuyendo en algunos casos con aportes mediante convenios para la ejecución de obras de infraestructura.

En referencia al objetivo de universalización de saneamiento adecuado, dado que los planes de inversión definidos para el aumento de cobertura de saneamiento convencional no cubren, en el mediano plazo, a la totalidad de la población, la DINAGUA se encuentra estudiando la posibilidad de implementar soluciones alternativas al saneamiento convencional, considerando tanto los aspectos técnicos, socioeconómicos y ambientales, como aquéllos relacionados con la gestión sustentable, como base de un Plan Nacional de Saneamiento.





